



LUNES 14 DE MARZO DE 2016
AÑO CIII - TOMO DCXV - N° 53
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

O. Juez 1º. Inst. CyC de 28º Nom. de Córdoba en autos: "CHINCHERO, Mario y otro c/ FIGUEROA, Jose Agustin - P.V.E. - N° 641250/36-", el martillero Judicial Sr. Jorge Martín Nuñez MP. 01-889, c/dlio. en calle Bolívar N° 553 2º C de la ciudad de Córdoba, REMATARÁ el 16/03/2016 a las 12:00 horas, en la sala de remates sito en calle Arturo M. Bas 244 Subsuelo, ciudad de Córdoba, los derechos y acciones de JOSÉ AGUSTÍN FIGUEROA sobre el 50 % del inmueble ubicado en calle Diaz Velez nro. 2950, de Barrio Residencial San Jorge de la ciudad de Córdoba, inscripción en la Matrícula N° 107.490 (11), en el estado en que se encuentra, conforme constatación de fs. 857. Estado de ocupación: ocupado por terceros. Condiciones: La subasta se efectivizará con base correspondiente al 50% de la base imponible a los fines de tributar, \$ 99.394,50 (fs. 843/844). Incremento mínimo de la posturas: Pesos diez mil (\$ 10.000.-); dinero de contado, y al mejor postor, debiendo abonarse en el acto de la subasta el veinte por ciento (20 %) del valor de la compra con más la comisión de ley del martillero con más el 4% ley 9505.- Saldo al aprobarse la subasta, si la misma se produjera vencidos los treinta días corridos de la fecha del remate, abonará además el interés compensatorio de tasa pasiva mensual BCRA con más 2 % mensual, en los términos y con el alcance prescrito por el Art. N° 589 2º párrafo del CPC. Si la suma a abonar supera el monto de pesos treinta mil (\$30.000), el pago deberá efectuarse conforme lo dispuesto por el Acuerdo del TSJ N° 89 Serie B del 27/09/2011 (transferencia electrónica). Títulos: Art. 599 CPCC.- Compra en comisión: art. 586 del CPC y C. El comprador deberá informar su N° de Cuil/Cuit. Informes: al martillero judicial Sr. Martín Nuñez cel 0351-155202456 mail: martillero.asociado@gmail.com. Fdo: Maina, Nicolás Secretario -Secretario- Oficina: 10/03/2016
3 días - N° 42798 - \$ 2038,74 - 16/03/2016 - BOE

Orden Juez 1º.Civ.Com.Conc.Flia.de la Cdad.de Cosquin, Oficina de Ejec. Fisc., en la siguiente Causa caratulada: "Municipalidad de La Falda C/ Maratea, Juan Carlos y Ot. - Ejec. Fiscal,

F/R:692155, Mz.s/d, Lt.7, Sup. 472,25mts.2, Base \$9.445, Post.Mín.\$1.000; Mart. Gabriela Piancatelli, MP.01-719, domic. en Catamarca 167, Colegio de Abogados, Cosquin, rematará el día 18/03/2016 a las 11:00 hs. ó el primer día hábil siguiente en caso de resultar el designado inhábil, hasta terminar, en la sala de remates del Tribunal de Cosquin, calle Catamarca 167 de la Cdad. de Cosquin. El lote que se menciona está descrito con medidas en cada expte. y no detalladas aquí por su extensión, ubicado en La Falda, San Antonio, Dpto. Punilla, Dominio a nombre del demandado. CONDICIONES: Mejor postor, seña 20% en efvo. ó ch.certif. más comisión Ley martillero en efvo. (5%), mas Imp. a la Violencia Familiar (art. 24 Ley 9505) (4% del valor). Saldo al aprobarse la subasta. Si la misma no se aprueba en el término de 30 días el comprador podrá consignar el saldo de precio. Si la mora le es imputable se aplica interés del 2,5% mensual (art.589 2º parte). La zona cuenta con todos los servicios. TITULOS: no corren agregados, debiendo conformarse el comprador con constancias que expida el tribunal. Comprador en comisión debe expresar en el acto de subasta, nombre y domicilio de su comitente quien deberá ratificar la compra dentro de los 5 días, bajo apercibimiento de adjudicárselo al comisionado. No se aceptarán cesiones de los der.y acc. correspondientes a la adquisición por subasta. Por este medio se notifica a los demandados rebeldes y a los eventuales herederos del accionado. Informes y planos: en Municipalidad de La Falda; al Mart. Te. 351-2447970.- Oficina, 11 de Marzo de 2016. Fdo. Dra. Nilda M. Gonzalez – Secretaria - Oficina Ejec. Fiscal.-
3 días - N° 42869 - \$ 2038,74 - 18/03/2016 - BOE

O./Sr. Juez 1* Inst en Ejec. Fiscales n*3 en Autos: DIREC. DE RENTAS DE LA PROV. DE Cba C/ BONOME SILVINA A. - PROC. DE EJEC. FISCAL ADMINIST. - (N° 2537127/36) Avendaño 01-328 Ayacucho N° 341 1 - C, rematará 16/03/2016 a las 09,00 hs., Sala Remates Tribunales A. M. Bas 244. sub suelo, Autom. CHEVROLET; Modelo: CORSA CLASSIC 4P SUPER 1.6N; Año: 2008. DOMINIO GYK 513 con GNC Regulador VL01 N° 043860, Cilindro: CD25 N° 58299 a

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Declaratorias de herederos	Pag. 3
Citaciones	Pag. 11
Sumarias	Pag. 41
Sentencias	Pag. 41
Cancelacion de Documentos ...	Pag. 42
Concursos y Quiebras	Pag. 43
Usucapiones	Pag. 44

nombre BONOME SILVINA ALEJANDRA DNI: 24.629.266., sin Base, Postura mínima: \$ 1.000. Condiciones: dinero de contado ó cheque certificado mejor postor, acto de la subasta el 20% seña e IVA si correspondiere, más comisión ley martillero, y 4% Violencia Familiar, saldo a la aprobación. Títulos: Art.599 del CPC. Gravámenes: los que surgen de autos. Exhibición Av. Velez Sarfield altura 6500 detras de YPF Dep Sr. Perez 14 y 15 de Marzo de 16 a 19 hs. Informes Mart. Avendaño Tel. 5693007 Dra, Ana Guidotti -SECRETARIA- Of. 11/03/2016.-
3 días - N° 42762 - \$ 1052,70 - 16/03/2016 - BOE

O./Juez 08º CC autos "CATUR S.A. c/ PRETO Ivana Analia – Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagares – Expte. 1955716/36", Mart. Constanza Venturuzzi MP 1-2362, dom. D. Quiros Nro. 651 –6º Piso- Ofic. "F", rematará el 16/03/16 a las 09:00Hs., en Sala de Remates (Arturo M Bas 244 – S.S.) de ésta ciudad, el siguiente automotor: Ford Transit 120-S año 1998 Dominio CIZ-552; propiedad de la demandada PRETO Ivana Analia DNI 26.489.576. Condiciones: en el estado visto que se encuentra, Intuitae personae (no se admite cesión vía judicial), SIN Base, al mejor postor, Dinero en efectivo, en el acto de la compra abona el 20%, más comisión de ley martillera, con más el 4% de fondo para la Prevención de la Violencia Familiar. Saldo a la aprobación o dentro de 30 días, transcurrido los 30 días abona interés Tasa Pasiva Promedio mensual del BCRA, con más el 2% nominal mensual hasta su efectivo pago. Postura Mínima \$1.000. Compradores en comisión (art. 586 del CPC) La posesión será otorgada después de la insc. Reg. Del autom. a nombre del adquirente. Revisar calle Av. Velez Sarfield 6500 atrás YPF los días 09 al 15 de Marzo de 16:00 a 18:00 hs.

Informe a la martillera email: constanzaventuruzzi@hotmail.com Celular 0351-157-712187-Fdo. Dra. María A. Singer Berrotaran - Secretaria - Oficina 11/03/16.-

3 días - N° 42805 - \$ 1415,58 - 16/03/2016 - BOE

O/Juez la.Inst.2da.Nom.Bell Ville,Sec.4 ,autos "AGCO ARGENTINA S.A. c/ CINALLI PABLO ARIEL-E.Prendaria"(Nro.112874) Martillero Sergio R. García Mat. 01-78 rematará 16 Marzo 2016 10 hs,Colegio Martilleros calle Entre Ríos 425 de Bell Ville, Cosechadora Ind.Americana,-marca Gleaner,Modelo R62 4x2 año 1997,motor Diesel Cummins 260 CV,con plataforma trigo y soja 30 pies c/carro portaplataforma,buen estado gral y fun.Condiciones BASE \$ 100.000 dinero contado o cheque certificado,al mejor postor,debiendo el comprador abonar en el acto subasta el 20% del importe de la compra más 4% del precio p/fdo.viol.fliar. y más comisión Martillero 10%.Saldo aprob.subasta.Quien abone totalidad precio acto remate se entregará bien en calidad depositario judicial,debiendo abstenerse uso hasta aprob.remate. Inc posturas \$ 5.000. Gravámen: autos.El depósito del saldo precio compra,será mediante transferencia electrónica en cuenta de presentes autos N° 305/30748901-CBU 0200305251000030748910. Comprador en comisión deberá denunciar dicha circunstancia previo a la subasta,conf.Acuerdo N° 1233 de fecha 16/90/2014. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil siguiente al señalado.Revisar horario comercial galpón Sr. Miguel Marinelli,calle Belgrano 578 de Bell Ville. Informes Martillero H. Yrigoyen 255 TE 03534-424568-Cel. 03534-15651916 B.Ville. Dra.Noelia Liliana Boggio. Prosecretario Letrado. Oficina, 18 de Febrero de 2016.-

4 días - N° 40113 - \$ 1257,84 - 16/03/2016 - BOE

RÍO CUARTO.-Orden del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Inst. Civ. Com. 50° Nom., Dra. Benítez de Baigorri Gabriela María, Secretaría a cargo de la Dra. Salort de Orchansky Gabriela Judith, de la Ciudad de Córdoba en autos "Ferraro José Antonio C/ Ferraro José Antonio (h) – P.V.E. – Otros Títulos" (Expte. N° 2575370/36). Mart. Oscar E. Kessler M.P. 01-2103 domic. Deán Funes 625 Piso 3 Dpto. 12. Cba. Rematará el día 17/03/2016 a las 12:00 horas o día hábil subsiguiente en caso de resultar inhábil el día designado, en la Sala de Remates del Poder Judicial, sita en calle Arturo M. Bas N° 244, subsuelo, de la Ciudad de Córdoba, el siguiente bien: derechos y acciones al 50 % correspondientes al Sr. Ferraro José Antonio D.N.I. N° 22.373.703, sobre el inmueble inscripto a la matrícula 714743 (24-05),

a saber: Lote de Terreno ubicado en Banda Norte, Ciudad de Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, designado como lote Dos; Manzana Tres; que mide 12 mts. en el Norte y Sur, por 30 mts. en el Este y Oeste; con superficie de 360 mts.2., Lindando N. Ruta Ocho; S., lote 6, E., lote tres y O., lote uno.- Gravámenes: Surgen de Autos. Condiciones: Base 50 % de \$ 247.242.- al mejor postor, en efectivo abonando 20 % del precio como seña y a cuenta, más comisión de ley del Martillero 5 % más IVA, sobre comisión y 2% Sellado Provincial, saldo al aprobarse la subasta, Haciéndose saber al comprador que si la subasta no fuera aprobada dentro de los treinta días, podrá consignar el saldo del precio, si no lo hiciera devengará un interés equivalente a la T.P.P.M. del B.C.R.A. más el 2 % desde el día Treinta y uno a contar desde la fecha de la subasta (días corridos) y hasta la fecha de su efectivo pago. Hágase saber al adquirente en subasta que deberá cumplimentar el aporte del 4 % sobre el precio de la subasta, aporte ley 9505 ley Violencia Familiar, y acreditar dicho depósito al aprobarse la subasta, saldo a la aprobación de la subasta. Compra en Comisión, en el acto de subasta deberá indicar nombre, D.N.I. y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra efectuada en el término de cinco días bajo apercibimiento del art. 586 del C.P.C. Postura Mínima \$ 5.000.- Ver constatación fs. 126/126 vta. de autos, informes al martillero 351-156315443.- Fdo. Dra. Salort de Orchansky Gabriela Judith - Secretaria.-

5 días - N° 42123 - \$ 3625 - 17/03/2016 - BOE

O. Juez 42° Civ. y Com. en autos "MASSARI GUSTAVO DANIEL C/ MONTAÑA ESTELA DEL VALLE Y OTRO – DIVISION DE CONDOMINIO (EXPTE. N° 2518312/36)" Marcelo L. Feuillade M.P 1-446 c/domicilio en G. Pérez 226 Córdoba, rematará 15/03/2016 hora 09:00, en S. Remates del TSJ., sita en Arturo M. Bas N° 244, Inmueble Matrícula 423224 CAPITAL (11), inscripto a nombre de los Sres. Estela del Valle Montaña, Claudia Elizabeth Montaña y Gustavo Daniel Massari que se describe como: lote de terreno baldío, ubicado en pueblo La Toma, hoy Alto Alberdi, del Municipio de esta Cdad, Dep. Cap.- MEJORAS:1) Vivienda (1) con cocina, comedor, dos dormitorios, baño con inodoro y pileta. Estado General: malo; 2) Vivienda (2) con tres dormitorios, cocina, comedor, baño con inodoro y lavadero; 3) Vivienda (3) con cocina y un dormitorio. ESTADO: Ocupado. TITULOS: Art. 599 CPCC. GRAVAMENES: los de autos. CONDICIONES: Base: \$ 294.917.- Post. Mín.: \$ 3.000, dinero de contado efectivo m/postor. Comprador abonará acto subasta 20% importe compra como seña y

a cta del mismo, más com. ley al martillero con más 4% sobre el precio de subasta según Ley 9505 destinado al Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar (Acuerdo N° 477, serie A de fecha 30/10/08) y el Saldo al aprobarse la subasta, bajo apercibimiento de aplicarse un interés del 18% anual si se abonara el mismo después de los diez (10) días de notificado o firme el Auto de Aprobación de Subasta. IVA será cargo del comprador en caso que correspondiere. Compra en comisión deberá mencionar nombre y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra dentro de los cinco días, conforme lo establecido en el art. 586 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionista. Inf.: Mart. 0351- 4682685 - 156-501383 de 16:30 a 19:00hs. Fdo: Dra. Pucheta de Tiengo Gabriela María.- Of. 07/03 de 2016.-

5 días - N° 42139 - \$ 3351,10 - 15/03/2016 - BOE

O.J.C.C.C.F. Cosquin, Sec. Dr. Ñañez, Nelson, autos "AGOST, Ricardo Oscar c/OLMOS AYA-LA, María Dolores- EJECUTIVO" Exp. 2022098, Mart. Mónica Arias Mat 01-1578, c/dom. Cetran-golo 656. Rem. el 15/03/16, 10 hs. o día hábil subsig. en caso de resultar inhabil, en Tribunales sito Catamarca 167 Cosquin, Vehiculo Volkswagen Pointer mod. 1996, Dom. ARF 873, Ch Volkswagen n° 8AWZZ55ZSJ062795, Mot. Volkswagen, n° UVA807766. A nbre. de la dda. (100%). Base \$10.000, transcurrido el minuto de ley sin postores Base \$7.500. Post. Min: \$300. Cond: efect. Ch./cert., mejor postor, seña 20 %, com. mart. (10%) y 4% del precio de cpra. (ley 9505 art 24). Sdo. aprob. Sub. Transcurrido 30 días podrá consignar saldo si no lo hiciera 2,5 % interés mens. Aprobada la sub. y pagado precio se hará entrega del vehículo previa inscrip. a nbre. del adquirente. Cpra. Com. A.R. 1233 del 16/09/14. Exhib. Perloti 662 Sta. Maria de Plla. 14hs. a 17hs, 10, 11 y 14/03. Tit. autos. Inf: mart. (03541-481255/15512205). Ofic. 08/03/16. Fdo. Dr. Nelson Ñañez- Sec.-

3 días - N° 42265 - \$ 943,80 - 15/03/2016 - BOE

Orden Juez 41° Civ. y Com. Córdoba en los autos caratuladas "ZAMUNER DE MONINA, Nerina Prisca c/ SABUGUEIRO, Oscar Adrián y otro - P.V.E. - ALQUILERES - Expte. N°1453/36" el Martillero Gaston M. Urseler M.P.01-699, REMATARA el día 16/03/2016, a las 10:00hs. en Sala de Remates del Poder Judicial, sita en calle Arturo M. Bas N° 244, Subsuelo, FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en la esquina de calle N° 1 (hoy Reynamora) esquina calle N° 9 (hoy Martín Pescador), de Villa Parque Siquiman, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, Provincia de Córdoba, designado como PTE. SUD DEL LOTE N° 12,

DE LA MANZANA 13 (Parcela 12 b), con sup total de 306,25 mts cdos, inscripto en la Matrícula N° 1001953 (23), a nombre del codemandado Sr. García Alejandro Esteban, DNI: 4.539.602.- Estado de Ocupación: Ocupado por el codemandado en autos.-Base: \$100.000,00 dinero de contado, mejor postor, en el acto 20% mas comisión de Ley del martillero, el saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta o dentro de los treinta días del remate, lo que ocurra primero. Vencido el plazo otorgado a los fines del depósito del saldo de precio, el adquirente deberá abonar un interés del dos por ciento (2%) mensual, más la tasa pasiva que publica el B.C.R.A., desde la fecha de subasta y hasta su efectivo pago.- Comprador abonará aporte del 4% sobre el precio de la subasta (Art. 24 Ley 9505).-Compra en comisión: (art. 586 del C.P.C.).- Post. Min.\$1.000.- Fdo.: Dra. Halac Gordillo Secretaria.10/03/2016

3 días - N° 42630 - \$ 1592,70 - 16/03/2016 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr Juez de 1º Inst y 31º Nom en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OSCAR PEREZ en autos caratulados PEREZ, OSCAR DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 2835025/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a esta a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 23 de Febrero de 2016 Dr Aldo R S Novak -Dra Weinhold de Obregón, Marta Laura

1 día - N° 42716 - \$ 165,86 - 14/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 34 Nom. en lo Civ y Com Dra. Valeria Alejandra Carrasco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Oscar Victorino TOBARES y Alcira del Carmen PAREDES en Autos caratulados: "TOBARES, Oscar Victorino -Paredes, Alcira del Carmen -DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE 2343017/36 para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. Córdoba, veinte (20) de Noviembre de 2015. Fdo.: Pala de Menendez, Ana María -Secretario Juzg de 1ra. Inst. -

1 día - N° 40114 - \$ 121,49 - 14/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y Única Nominación, Civil y Comercial de Laboulaye, Secretaría a cargo de la Dra. Karina Giordanino, cita y emplaza a here-

deros, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Italo Guillermo María Daolio y Manuela Yommi o Giome para que en el término de treinta días a contar desde la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados: "DAO-LIO, Italo Guillermo María y YOMMI O GIOME Manuela - Declaratoria de Herederos Expte. 2336093". Laboulaye, febrero de 2016. Firmado: Dr. Jorge David Torres – Juez.

1 día - N° 40166 - \$ 105,16 - 14/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y Única Nominación, Civil y Comercial de Laboulaye, Secretaría a cargo de la Dra. Karina Giordanino, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Mirta Miranda para que en el término de treinta días a contar desde la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados: "MIRANDA MIRTA -Declaratoria de Herederos Expte. 2390493". Laboulaye, febrero de 2016. Firmado: Dr. Jorge David Torres – Juez.

1 día - N° 40167 - \$ 86,76 - 14/03/2016 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante; DINCA Edit ó DINCA de CHIANALINO ó Vda. de CHIANALINO, para que en el término de treinta (30) días, y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos: "DINCA Edit ó DINCA de CHIANALINO ó Vda. de CHIANALINO – DECLATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE: 2462272) bajo apercibimientos de ley. Fdo. Lorena Beatriz CALDERON de STIPISICH - Juez – Víctor Adrian NAVELLO – Secretario - Oliva, (Cba.), 2 de Marzo de 2.016.-

1 día - N° 41301 - \$ 123,56 - 14/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia, 3º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Córdoba, Dr. Carlos Ignacio VIRAMONTE, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. María Gracielita BUSSANO de RAVERA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes don Juan WINDHOLZ y de doña Prejita o Brigida DOBLER, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley, en estos autos "WINDHOLZ,

JUAN y PREJITA Ó BRIGIDA DOBLER – Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2605739).- San Francisco, 21 de Diciembre de 2015.- Dr. Carlos Ignacio Viramonte - Juez; Dra. María G. Bussano de Ravera, Secretaria.- Oficina, 02 de Febrero de 2016.-

1 día - N° 42510 - \$ 286,46 - 14/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 46º Nom. Civ y Com de Córdoba, Cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BORREDA FERNANDO - LEIVA ELENA OLGA en autos caratulados: "BORREDA FERNANDO - LEIVA ELENA OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP. 739352/36 , para que dentro del plazo de treinta días de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Cba, 24/02/2016- Fdo. Juez Olariaga De Masuelli, Maria Elena - Sec. Arevalo, Jorge Alfredo

1 día - N° 42810 - \$ 184,94 - 14/03/2016 - BOE

PERALTA, Santiago Rodolfo - CACERES, Leonor Teresa Del Valle - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 2730710/36). JUZG 1A INST CIV COM 24A NOM-SEC. Juez: Farauo, Gabriela Inés. "Córdoba, veintiseis (26) de agosto de 2015. .. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)...." Fdo. María Virginia Derna, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 38650 - \$ 279,70 - 14/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 40º. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. GONZALEZ, DOMINGA SIXTA en los autos caratulados: "GONZALEZ, Dominga Sixta - DECLARATORIA DE HEREDEROS – 2701214/36" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. FDo: Mayda, Alberto Julio, Juez. Scala De Assof, Ana María, Prosecretario Letrado

5 días - N° 39881 - \$ 978,70 - 14/03/2016 - BOE

CANDIOTTO, Juan Carlos s/ Declaratoria de Herederos Expte 2642264/36. Expte 2642264/36.- Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Juan Carlos Candiotto. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a to-

dos los que se consideren con derecho a la sucesión, para dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) Córdoba Cba 8 de junio de 2015. Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 de C.P.C.) . Dése intervención al Ministerio Fiscal. Dr. Silvia Elena Lines Juez de 1° Instancia y 36° Nom. Civ. Com. - Secretaria Maria S. Inaudi de Fontana - secretaria.

5 días - N° 40298 - \$ 670,70 - 15/03/2016 - BOE

ESBRY MANUEL RODOLFO - CAPUTTO ELSA ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. N° 1709883/36. Cítese y Emplácese a los Herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 20 días sig. al de la última publ, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 40594 - \$ 247,50 - 14/03/2016 - BOE

El Sr J.1º Inst.C.C.FAM.3º-SEC.5 Rio Tercero, a cargo de la Dra. Juan Carlos Vilches , cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Don VICENTE RUFINO BURGOS O BURGO y doña MARIA CONSTANCIA O COSTANCIA MUCHI O MUCCI para que en el termino de treinta días comparezcan a tomar participación en estos autos caratulados "BURGOS O BURGO VICENTE RUFINO O MUCHI O MUCCI MARIA CONSTANCIA O COSTANCIA - Declaratoria de Herederos" (Expte N 441506) - Letra "B" fecha de inicio 16 de diciembre de 2011), bajo apercibimiento de ley. Fdo. Reyes Alejandro Daniel - Juez. Juan Carlos Vilches - Secretario. Rio Tercero 21 de Agosto de 2015.

30 días - N° 40776 - \$ 3396,30 - 19/04/2016 - BOE

RIO CUARTO. El sr. Juez en lo civil y comercial de 1º inst. y 7 Nom. de la ciudad de Rio Cuarto, en los autos caratulados "GONZALEZ, MIGUEL ANGEL-Declaratoria de Herederos" - Expte. 2509731. Cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consiederen con derecho a los bienes dejados por el causante GONZALEZ, MIGUEL ANGEL D.N.I. 6.648.527, para que en el termin de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Rio Cuarto 26/11/2015. Santiago Buitrago. Juez. Maria Mundet Argañaraz. Secretaria.

1 día - N° 41274 - \$ 77,79 - 14/03/2016 - BOE

El Juez de 1RA. Inst. y 14ª Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos y acree-

dores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUIS ADOLFO GENARI en lo autos caratulados "GENARI, LUIS ADOLFO- DECL. DE HER. - Expte 2701888/36, por el término de veinte días desde la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Fontaine, Julio Leopoldo. JUEZ. - Morresi, Mirta Irene. SECRETARIO.- CBA. 01/07/2015.-

5 días - N° 41376 - \$ 310,75 - 18/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELEUTERIO BUSTOS y MARCELA ROMELIA BRITOS en autos caratulados BUSTOS ELEUTERIO – BRITOS MARCELA ROMELIA - Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2792994/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/02/2016. Juez: Juan Manuel Sueldo - Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela

5 días - N° 41461 - \$ 399,30 - 14/03/2016 - BOE

CORDOBA – El Sr. Juez de 1º Ins. y 1º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos "ABICHAIN Isaac Manuel – Declaratoria de Herederos" Expte. N°2802144/36", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de marzo de 2016. Fdo: Lucero Héctor E. – Juez – Moreno, Natalia A.– prosecretario -.

5 días - N° 41499 - \$ 255,55 - 14/03/2016 - BOE

VILLA MARÍA - El Dr. FLORES Fernando Martín, Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nom en lo Civ., Com y Flia de la Ciudad de Villa María (Cba.), Secretaría N° 4, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante José Manuel CUADRADO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en estos autos "CUADRADO JOSE MANUEL - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2581093), todo bajo apercibimientos legales. V. María, 23 de Febrero de 2016.- Firman: Dr. FLORES Fernando Martín (Juez) – Dra. LLAMAS Isabel Susana (Secretario).-

5 días - N° 41527 - \$ 446,45 - 18/03/2016 - BOE

La Sra. de Juez de 1ª Ins. en lo Civ. y Com. de 4ª Nom., en los autos: MORALES OLGA- DEC. DE HER. EXPTE 481602/36, decreta: Cba, 14 de diciembre de 2015... Admítase el incidente de

prescripción de honorarios de la Dra. Nely Inés Delfino, el que tramitará como juicio abreviado art. 427 del CPCC. Cítese y emplácese a los herederos de la nombrada para que en el términos de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho, contesten y ofrezcan prueba bajo apercibimiento de rebeldía y de caducidad, art. 508 del CPCC, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del CPCC.Fdo. Dra. Fontana de Marrone, Juez; Dra. Corradini de Cervera; Secretaria

5 días - N° 41568 - \$ 600,55 - 14/03/2016 - BOE

"VRANJICAN, Domingo Miguel O Domingo Angel - DECLARATORIA DE HEREDEROS - N° DE ASIG.: 2833451/36" Ciudad de Córdoba. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 50a. Nominación Civil y Comercial (Dra. Gabriela Maria BENITEZ de BAIGORRI) (Caseros n° 551, Tribunales I, Planta Baja sobre esquina Arturo M. Bas, Ciudad de Córdoba), Secretaría de la Dra. Gabriela Judith SALORT ORCHANSKY, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DOMINGO MIGUEL o DOMINGO ANGEL, VRANJICAN D.N.I. 6.549.369, en los autos caratulados: "VRANJICAN, Domingo Miguel o Domingo Angel - DECLARATORIA DE HEREDEROS - N° DE ASIG.: 2833451/36", para que en el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of. 25 de Febrero de 2016.

5 días - N° 41644 - \$ 627 - 15/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C. y C. de 42ª Nom de Cba. cita y emplaza a los hered, acreeed de MULA, JUAN RUBEN en autos "MULA, JUAN RUBEN - DECL. DE HERED." (Expte 2806770/36) y a todos los que se consideren con der a la suc, para que dtro de los veinte días sgtes al de la última publicación comparezcan a estar a der bajo apercib de ley. Cba, 23 de feb de 2016. Fdo: Dr. Sueldo, Juan M. (Juez); Dra. Pucheta de Tiengo, Gabriela (Secret.)

5 días - N° 41647 - \$ 263,60 - 18/03/2016 - BOE

EL SR JUEZ CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM DE - VILLA CARLOS PAZ SECRETARIA NRO 1 (EX SEC 2) EN AUTOS CARATULADOS:"ARAUJO CARLOS OSMAR - SOTO LILIAN TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 1660442" CÍTA Y EMLAZA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS AL FALLECIMIENTO DE LOS CAUSANTES CARLOS OSMAR ARAUJO D.N.I. 4.038.066 Y LILIAN TE-

RESA SOTO D.N.I. 1.133.440 PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y CONSTITUIR DOMICILIO, BAJO APERCIBIMIENTO. 11/02/2016. FDO: OLCESE, ANDRÉS, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - GIORDANO DE MEYER, MARÍA FERNANDA, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

5 días - Nº 41668 - \$ 493,60 - 15/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PAULOS , ORLANDO en autos caratulados PAULOS , ORLANDO – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2814159/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/02/2016 Sec.: Lucila Halac Gordillo – Juez: Roberto Lautaro Cornet.

5 días - Nº 41651 - \$ 339,50 - 15/03/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst en lo Civ Com Conc y Flia –Sec 1–Cosquin, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERNANDEZ MARIA ROSA En autos caratulados FERNANDEZ MARIA ROSA Declaratoria de Herederos Exp Nº 1676763 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquin 12/02/2014-Prosec:Vazquez Dora -Juez: Ana R. Zeller De Konicoff.

5 días - Nº 41691 - \$ 337,20 - 15/03/2016 - BOE

VILLA DOLORES.- El Sr. Juez de 1º Inst y 1º Nom Civ, Com y Conc de Villa Dolores, Sec Nº 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de María Beatriz ALVAREZ en autos "ALVAREZ María Beatriz –DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 2359289 y a los que se consideren con derechos a la sucesión por el término de veinte días a partir de la Última. public., para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.- OF, 21 de Septiembre de 2015.- Laura Urizar- Prosec. Letrada-

5 días - Nº 41717 - \$ 341,80 - 18/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LIGORRIA, María Adela, en los autos caratulados "LIGORRIA, MARIA ADELA – DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte. Nº 2725938/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la última fecha

de publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, dos (2) de julio de 2015. Secretaría: Weinhold de Obregón, Marta Laura

5 días - Nº 41721 - \$ 386,65 - 18/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "BROGIN, Maria Alicia - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº2566006/36)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante: Maria Alicia BROGIN, para que dentro de los veinte días siguientes de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de octubre de 2014. Fdo. LINES, Sylvia Elena -Juez-. IN-AUDI de FONTANA, Maria Soledad - Secretaria.

5 días - Nº 41764 - \$ 391,25 - 15/03/2016 - BOE

Sr. Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANTONIO BERNARDO FERNANDEZ en los autos caratulados "FERNANDEZ, ANTONIO BERNARDO-Declaratoria de Herederos" Expte Nº 2798603/36 por el término de treinta (30) días a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley Cba. 23/12/2015. Fdo: Cordeiro, Clara María, Jueza; Holzwart, Ana Carolina, Secretaria

1 día - Nº 41772 - \$ 71,81 - 14/03/2016 - BOE

JUZ. 1º INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS, ARROYITO, Secretaría Dra. Abriola cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Elio Agustín Reziale en autos "REZIALE ELIO AGUSTIN –DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP 2575970" para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Arroyito 25/02/2016

5 días - Nº 41788 - \$ 247,50 - 17/03/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrázola, En los autos caratulados: "TORRES, JUAN ROBERTO Y MARZAL, ROSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Nº 725219, ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 29/10/2013.- Proveyendo a las presentaciones que anteceden: por formulada renuncia por los abogados Alfredo Tristan Pagano, Marcos Alfonso Pagano, Alfredo Enrique Pagano, Fiorenzo S. Isoardi, María Fernanda Yrazola y Esteban Mario Isoardi al mandato otorgado a fs. 354 de autos por la Sra. Esther Torres. Cítese y emplácese a la poderdante para que

en el término de cinco (5) días comparezca por sí o por otro bajo apercibimiento de rebeldía, sin perjuicio de la prosecución interina del juicio con los renunciados hasta el vencimiento de aquél. Notifíquese (arts. 96, 98 y 144 inc. 1) Cód. Procesal).- Fdo. Dr. Raúl Oscar Arrázola –Juez- Dr. Carlos Enrique Nolter – Prosecretario- La Carlota, 04 de marzo de 2016.

5 días - Nº 41826 - \$ 842,05 - 16/03/2016 - BOE

La Jueza de la Ciudad de Río II, Secretaría Dr. RUIZ Jorge en autos "PEREZ CRISTOBAL Y MARIA IRMA ZAPPA– DECLARATORIA DE HEREDEROS –EXPTE 2161705", cita y emplaza a los consideren con derecho a la sucesión de los causantes Cristobal PEREZ y Maria Irma ZAPPA para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho. Y tomar participación, bajo apercibimiento. Río II, 05 de mayo de 2015

5 días - Nº 41789 - \$ 247,50 - 17/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de GÜELL, Mauricio Ricardo en autos caratulados GÜELL, Mauricio Ricardo - Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2809820/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 17/02/2016 Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec.: Montañana, Verónica Del Valle

5 días - Nº 41794 - \$ 333,75 - 17/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GIGENA RAMON en autos caratulados GIGENA RAMON– DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. Nº 2784262/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 29/02/2016. Juez: Rafael Garzón Molina – Prosec: Amilibia Ruiz Laura

5 días - Nº 41796 - \$ 291,20 - 17/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGUIRRE, MARIA SARA en autos caratulados PEZZOLI, DANTE LEOPOLDO - AGUIRRE, MARIA SARA – Declaratoria de Herederos – Exp Nº 2289083/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.

Cba, 19/10/2015. Sec.: Bruno de Favot Adriana Luisa – Juez: Tagle Victoria María.

5 días - N° 41815 - \$ 379,75 - 17/03/2016 - BOE

VILLA DOLORES. El Sr Juez de 1º Inst. 2º Nom. C.C y Conc., Sec. N°4 Dra. María Castellano, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia del Sr CANDIDO EDUARDO RODRIGUEZ para que en el termino de treinta días comparezcan hacer valer sus derechos en los autos caratulados “RODRIGUEZ CANDIDO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte n°2428469” bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 41845 - \$ 52,03 - 14/03/2016 - BOE

Río Tercero. El señor Juez del 1º Inst. 3º Nom. en lo Civil y Com, Conc y de Flia Secretaria N°5 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MICHEL SANTIAGO M.I. 5.162.573 en autos caratulados “MICHEL SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expediente N° 2531534 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 21 de diciembre de 2015. REYES Alejandro Daniel - Juez- VILCHES Juan Carlos - Secr.-

5 días - N° 41849 - \$ 440,70 - 16/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de Ira. Inst. y 16A Nom. en lo Civil y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. DANIEL ARNULFO O ARNULFO DANIEL O ARNULFO GARCIA en autos caratulados “GARCIA DANIEL ARNULFO O ARNULFO DANIEL O ARNULFO GARCIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 2751204/36” para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art 152 CPC modif. Ley 9135) Cba. 14/12/2015.- Fdo. Dra Tagle. Juez. Dra. Bruno de Favot. Secretaria.

5 días - N° 41860 - \$ 487,85 - 16/03/2016 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: Maria Teresa BARRENECHE de BONGIOVANNI o Mariana Teresa BARRENECHE de BONGIOVANNI y Julio BONGIOVANNI, en los autos caratulados: “BARRENECHE, MARIANA TERESA Y OTRO -DECLARATORIA DE HEREDEROS-” (Expte.

N° 2345273), para que en el término de 30 días a partir de su publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 22/02/2016. Fdo.: Dr. Raúl Oscar ARRAZOLA -Juez-, Dr. Carlos Enrique NOLTER -Prosecretario Letrado-

1 día - N° 41912 - \$ 108,38 - 14/03/2016 - BOE

EL JUEZ DE 1º INST. CIV. Y COM. 42º NOM. DE LA CIUDAD DE CORDOBA, EN AUTOS CARATULADOS “GONZALEZ, Francisco Miguel-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N°2801049/36” CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION DEL CAUSANTE Francisco Miguel González, PARA QUE DENTRO DE LOS VEINTE DIAS SIGUIENTES AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIB. DE LEY. FDO: Juan Manuel Sueldo, Juez; Gabriela Maria Pucheta de Tiengo, Secretaria. CBA. 04/03/2016.-

5 días - N° 41936 - \$ 370,55 - 16/03/2016 - BOE

La Juez 1ra. Instancia en lo Civ. Com. Conc. y Fam de 1ra Nom. de Alta Gracia Dra. Vigilanti, Sec.1, en autos “SCHVEMLER, YOLANDA - Testamentario (Expte. N°2564146)”, ha dictado la siguiente resolución: “Alta Gracia, 22/12/2015... Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sra. SCHVEMLER YOLANDA DNI 6.155.708 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un (1) día unicamente en el Boletín Oficial de la Pvcia... Fdo: Dra. Vigilanti - Juez; Dra. Kinen de Lehner, Sec.

1 día - N° 41939 - \$ 88,83 - 14/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ, Com de 51ª Nom de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Graciela María Gino, en autos “GINO, Graciela María -DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. 2645879/36), para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr Gustavo Andrés Massano – Juez.- Dr Fournier, Horacio A - Secretario

5 días - N° 41943 - \$ 326,85 - 18/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados OUTEDA Claudia Elizabet O Elisabet - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. n° 2813979/36. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la

sucesión para que dentro de los veinte días, comparezcan a estar a derecho. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Cba, 23/02/2016- Juez: Lucero Hector Enrique- Secre: Valdes Cecilia Maria.

5 días - N° 41948 - \$ 716,50 - 15/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. 31 Nom. Cita y Emplaza a los herederos y acreedores de Rio Juan Elias, Flores Maria Cristina y Rio Cintia Pamela, en autos: RIO JUAN ELIAS - FLORES MARIA CRISTINA - RIO CINTIA PAMELA -Declaratoria de Herederos - Expte. n°2835992/36, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de marzo de 2016.- FDO. Novak, Aldo Ramón Santiago, Juez de 1ra. Inst. - Weinhold De Obregon, Marta Laura, Secretario.-

1 día - N° 41949 - \$ 94,35 - 14/03/2016 - BOE

El Sr Juez en lo Civ.Com.Conc. y Familia –Sec. 1- Río Segundo, en autos “CORTIANA, JOSÉ FRANCISCO–Declaratoria de Herederos” Expte. N° 2618514, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. JOSÉ FRANCISCO CORTIANA, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho, y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Río II, 26/02/2016. Fdo: Dra. Martinez Gavier, Susana Esther-Juez; Dr. RUIZ, Jorge Humberto-Secretario.-

1 día - N° 41960 - \$ 76,87 - 14/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 34º Nom. Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a sucesión de JORGE MARCELO FORDHAM, en los autos caratulados “Fordham, Jorge Marcelo – Declaratoria de Herederos (Expte. 2834049/36), para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de marzo de 2016. Juez: Dra. Valeria Alejandra Carrasco. Secretaria: Dra. Ana María Pala de Menéndez.

5 días - N° 42004 - \$ 369,40 - 17/03/2016 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo C. C. y C., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de VEGA CLARA, en los autos caratulados: “VEGA, CLARA – DECLARATORIA DE HEREDEROS” Exp. 2542045, para

que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. Y Com.). Bell Ville, 07/03/2016. Firmado: ABAD, Damián Esteban (Juez) – BAEZA, Mara Cristina (Prosecretaria).

1 día - N° 42016 - \$ 132,30 - 14/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 19 Nom. en lo Civ y Com Dr. Marcelo Adrian Villarragut cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ANGEL SEBASTIAN PARENTIS, en Autos caratulados "Parentis, Angel Sebastian -Declaratoria de Herederos -expte 2661758/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Córdoba, veinticinco (25) de agosto de 2015. Fdo.: Villarragut, Marcelo Adrián Juez De 1ra. Inst -Garay, Karim Gabriela Prosec. Letrado

5 días - N° 42042 - \$ 518,90 - 17/03/2016 - BOE

RIO SEGUNDO - Juez de 1ªInst.y 1ªNom C,- Com,Conc y Flia de Río II, en autos "DANIELE, JUAN – MARTINEZ, OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte N° 1337998", cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos quienes se consideren con derecho a la sucesión dejada por los Sres. JUAN DANIELE y OLGA MARTINEZ, por el término de 20 días bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. MARTINEZ GAVIER – Juez – Dr. RUIZ – Sec.-

1 día - N° 42052 - \$ 49,50 - 14/03/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1ra.Inst.Civ., Com., Conc. y Flia., 2da. Nominac, Cosquín Sec. N° 4 Dra. María Luz Pereyra, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Vicente Benito Perez , por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley, en autos "PEREZ VICENTE BENITO-DECLARATORIA DE HEREDEROS ."Expte.N° 2594368.- Cosquín,7 de Marzo de 2016.-

1 día - N° 42057 - \$ 98,95 - 14/03/2016 - BOE

VILLA MARIA-JUZG.1A I.C.C.Flia. 4A Nom Villa María, Sec.7, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Marcos Antonio Moreno y Laura Aurora Villarreal o Laura Aurora Villarreal o Laura Leonor Villarreal, para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "EXPTE 662094- MORENO MARCOS ANTONIO-VILLAREAL LAURA AURORA o VI-

LLARREAL LAURA AURORA o VILLARREAL LAURA LEONOR- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Villa María, 21/10/2015- Fdo: Augusto G. Camissa-Juez P.L.T.-Viviana Laura Calderón-Prosecretaria letrada.-

1 día - N° 42062 - \$ 97,57 - 14/03/2016 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. en lo Civil y Com. y 15ª Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Cristina TORRELLAS en los autos caratulados "TORRELLAS María Cristina – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2780873/36, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Fdo: Dra. Laura M. Gonzzalez de Robledo, Juez; Silvina B. Saini de Beltrán-Secretaria.

1 día - N° 42063 - \$ 71,58 - 14/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Com. y 16 Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. HUGO FRANCISCO QUINTEROS, en autos caratulados "QUINTEROS, Hugo Francisco - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2796323/36"; para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 04 de Marzo de 2.016. FDO.:Dra. Tagle, Victoria María -Juez; Dra. Bruno De Favot, Adriana Luisa- Secretaria.

3 días - N° 42473 - \$ 519,90 - 16/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Dr. José Antonio Peralta, en autos "VANRELL MARTORELL, Juana Ana – Declaratoria de Herederos" (Expte. 1343005) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Juana Ana Vanrell Martorell, C.I. n° 9.012.202, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 04 de marzo de 2016. Fdo. Dra. Claudina R. Pannella (Prosecretaria).-

1 día - N° 42579 - \$ 167,30 - 14/03/2016 - BOE

Sr Juez de 1ª Inst. CIV. COM. CONC. FAMILIA de la Ciudad de Deán Funes, Secretaría 2da, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ELIAS, JOSE ANTONIO, en los autos caratulados "ELIAS, JOSE ANTONIO - Declaratoria de Herederos – Exp. 2594824", por el término de 30 días, siguientes

al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.- Secretaria: Dra. ASAL de SANZANO, María Elvira.- 1 días

1 día - N° 42802 - \$ 201,86 - 14/03/2016 - BOE

La Sra Juez en lo C.C.Con. y Flia. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Herminia Margarita MARIN, DNI 5.167.243, en autos MARIN HERMINIA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS n° 2546946 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de 30 días a partir de ésta publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 09/3/2016. Dr. Marcelo A. Gutierrez- Secretario. Dra. Susana E. Martínez Gavier-Juez.

1 día - N° 42840 - \$ 182,06 - 14/03/2016 - BOE

Villa Dolores (Córdoba).- El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Secretaria Número Cuatro (4), en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Deidamia del Rosario Romero y del causante Rubèn Romero en los autos caratualdos "ROMERO DEIDAMIA DEL ROSARIO Y OTRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2591956-CUERPO I" para que, en el término de treinta (30) días (art. 2.340 CCCN), comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Villa Dolores (Provincia de Córdoba) 9 de Marzo de 2016. Fdo. Dr. Rodolfo Mario Alvarez - Juez - Dra. María Victoria Castellano - Secretaria.-

5 días - N° 42868 - s/c - 18/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª inst y 41 nom en lo Civ y Com de la ciudad de Cba cita y emplaza a los herederos del Sr. Ángel Cristobal Zalazar por el término de 20 días a partir de la ultima publicación, en autos Zalazar Carlos Dante Declaratoria de Herederos Expte n° 770265/36, para que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Cba. 3 de junio de 2016. Fdo. Cornet Roberto Lautaro. Juez. Liksenberg Mariana Andrea Prosecretaria.

5 días - N° 42082 - \$ 722,50 - 17/03/2016 - BOE

SAN FRANCISCO - La Sra. Juez de 1ª Inst., Civ. y Com., 2ª Nom., Dra. Castellani, Gabriela N., llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ENEMESIO ALFREDO ROCHETTA, por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los

presentes autos caratulados "ROCHETTA, ENEMESIO ALFREDO –Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2663976).- San Francisco 25 de Febrero de 2016.- Dra. Quaglia, Silvana Laura, Secretaria.-

1 día - N° 42089 - \$ 58,47 - 14/03/2016 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civ. y Com, Sec N° 5, en los autos OVIEDO Augusto Ambrosio y ROMO Rosario- Decl. de Hered." (Expte. N°2409348), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AUGUSTO AMBROSIO OVIEDO, DNI 2.890.903, y ROSARIO ROMO DNI, 937685.-para que en el término de treinta(30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 10 de Diciembre de 2015.. Fdo.Dr Guadagna Rolando -Jues, Dra Lopez Selene Carolina.- Secret.

1 día - N° 42094 - \$ 93,43 - 14/03/2016 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst y 40 Nom Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA MERCEDES GRIBAUDDO en autos "SORCINI Luis Alberto-GRIBAUDDO María Mercedes-Declaratoria de Herederos"Exp 2747611/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.10/02/2016 Fdo Mayda Alberto Julio Juez, Reyven Numa Alejandra Gabriela, Prosecretaria.

1 día - N° 42103 - \$ 65,60 - 14/03/2016 - BOE

San Francisco, Provincia de Córdoba, El Juez de 1ra Instancia y 1ra Nominación Civil y Comercial, Secretaría N° 1 de la ciudad de San Francisco (Cba.), cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes de la causante BERARDO CLELIA DOMINGA, en los autos caratulados "BERARDO CLELIA DOMINGA – Declaratoria de herederos" (Expte. 2628146) por el término de treinta días corridos y bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 04 de marzo de 2016.- Fdo. Castellani Gabriela Noemí, Juez; Lavarda Silvia Raquel, Secretaria.-

1 día - N° 42111 - \$ 87,91 - 14/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst., 3ª Nom. Civil, Com., Flia. y Conc., de Río Tercero, Sec. N° 5, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de los causantes, Elcira Amanda Rodríguez, DNI 6.059.972 y Elio Maximo Frini, D.N.I. 10.251.144, en los autos "RODRIGUEZ, ELCIRA AMANDA Y FRINI, ELIO MAXIMO -

DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte: 2535374;" para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.- Río Tercero, 01/03/2016. Fdo. REYES, Alejandro Daniel – Juez. VILCHES, Juan Carlos - Secretario.

1 día - N° 42122 - \$ 83,31 - 14/03/2016 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría n°1, de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante FRANCISCO RAUL PUCHETA para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados PUCHETA FRANCISCO RAUL DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N°2534820) Villa María, 19/02/2016. Domenech Alberto - Juez - Gomez Nora - Prosecretaria.

1 día - N° 42124 - \$ 74,57 - 14/03/2016 - BOE

Río Cuarto. El Señor Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civil y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Doña, ROSA MARTINA AGUILAR L.C. 2.982.703, en autos caratulados: "AGUILAR ROSA MARTINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 2610786) para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 8 de marzo de Dos Mil Dieciséis .- Fdo.: Dra. Betancourt, Fernanda -Jueza.- Dra. Ravetti de Irico, Silvana Beatriz -Secretaria Letrada.-

1 día - N° 42150 - \$ 96,88 - 14/03/2016 - BOE

Cordoba, el Sr juez en lo Civil Com. y Fam de 1ª Inst. 24 Nom en autos "CAMPOS HECTOR CARLOS- Exp 2765448/36 Cpo 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causantes HECTOR CARLOS CAMPOS DNI: 7.973.642, para que en el termino de 30 (treinta) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Cordoba03 de Diciembre de 2015 Fdo: Dra. Fdo. Dra Farauo Gabriela Ines.- Juez, Dr Lopez Julio Mariano.- Secret.

1 día - N° 42160 - \$ 71,35 - 14/03/2016 - BOE

Río Cuarto, el Sr juez en lo CC y Fam de 1ª Inst y 3ra Nom. en lo Civ. y Com. de Río Cuarto Dr Rolando Oscar Guadagna, Sec. N° 5, a cargo de la Dra Selene Crolina Lopez, GUZMAN, JUAN CARLOS Y ELSA MARIA REMIREZ.- Delc. de

Hered.- Exp 2544781, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los Sres Juan Carlos Guzman, DNI: N°M 6.815.491 y Elsa María Remirez, DNI N° F5.260.191 para que en el termino de 30 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Of. Marzo de 2016

1 día - N° 42165 - \$ 78,02 - 14/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de SANCHEZ, ROSALINA ARGENTINA en autos caratulados SANCHEZ, ROSALINA ARGENTINA - Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2807823/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 01/03/2016. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec.: Cremona, Fernando M.

5 días - N° 42232 - \$ 333,75 - 17/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 40 Nom en lo Civil y Com cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ana María Margarita Noya Angulo DNI 4.118.687 en autos NOYA ANGULO, Ana María Margarita - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 2801094/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 01/03/2016. Juez: Mayda Alberto – Prosec: Angila Carina

1 día - N° 42235 - \$ 63,99 - 14/03/2016 - BOE

VILLA MARIA-JUZG.1A I.C.C.Flia. 4A Nom Villa María, Sec.8, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante NELI MAGDALENA MARIANA SALAMONINI, para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "EXPTE 2517205- SALAMONINI NELI MAGDALENA MARIANA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Villa María, 12/02/2016- Fdo: DOMENECH ALBERTO RAMIRO-Juez-TORRES MARIELA VIVIANA-Secretaria.-

1 día - N° 42250 - \$ 64,45 - 14/03/2016 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.)El Sr.Juez de 1ºInstancia y 2ºNominación en lo Civil y Comercial, Dr. Horacio Vanzetti; Secretaría de la Dra. Rosana Rossetti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MATIAS ARIEL NOVELLO, en autos "NOVELLO MATIAS ARIEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Exp. N°2665751, para que en el término de treinta

días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 08/03/2016.-

1 día - Nº 42255 - \$ 59,39 - 14/03/2016 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Com. Concil. y Flía, Sec. Nº 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAUL ALBERTO GARMENDIA, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "GARMENDIA RAUL ALBERTO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte. Nº 2639824), bajo apercibimientos de Ley. Fdo. Dr. Ramiro Repetto (Secretario)

1 día - Nº 42256 - \$ 57,55 - 14/03/2016 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Com. Concil. y Flía, Sec. Nº 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de INGRASSIA MARIA ANGELA, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "INGRASSIA MARIA ANGELA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte. Nº 2632031), bajo apercibimientos de Ley. Fdo. Dr. Ramiro Repetto (Secretario)

1 día - Nº 42257 - \$ 57,55 - 14/03/2016 - BOE

MARCOS JUAREZ, 07 de marzo de 2016. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ENRIQUE ROMAGNOLI, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). FDO: TONELLI, José María (JUEZ) - GUTIERREZ BUSTAMANTE, María José, (SECRETARIA)

1 día - Nº 42261 - \$ 61,46 - 14/03/2016 - BOE

El Juzg de 1ª Inst y 3ª Nom en lo C.C.C. y Flía de Río III, Sec 6, Dra Piñan, en autos "MARINANGELLI O MARINANGELI, OLIVIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (2258198)", cita y emplaza a todos aquellos que se creyeren con derecho a la sucesión de la causante OLIVIA ROSA MARINANGELLI o MARINANGELI, L.C. 2.753.619, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Oficina, 03/03/2016.-

1 día - Nº 42268 - \$ 54,79 - 14/03/2016 - BOE

Martinez, José Sindulfo y Ordonez y/u Ordoñez, María Tomasa y/o Tomasa y/o Tomaza MARTINEZ, José Sindulfo y ORDOÑEZ Y/O ORDO-

NES, María Tomasa Y/O TOMASA Y/O TOMAZA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 2479339. Río Cuarto. La Sra. Juez de 1A Inst. 4A Nom. de la ciudad de río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JOSÉ SINDULFO MARTINEZ, L.E. n° 1842 Y MARIA TOMASA y/o TOMASA y/o TOMAZA ORDOÑEZ Y/U ORDONES D.N.I. Nº 7.780.864, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. TIBALDI de BERTEA, Sandra Eleonora JUEZ - COSSARINI, Jorge Huber SECRETARIO.

1 día - Nº 42270 - \$ 225,26 - 14/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 1era. Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba; en autos caratulados "RODOLFI, Juan Carlos-Declaratoria de Herederos", (Expte. Nº 2818311/36); cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Juan Carlos RODOLFI; para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.-Córdoba, 01 de Marzo de 2016.- Firmado: Dr. Héctor Enrique LUCERO, Juez; Dra. Cecilia María VALDEZ, Secretaria.-

5 días - Nº 42276 - \$ 817 - 17/03/2016 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flía. de la ciudad de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante GODOY ROSA MIRTA en autos: "Godoy Rosa Mirta-Declaratoria de Herederos"-Expte. Nº 2637495, para que en el término de treinta días corridos a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación (art. 2340 Cód. Civ. y Com. Nac). Fdo. Dr. José María TONELLI, Juez; Dra. María de los Angeles Rabanal, Secretario. Marcos Juárez, 07/03/2016.

1 día - Nº 42280 - \$ 98,03 - 14/03/2016 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil. Com. Conc. y Flía. Secretaría Nº2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Guillermo Rafael Gualberto JAIME, DNI. 13.590.503 para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "JAIME, GUILLERMO RAFAEL GUALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte. 2573155. Fdo.: MAR-

COS, María Belén -Prosecretario Letrado. Of. 22/02/2016

1 día - Nº 42282 - \$ 86,76 - 14/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. Com. Cba., en autos "MARIÑO, Julio Cesar - LUCIAW O LUCIAW DE MARIÑO, Amalia - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. Nº 1821983/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante AMALIA LUCIAW O LUCIAW DE MARIÑO, para que dentro del plazo de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 21/12/15. Juez: Tagle, Victoria María - Sec.: Bruno De Favot, Adriana Luisa

5 días - Nº 42286 - \$ 379,75 - 18/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 - BELL VILLE en autos "GAVIATTI MARIO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2612949" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Pcia. de Cba. para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Notifíquese. Fdo: MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz, Juez. GUIQUET de PEREZ, Valeria Cecilia, Secretaria.

1 día - Nº 42289 - \$ 100,79 - 14/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo C.C.C. y Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. Nº 5 a Cargo del Sec. Juan Carlos VILCHES, cita y emplaza a todos los que se creyeran con derecho a la sucesión del causante FERNANDEZ, María Plácido DNI Nº 2.886.724, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de 30 días a partir de la presente publicación en los autos caratulados "FERNANDEZ MARÍA PLÁCIDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 2529213, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. REYES, Alejandro Daniel - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA y VILCHES, Juan Carlos - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Río Tercero 01/03/2016.

1 día - Nº 42296 - \$ 98,49 - 14/03/2016 - BOE

VILLA MARIA. El señor Juez de 1º Inst., 3º Nom. Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Augusto Cammisa, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante GLORIA HESTHER SANZ, para que dentro del plazo de treinta días corridos, comparezcan a

estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en autos: "SANZ GLORIA HESTHER – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 2613615. Oficina 08 de Marzo de 2016. Secretaría N° 6. Dra. María Natalia Dalombo de Fissolo – Prosecretaria Letrada

1 día - N° 42323 - \$ 78,94 - 14/03/2016 - BOE

VILLA MARIA. El señor Juez de 1° Inst., 4° Nom. Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Alberto Ramiro Domenech, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante OSVALDO RAUL AHUMADA, para que dentro del plazo de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en autos: "AHUMADA OSVALDO RAUL – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 2653295. Oficina 07 de Marzo de 2016. Secretaría N° 8. Dra. Mariela Viviana Torres - Secretaria

1 día - N° 42324 - \$ 75,95 - 14/03/2016 - BOE

El Señor Juez de Civil de 19° Nom., CÓRDOBA, en autos "CARDOZO, PEDRO – IRIARTE DE CARDOZO, RAMONA MELITONA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2690052/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Firma: Julio Leopoldo Fontaine. Juez.

1 día - N° 42332 - \$ 74,11 - 14/03/2016 - BOE

La señora Juez de 1° Inst. y 44° Nominación en lo Civil y Comercial, en autos NAVARRO, Liliana del Carmen - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2815085/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Liliana Del Carmen NAVARRO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Alicia Del Carmen Mira - Juez; María Inés López Peña De Roldan - Secretario. Córdoba, 26 de febrero de 2016.

1 día - N° 42399 - \$ 76,41 - 14/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com. y Fam. 3ª Nom - Sec. 6, de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIAZ, RUBEN RODOLFO en autos caratulados DIAZ, RUBEN RODOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exp. N°

2481276 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 05/02/16. Fdo.: Dr. REYES, Alejandro Daniel, Juez; Dra. PIÑAN, Susana Amelia, Sec. -

1 día - N° 42406 - \$ 76,18 - 14/03/2016 - BOE

RIO IV- El Sr. Juez de 1° Inst. y 6° Nom Sec 12 en lo C y C cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante FRANCISCO JUAN BOSSO, M.I. 6.625.318, en autos "BOSSO FRANCISCO JUAN- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 2571332)" para que en el termino de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. 07/03/16 Fdo: Dra. Mariana Martinez de Alonso- JUEZ- Dra. Maria Gabriela Aramburu- Secretario.

1 día - N° 42436 - \$ 169,70 - 14/03/2016 - BOE

Cruz del Eje. La Juez en lo C.yC. y Flia de Cruz del Eje Dra. Ana R. Zeller cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODRIGO FERNANDO ORTEGA, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos: "Ortega Rodrigo Fernando-Decl. de Herederos-EXPTE N° 2486305-Oficina 30/11/15 Dra. Viviana M. Perez Sec.

1 día - N° 42483 - \$ 151,46 - 14/03/2016 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "FLORES LIDIA - QUINTERO JOSE ESTEBAN " por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)

1 día - N° 42487 - \$ 164,06 - 14/03/2016 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Arminda Juana Muiño por edicto publ. por 1 día en el Bol. Of. para que lo acrediten dentro de los 30 días (art 2340 del Cod. Civ. y Com. Ley 26994)

1 día - N° 42319 - \$ 49,50 - 14/03/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE. La Jueza en lo C.y C. y Flia de Cruz del Eje Dra. Ana R. Zeller cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el cau-

sante NICOLAS GONZALEZ, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos: "Gonzalez Nicolas-Decl. de Herederos-Expte N° 2280975-Of. 03/08/15 Dra. Marcela A. Curiqueo Sec.

1 día - N° 42488 - \$ 146,06 - 14/03/2016 - BOE

La Srta Juez de 1° Inst en lo Civ, Com, Conc y Flia de la ciudad de Hca Rco, Dra Nora LESCANO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DENARO Hipólito Raúl, DNI 6.623.065 y ESCUDERO Elvira Blanca, DNI 7.783.678, en los autos caratulados: "DENARO Hipólito Raúl - ESCUDERO Elvira Blanca s/ DH" (Expte 2570185), para que en el término de 30d a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Hca Rco, 7 de Marzo 2016.

1 día - N° 42574 - \$ 168,20 - 14/03/2016 - BOE

RIO CUARTO, El Sr. Juez en lo C. y C. de 7ta. Nom. Dr. Santiago BUITRAGO, Secretaría N° 13, en autos "Declaratoria de Herederos de LUCERO JOSE ROBERTO, Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Jose Roberto LUCERO DNI 6.628.041 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N.. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y Familia. Notifíquese (Art. 658 in fine del C.P.C.y C). Fdo: Santiago BUITRAGO Juez – Verónica A. Cauzia prosecretaria letrada

1 día - N° 42589 - \$ 224 - 14/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DIAMANTI, CARLOS LUIS en autos caratulados DIAMANTI, CARLOS LUIS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2801495/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 11/02/2016. Juez: Massano Gustavo A- Sec.: Ledesma Viviana G.

1 día - N° 42626 - \$ 144,80 - 14/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. Conc. Flia. Ctrol. Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Falta de Villa Cura Brochero, Sec. C.C.C y Flia, en estos autos caratulados "TUDISCO, MARIA ELENA – DECLARATORIA

DE HEREDEROS (Expte 2592766)”, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante María Elena TUDISCO, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Villa Cura Brochero 23 de Febrero de 2016.-

1 día - Nº 42740 - \$ 174,14 - 14/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia, Civil, Comercial y Familia de Segunda Nominación, Secretaría Nº 3 de la ciudad de Villa Carlos Paz, a cargo del Dr. Mario G. Boscatto, en los autos caratulados: “Contrera Benjamín, Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 2316643”, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Contrera Benjamín, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento de ley. -

1 día - Nº 42783 - \$ 189,62 - 14/03/2016 - BOE

CITACIONES

EL Sr. Juez, titular del JUZG.1A INST.C/ COMP. EJEC.FISCALES Nº2 de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BELAIR BLAQUE JORGE – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. Nº: 1412504/36; LIQ.: 505138492007)”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de Mayo de 2012. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024).- FDO.: FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA -PROSECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: JORGE BLAQUE BELAIR para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - Nº 38737 - \$ 1026,05 - 18/03/2016 - BOE

EL Sr. Juez, titular del Juzgado de Juzg.1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales Nº2 (EX 25 CC) Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados “FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GODOY FRANCISCO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. Nº: 700701/36; LIQ.: 502514802003)”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diez

(10) de noviembre de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024).- FDO.: FERNANDEZ DE IMAS, ELSA ALEJANDRA – PROSECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: FRANCISCO GODOY para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - Nº 38738 - \$ 1013,40 - 18/03/2016 - BOE

EL Sr. Juez, titular del Juzgado de Juzg.1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales Nº2 (EX 25 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIRECCION GENERAL DE PRESTAMOS PERSONALES Y CON GARANTIA REAL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. Nº 1175870/36; LIQ.: 500830862004)”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticuatro (24) de noviembre de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024).- FDO.: FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA – PROSECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: DIRECCION GENERAL DE PRESTAMOS PERSONALES Y CON GARANTIA REAL para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - Nº 38757 - \$ 1154,85 - 18/03/2016 - BOE

EL Sr. Juez, titular del Juzgado de Juzg.1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales Nº2 (EX 25 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTILLO LUIS ROQUE – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. Nº: 1013099/36; LIQ.: 15390512982004)”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diecisiete (17) de Mayo de 2012. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024).- FDO.: FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA – PROSECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplá-

cese al demandado: CASTILLO LUIS ROQUE para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - Nº 38760 - \$ 1053,65 - 18/03/2016 - BOE

EL Sr. Juez, titular del Juzgado de Juzg.1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales Nº2 (EX 25 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados “FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IBARRA ADRIANA FLAVIA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. Nº: 414063/36; LIQ.: 56275032000)”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, quince (15) de noviembre de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024).- FDO.: FERNANDEZ DE IMAS, ELSA ALEJANDRA – PROSECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: ADRIANA FLAVIA IBARRA para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - Nº 38762 - \$ 1037,55 - 18/03/2016 - BOE

EL Sr. Juez, titular del Juzgado de Juzg.1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales Nº2 (EX 25 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IND. MOD. DE AGUA GASIF SRL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. Nº: 743188/36; LIQ.: 115390562602004)”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiséis (26) de Abril de 2012. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024).- FDO.: FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA -PROSECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: IND. MOD. DE AGUAS GASIF. S.R.L para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres

(3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongán y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 38763 - \$ 1075,50 - 18/03/2016 - BOE

EL Sr. Juez, titular del Juzgado de Juzg.1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°2 (EX 25 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CERRO TEXTIL SRL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 993557/36; LIQ.: 15390611512004)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diecisiete (17) de Mayo de 2012. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024).- FDO.: FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA – PROSECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: CERRO TEXTIL SRL para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongán y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 38765 - \$ 1029,50 - 18/03/2016 - BOE

EL Sr. Juez, titular del Juzgado de Juzg.1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALACIOS ARCE DE BECERRA MANUELA Y OTROS – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 700480/36; LIQ.: 501367532003)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, trece (13) de marzo de 2008. Atento a lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos de conformidad a lo solicitado. Procédase a suscribir el mismo por el letrado interviniente. Amplíese el término de comparendo a veinte días.- FDO.: TODJABABIAN DE MANOUKIAN – SECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: PALACIOS ARCE DE BECERRA MANUELA, BECERRA MIGUEL AUGUSTO y BECERRA SILVIA RAQUEL para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongán y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 38766 - \$ 1273,30 - 18/03/2016 - BOE

EL Sr. Juez, titular del Juzgado de Juzg.1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARFINETTI VICTOR HUGO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 920877/36; LIQ.: 504727182007)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, catorce (14) de octubre de 2011. Atento lo solicitado y las constancias de autos, precédase a la publicación de edictos, debiendo ser los mismos suscriptos por el letrado interviniente.- FDO.: TODJABABIAN DE MANOUKIAN SANDRA RUTH -SECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: VICTOR HUGO ARFINETTI para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongán y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 38768 - \$ 1131,85 - 18/03/2016 - BOE

EL Sr. Juez, titular del JUZG.1A INST.C/ COMP. EN EJEC.FISCALES N°2 (EX 25 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COURROUX AGUSTIN – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 1571855/36; LIQ.: 500118142008)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de octubre de 2010. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024).- FDO.: FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA – PROSECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: COURROUX AGUSTIN para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongán y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 38777 - \$ 1035,25 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg.1a Inst.C/ Comp.En Ejec. Fiscales N°2 de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BIANCO JUAREZ BERNARDO JESUS Y OTROS – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 986112/36; LIQ.: N°

15390143462005)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, primero (1) de octubre de 2008. Téngase presente lo manifestado y domicilio del demandado.- FDO.: FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA – PROSECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: BIANCO DE TOME NELIDA LIDIA, BIANCO DE FUENTES OFELIA NEFER y BIANCO JUAREZ BERNARDO JESUS para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongán y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 38811 - \$ 1087 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg.1a Inst.C/ Comp.En Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FILIPPO DE GIORGI LAURENCIO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 357177/36; LIQ.: N° 500585391)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, primero (1) de Agosto de 2008. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos de conformidad a lo solicitado. Procédase a suscribir el mismo por el letrado interviniente. Amplíese el término de comparendo a veinte días.- FDO.: TODJABABIAN DE MANOUKIAN SANDRA RUTH.- SECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: FILIPPO DE GIORGI LAURENCIO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongán y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 38813 - \$ 1165,20 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg.1a Inst.C/ Comp.En Ejec. Fiscales N°2 (EX 25 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA GREGORIO HECTOR – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 1231081/36; LIQ.: N° 501048852005)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, primero (1) de Julio de 2013. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley

9024).- FDO.: FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA – PROSECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: HEREDIA GREGORIO HECTOR para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 38814 - \$ 1018 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg. 1a Inst. C/ Comp. En Ejec. Fiscales N°2 (EX 25 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ OLGADO PEDRO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 700151/36; LIQ.: N° 502874032002)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de octubre de 2012. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos por el término de ley (art. 4 ley 9024).- FDO.: FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA – PROSECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: RODRIGUEZ OLGADO PEDRO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 38817 - \$ 1032,95 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp. En Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IRALE ALEJANDRO ATILIO Y OTRO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 967178/36; LIQ.: 501837052003)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, tres (3) de diciembre de 2013. Téngase presente.- FDO.: DIGITALMENTE.- Cítese y emplácese al demandado: IRALE ALEJANDRO ATILIO e IRALE CARLOS HUMBERTO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las

prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 38888 - \$ 943,25 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp. En Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FANARA CARLOS JAVIER – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2330919/36; LIQ.: 201402142011)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiocho (28) de octubre de 2013. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO.: TORTONE EVANGELINA LORENA – PROSECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: FANARA CARLOS JAVIER para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 38890 - \$ 1136,45 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp. En Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TREFILIO JUAN CARLOS – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 693461/36; LIQ.: 501870082003)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos (2) de agosto de 2013. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, autorízase la notificación mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial.- FDO.: MEACA VICTOR MANUEL – PROSECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: JUAN CARLOS TREFILIO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 38913 - \$ 1093,90 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp. En Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SULICHIN HAIN – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 1380040/36; LIQ.: 503203812006)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciseis (16) de agosto de 2013. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, autorízase la notificación mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial.- FDO.: MEACA VICTOR MANUEL – PROSECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: SULICHIN HAIN para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 38918 - \$ 1101,95 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp. En Ejec. Fiscales N°2 (EX 25 CC), de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ DE DELLA VALLE R. – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 850945/36; LIQ.: 15390704002004)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintinueve (21) de agosto de 2013. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024).- FDO.: RIVA BLANCA ALEJANDRA – SECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: SANCHEZ DE DELLA VALLE ROSALIA para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 38924 - \$ 1005,35 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp. En Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MASTROGIOVANNI FELIX – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 1719646/36; LIQ.: 501785472006)",

se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de noviembre de 2013. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO.: RIVA BLANCA ALEJANDRA – SECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: MASTROGIOVANNI FELIX para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongán y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 38939 - \$ 1128,40 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC), de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAGANETTO ANTONIO EMILIO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 1395679/36; LIQ.: 504757802007)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, once (11) de noviembre de 2013. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO.: RIVA BLANCA ALEJANDRA – SECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: PAGANETTO ANTONIO EMILIO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongán y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 38941 - \$ 1131,85 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAÑEZ FRANCISCO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 993482/36; LIQ.: 500881972003)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciseis (16) de Agosto de 2013. Téngase presente. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquida-

ción y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- FDO.:GIL GREGORIO VICENTE-Prosecretario.- Monto de la planilla \$6743.17.-

3 días - N° 38946 - \$ 441,75 - 16/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°2 (EX 25 CC) a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VANZETTI DE GROSSI MARGARITA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 961151/36; LIQ.: 501699622003)", se ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada VANZETTI DE GROSSI MARGARITA sin que haya opuesto excepción legítima alguna. Of. 18/11/2010.-Córdoba, dieciocho (18) de Noviembre de 2010.ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO: FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA.- Prosecretaria.- Monto de la planilla \$3815,88

3 días - N° 38959 - \$ 828,15 - 16/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC) a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRAENZA ORESTE – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 1367034/36; LIQ.: 13945898)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos (2) de Octubre de 2012. De la liquidación presentada, vista a la contraria.- FDO: CHAIN ANDREA MARIANA.- Prosecretaria.- Monto de la planilla \$4372,87.-

3 días - N° 38960 - \$ 242,34 - 16/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC) a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUIZ MONCADA ROBERTINA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL

(EXPTE. N°: 993465/36; LIQ.: 500896062003)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintidós (22) de abril de 2013. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9024, modificada por ley provincial N° 9576 y Art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. FDO: FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA.- Prosecretaria.- Monto de la planilla \$7578,88.-

3 días - N° 38961 - \$ 450,72 - 16/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°2 (EX 25 CC) a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA ANTONIO JOSE – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 1368019/36; LIQ.: 10434998)", se ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada HEREDIA ANTONIO JOSE, sin que haya opuesto excepción legítima alguna. Of. 18/08/2011.-Córdoba, dieciocho (18) de Agosto de 2011.ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO: FERREYRA DILLON FELIPE.- Prosecretaria.- Monto de la planilla \$9698,55

3 días - N° 38962 - \$ 806,76 - 16/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC) a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA MIGUEL EDGARDO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 1394330/36; LIQ.: 502728072006)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, primero (1) de noviembre de 2011. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO: TODJABABIAN SANDRA RUTH.- Secretaria.- Monto de la planilla \$3311,54.-

3 días - N° 38968 - \$ 263,73 - 16/03/2016 - BOE

EL Sr. Juez, titular del Juzgado de Juzg.1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°2 (EX 25 CC) a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA PEDRO VICENTE – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 1373249/36; LIQ.: 8893298)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de Junio de 2012. HABIENDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demanda si que haya opueso excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO: FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA.- Prosecretaria.- Monto de la planilla \$8318,39QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, MARZO 2016.-

3 días - N° 38976 - \$ 798,48 - 16/03/2016 - BOE

EL Sr. Juez, titular del Juzgado de Juzg.1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°2 (EX 25 CC) a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA DE RIVERO BLANCA ROSA Y OTRO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 1368029/36; LIQ.: 8660998)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de Junio de 2012. HABIENDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demanda si que haya opueso excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquida-

ción formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO: FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA.- Prosecretaria.- Monto de la planilla \$8340,23. QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, MARZO 2016.-

3 días - N° 38980 - \$ 808,83 - 16/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°2 (EX 25 CC) a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA ANTONIO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 1368018/36; LIQ.: 8497798)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de Agosto de 2012. HABIENDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demanda si que haya opueso excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO: FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA.- Prosecretaria.- Monto de la planilla \$7793,05. QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, MARZO 2016.-

3 días - N° 38982 - \$ 779,85 - 16/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°2 (EX 25 CC), de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CANESSA NICOLINI MARIO FERNANDO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 1740459/36; LIQ.: 502187082006)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diecisiete (17) de Junio de 2014. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024).- FDO.: DIGITALMENTE.- Cítese y emplácese al demandado: CANESA NICOLINI MARIO FERNANDO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la

acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, MARZO 2016.-

5 días - N° 38993 - \$ 991,55 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC), de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ ADAEL ROMIRIO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 1955059/36; LIQ.: 214502612009)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, tres (3) de junio de 2013. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, autorizase la notificación mediante publicación de edictos por el término de ley.- FDO.: MEACA VICTOR MANUEL – PROSECRETARIO.- Cítese y emplácese al demandado: SANCHEZ ADAEL ROMIRIO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, MARZO 2016.-

5 días - N° 38996 - \$ 1100,80 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC), de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVA ANGEL EDUARDO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 1225353/36; LIQ.: 60003756332005)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de febrero de 2011. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley provincial N° 9024, modificada por ley provincial 9576 y art. 564 del CPCC).- FDO: TODJABABIAN SANDRA RUTH -SECRETARIO.- Monto de la planilla \$2533,58. QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, MARZO 2016.-

3 días - N° 38998 - \$ 343,08 - 16/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC) a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TONATTO GERARDO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 680622/36; LIQ.: 502346742003)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de diciembre de 2012. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO: GIL GREGORIO VICENTE.- Prosecretaria.- Monto de la planilla \$6770,48. QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, MARZO 2016.-

3 días - N° 38987 - \$ 247,17 - 16/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°2 (EX 25 CC) a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERMIDIA RICARDO JOSE – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 1373263/36; LIQ.: 8618698)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiuno (21) de Agosto de 2012. HABIENDO vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO: FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA.- Prosecretaria.- Monto de la planilla \$8340,19.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, MARZO 2016.-

3 días - N° 38999 - \$ 788,82 - 16/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°2 (EX 25 CC) a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIANINETTO NESTOR – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 709755/36; LIQ.: 60011725912003)", se ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a

la parte demandada GIANINETTO NESTOR, sin que haya opuesto excepción legítima alguna. Of. 25/11/2010. Córdoba, veinticinco (25) de Noviembre de 2011. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO: FERREYRA DILLON FELIPE.- Prosecretario.- Monto de la planilla \$6111,73.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, MARZO 2016.-

3 días - N° 39016 - \$ 810,90 - 16/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC) a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERREYRA ALDO VICENTE – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 922155/36; LIQ.: 60010051492003)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, primero (1) de octubre de 2012. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO: GIL GREGORIO VICENTE.- Prosecretaria.- Monto de la planilla \$3676,07. QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, MARZO 2016.-

3 días - N° 39021 - \$ 261,66 - 16/03/2016 - BOE

EL Juzgado de Juzg.1a Inst. c/ Comp.En Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO ALICIA MARINA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 2216712/36; LIQ.: 201239212010)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciocho (18) de septiembre de 2012. Atento lo solicitado y las constancias de autos, precédase a la publicación de edictos, debiendo ser los mismos suscriptos por el letrado interviniente.- FDO.: TODJABABIAN DE MANOUKIAN SANDRA RUTH -SECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado ROMERO ALICIA MARINA para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho

en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, MARZO 2016.-

5 días - N° 39212 - \$ 1126,10 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC) a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ HECTOR RAUL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 725767/36; LIQ.: 503127272002)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diecisiete (17) de Abril de 2013. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por la ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- FDO: BLANCA ALEJANDRA RIVA. Secretaria.- Monto de la planilla \$4733,43.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, MARZO 2016.-

3 días - N° 39252 - \$ 424,50 - 16/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTIN LUIS ENRIQUE – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 205038/36; LIQ.: 508999372001)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciséis (16) de Agosto de 2013. Téngase presente. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- FDO.: GIL GREGORIO VICENTE -PROSECRETARIO.- Monto de la planilla \$11180,54.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, MARZO 2016.-

3 días - N° 39253 - \$ 452,79 - 16/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC) Ciudad de Córdoba a car-

go del autorizante, en estos autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ASELONI ALFONSO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 929123/36; LIQ.: 507313572003)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, nueve (9) de mayo de 2013. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024).- FDO.: DIGITALMENTE.- Cítese y emplácese al demandado: ASELONI ALFONSO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongán y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, MARZO 2016.-

5 días - N° 39255 - \$ 974,30 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC) Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AMAYA NICASIO Y OTRA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 970209/36; LIQ.: 15390732792004)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintidós (22) de diciembre de 2011. A mérito de las constancias de autos y de conformidad a lo dispuesto por el art. 322 del CPC, publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días.- FDO.: TODJABABIAN SANDRA RUTH.- SECRETARIO.- Cítese y emplácese al demandado: AMAYA NICASIO y MURUA DE AMAYA OFELIA para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongán y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, MARZO 2016.-

5 días - N° 39256 - \$ 1126,10 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BENITEZ HERI-

BERTO Ó ERIBERTO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 1180134/36; LIQ.: 500871032005)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciséis (16) de Abril de 2013. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- FDO.: BLANCA ALEJANDRA RIVA - SECRETARIO.- Monto de la planilla \$4167,49.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, MARZO 2016.-

3 días - N° 39269 - \$ 450,72 - 16/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ EUDECOR S.R.L – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 730410/36; LIQ.: 209571242003)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiocho (28) de Octubre de 2008. Como se pide.- FDO: TODJABABIAN SANDRA RUTH - Secretaria.- Cítese y emplácese al demandado: EUDECOR S.R.L para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongán y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, MARZO 2016.-

5 días - N° 39270 - \$ 911,05 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALTAMIRANO HUMBERTO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 1180132/36; LIQ.: 500709642005)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticuatro (24) de Junio de 2008. Publíquense edictos a los fines peticionados, con las prevenciones de los art. 4 ley 9024 y 152 del CPC. Amplíese el plazo de comparendo a veinte (20) días.- FDO.: TODJABABIAN SANDRA RUTH - Secretaria.- Cítese y emplácese al demandado: ALTAMIRANO HUMBERTO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho

en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongán y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, MARZO 2016.-

5 días - N° 39272 - \$ 1091,60 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°2 (EX 25 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA CLARA DEL MILAGRO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 1120693/36; LIQ.: 506179512005)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, tres (3) de Mayo de 2012. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024).- FDO.: FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA - Prosecretaria.- Cítese y emplácese al demandado: PEREYRA CLARA DEL MILAGRO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongán y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, MARZO 2016.-

5 días - N° 39274 - \$ 1011,10 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°2 (EX 25 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRANZA CARLOS OSCAR – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 1626085/36; LIQ.: 501963982006)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diecinueve (19) de Junio de 2013. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024), FDO.: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA - Prosecretaria.- Cítese y emplácese al demandado: CARRANZA CARLOS OSCAR para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate

con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongán y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, MARZO 2016.-

5 días - N° 39277 - \$ 998,45 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRIAN JUAN ANTONIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 1412705/36; LIQ.: 504780782007)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos (2) de Agosto de 2013. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 ley 9024, autorizase la notificación mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial.- FDO.: MEACA VICTOR MANUEL - Prosecretario.- Cítese y emplácese al demandado: BRIAN JUAN ANTONIO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongán y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, MARZO 2016.-

5 días - N° 39278 - \$ 1084,70 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ EICO SRL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 1608414/36; LIQ.: 502490982007)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, once (11) de diciembre de 2012. Atento lo solicitado y las constancias de autos, precédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPCC).- FDO.: TODJABIAN SANDRA RUTH -SECRETARIO.- Cítese y emplácese al demandado: ANDRE EMILIANO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término

de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongán y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, MARZO 2016.-

5 días - N° 39282 - \$ 1113,45 - 18/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALAT EDUARDO CARLOS - Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1389487/36, LIQUIDACION N°: 501289152006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: PALAT EDUARDO CARLOS: "Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil - Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva - Secretario. Monto planilla: \$13.115,41.-

5 días - N° 40872 - \$ 1463,05 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERERA EDUARDO ALBERTO - Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1391737 /36, LIQUIDACION N°: 502151682006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: PERERA EDUARDO ALBERTO: "Córdoba, 09 de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito re-

clamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil - Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva - Secretario. Monto planilla: \$8.749,14.-

5 días - N° 40873 - \$ 1464,20 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PONCE ARIEL ALEJANDRO - Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2209105/36, LIQUIDACION N°: 201354572010, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: PONCE ARIEL ALEJANDRO: "Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Tengase presente la condición tributaria manifestada." Fdo: Tortone - Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva - Secretario. Monto planilla: \$12.412,13.-

5 días - N° 40875 - \$ 1544,70 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ LA CAROLINA SRL– Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 1395604/36, LIQUIDACION N°: 503058382006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: LA CAROLINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: “Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Riva – Secretario. Otro decreto: “Córdoba, 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)”- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.691,02.-

5 días - N° 40876 - \$ 1483,75 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALAN DANIEL PEDRO– Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 1582593/36, LIQUIDACION N°: 60003765082007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: PALAN DANIEL PEDRO: “Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si

fuere conforme a derecho.” Fdo: Gil – Prosecretario. Monto planilla: \$6.754,10.-

5 días - N° 40877 - \$ 1289,40 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PASEO CIENTO TRES S.A– Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 1580059/36, LIQUIDACION N°: 60004039552007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: GRASER OSCAR ALFREDO JUAN Y PASEO CIENTO TRES S.A: “Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada.” Fdo: Tortone – Prosecretario. Monto planilla: \$6.632,80.-

5 días - N° 40878 - \$ 1407,85 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEGON FAUSTINO– Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 2266879/36, LIQUIDACION N°: 512529102009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: LEGON FAUSTINO: “Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida

liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Riva – Secretario. Otro decreto: “Córdoba, 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a contraria (art. 564 del C.P.C)”- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$7.429,42.-

5 días - N° 40880 - \$ 1438,90 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PABLO LILIANA DEL CARMEN – Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 1284417/36, LIQUIDACION N°: 60002535952005, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: PABLO LILIANA DEL CARMEN: “Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)”- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$3.945,53.-

5 días - N° 40882 - \$ 1471,10 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OTTA RICARDO HECTOR – Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 1969810/36, LIQUIDACION N°: 506976432009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: OTTA RICARDO HECTOR: “Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el

que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva – Secretario. Otro decreto: "Córdoba 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C):- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$12.934,11.-

5 días - N° 40883 - \$ 1455 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MUÑOZ MANUEL ALONSO – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2129357/36, LIQUIDACION N°: 510023082009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: FIGUEROA NOEMI DEL VALLE: "Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria." Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C):- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$7.516,25.-

5 días - N° 40884 - \$ 1532,05 - 14/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC)de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIACOSSA DE CAMISSASA ANTONIA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 1143242/36; LIQ.: 501414852005)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, trece (13) de Agosto de 2012. De la liquidación y estimación de honorarios por ejecución de sentencia, vista.- FDO.: LOPEZ ANA LAURA -Prosecretaria.- Monto de la planilla \$13693,95 QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, MARZO 2016.-

3 días - N° 39275 - \$ 288,57 - 16/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARGONARI GLAVICH – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1395584/36, LIQUIDACION N°: 502789532006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MARGONARI GLAVICH: "Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C):- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$9.407,51.-

5 días - N° 40885 - \$ 1455 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERLOTTI

PABLO EMILIO – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1931373/36, LIQUIDACION N°: 214392802009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: BERLOTTI PABLO EMILIO: "Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva – Secretario. Otro decreto: "Córdoba 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C):- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$9.598,61.-

5 días - N° 40887 - \$ 1461,90 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRIZUELA EDUARDO JOSE – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1969848/36, LIQUIDACION N°: 509459272009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: BRIZUELA EDUARDO JOSE: "Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva – Secretario. Otro decreto: "Córdoba 13 de noviembre

de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C).- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$9.059,77.-

5 días - N° 40891 - \$ 1457,30 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTIERR SRL– Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 1834936/36, LIQUIDACION N°: 506333322009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: CASTIERR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: “Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Riva – Secretario. Otro decreto: “Córdoba 17 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C).- Fdo: Riva - Secretario. Monto planilla: \$6.680,78.-

5 días - N° 40893 - \$ 1476,85 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERRAGUT PABLO SEBASTIAN – Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 2363311/36, LIQUIDACION N°: 201003012012, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: FERRAGUT PABLO SEBASTIAN: “Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y

en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Riva – Secretario. Otro decreto: “Córdoba 17 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C).- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$10.749,72.-

5 días - N° 40894 - \$ 1466,50 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE LORENZO PASCUAL – Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 2266869/36, LIQUIDACION N°: 510462562009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: DE LORENZO PASCUAL: “Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Riva– Prosecretario. Monto planilla: \$7.755,82.-

5 días - N° 40896 - \$ 1288,25 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALES JESUS GUILLERMO – Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 1756794/36, LIQUIDACION N°: 501350582006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: GONZALES JESUS GUILLERMO: “Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Agréguese.

Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada.” Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C).- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.823,68.-

5 días - N° 40897 - \$ 1549,30 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARRIDO ROXANA IVANNA– Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 2010383/36, LIQUIDACION N°: 60004306552009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: GARRIDO ROZANA IVANNA: “Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Riva – Secretario. Otro decreto: “Córdoba 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C).- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.526,33.-

5 días - N° 40898 - \$ 1458,45 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GHELARDI FRANCISCO – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1702217/36, LIQUIDACION N°: 502200522006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: GHELARDI FRANCISCO: "Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Riva –Secretario. Monto planilla: \$6.714,27.-

5 días - N° 40900 - \$ 1282,50 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALES ROBERTO WALTER– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2207995/36, LIQUIDACION N°: 506333322009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: GONZALES ROBERTO WALTER: "Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su apro-

bación si fuere conforme a derecho". Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$7.251,59.-

5 días - N° 40901 - \$ 1296,30 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEBALLOS JORGE LUIS ANTONIO– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1511973/36, LIQUIDACION N°: 60002499112005, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: STRASORIER SEGUNDO RAUL: "Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada". Fdo: Tortone – Prosecretario. Monto planilla: \$6.958,60.-

5 días - N° 40903 - \$ 1384,85 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARMONELLI MIGUEL– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2010379/36, LIQUIDACION N°: 60004179762009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ARMONELLI MIGUEL: "Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la re-

ferida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Riva –Secretario. Monto planilla: \$6.517,33.-

5 días - N° 40904 - \$ 1279,05 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DELGADO MIGUEL ANGEL– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 882685/36, LIQUIDACION N°: 15390932162004, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SAGAYO JOSE ALFREFO Y REGATUSO ANTONIA: "Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C):- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$30.682,19.-

5 días - N° 40907 - \$ 1502,15 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRIONUEVO MARTHA EDITH – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 769343/36, LIQUIDACION N°: 60009838522003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: BARRIONUEVO MARTHA EDITH: "Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción

legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 24 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$4.992,02.-

5 días - N° 40938 - \$ 1472,25 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALAN NUÑEZ RAUL EDUARDO- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2001649/36, LIQUIDACION N°: 214178022009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: GALAN NUÑEZ RAUL EDUARDO: "Córdoba, 18 de noviembre de 2015. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada." Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 24 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$20.669,31.-

5 días - N° 40939 - \$ 1549,30 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AVILA ATILIO HUMBERTO- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1931353/36, LIQUIDACION N°: 214361422009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: AVILA ATILIO HUMBERTO: "Córdoba, 18 de noviembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 24 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$8.475,25.-

5 días - N° 40940 - \$ 1463,05 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUIRRE ANIANO- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1389507/36, LIQUIDACION N°: 504719962007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DEL SR. AGUIRRE ANIANO FIDENCIO: "Córdoba, 18 de noviembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada

a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 24 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.505,01.-

5 días - N° 40941 - \$ 1489,50 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRIAS LUIS MARIA- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1511964/36, LIQUIDACION N°: 60004363672007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: FRIAS LUISA MARIA: "Córdoba, 18 de noviembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 24 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$8.194,48.-

5 días - N° 40942 - \$ 1455 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERACOR SRL – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 35967/36, LIQUIDACION N°: 800301939, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: BERACOR SRL: "Córdoba, 27 de abril de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Fórmulase liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Perez De Tartalos – Prosecre-

tario. Otro decreto: "Córdoba, 24 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$84.766,91.-

5 días - N° 40943 - \$ 827,10 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIANNANTONIO EDUARDO HUGO– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1919993/36, LIQUIDACION N°: 214460112009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: GIANNANTONIO EDUARDO HUGO: "Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada". Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 24 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$7.322,68.-

5 días - N° 40944 - \$ 1553,90 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ASTRADA NARCISA ROSALIA– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1969857/36, LIQUIDACION N°: 509659262009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ASTRADA NARCISA ROSALIA: "Córdoba, 18 de noviembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por

el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 24 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$10.673,78.-

5 días - N° 40945 - \$ 1468,80 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEADE RAMON DAVID– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1694078/36, LIQUIDACION N°: 511690022008, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MEADE RAMON DAVID: "Córdoba, 18 de noviembre de 2015. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada". Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 24 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$8.050,78.-

5 días - N° 40946 - \$ 1533,20 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PRO-

VINCIA DE CORDOBA C/ LUNA ESTELA GLADYS– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1920080/36, LIQUIDACION N°: 60004704342009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: LUNA ESTELA GLADYS: "Córdoba, 18 de noviembre de 2015. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada". Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 24 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$8.531,63.-

5 días - N° 40947 - \$ 1540,10 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALACIO OMAR OSVALDO– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2208018/36, LIQUIDACION N°: 201225462010, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: PALACIO OMAR OSVALDO: "Córdoba, 18 de noviembre de 2015. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada

y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada." Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 24 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$10.530,54.-

5 días - N° 40948 - \$ 1541,25 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PIRELLI ORLANDO HIJO– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1391475/36, LIQUIDACION N°: 500647932006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: PIRELLI ORLANDO HIJO: "Córdoba, 18 de noviembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 24 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.676,40.-

5 días - N° 40949 - \$ 1460,75 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LA CAROLINA SRL– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1402128/36, LIQUIDACION N°: 503093592006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: LA CAROLINA SRL: "Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la eje-

cutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.649,92.-

5 días - N° 40950 - \$ 1449,25 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PIRELLI ORLANDO HIJO– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1391474/36, LIQUIDACION N°: 500644342006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: PIRELLI ORLANDO HIJO: "Córdoba, 18 de noviembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 24 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.676,40.-

5 días - N° 40951 - \$ 1460,75 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ LA CAROLINA SRL– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1402131/36, LIQUIDACION N°: 503101552006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: LA CAROLINA SRL: "Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada." Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.662,82.-

5 días - N° 40953 - \$ 1528,60 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LA CAROLINA SRL– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1402129/36, LIQUIDACION N°: 503094082006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: LA CAROLINA SRL: "Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere con-

forme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.662,82.-

5 días - N° 40954 - \$ 1449,25 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LA CAROLINA SRL – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1402133/36, LIQUIDACION N°: 503106222006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: LA CAROLINA SRL: "Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada." Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.662,82.-

5 días - N° 40955 - \$ 1529,75 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUSTO ANDRES – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1702123/36, LIQUIDACION N°: 501126892006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: JUSTO ANDRES: "Córdoba, 18 de noviembre de 2015. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus

intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada." Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 24 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.710,80.-

5 días - N° 40956 - \$ 1522,85 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALLEJOS PEDRO E Y OT – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1694067/36, LIQUIDACION N°: 511086852008, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: VALLEJOS PEDRO EMILIO Y GATICA DE VALLEJOS ELENA VICTORINA: "Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$7.652,73.-

5 días - N° 40957 - \$ 1502,15 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ ROMERO KARINA ELIZABETH– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2363315/36, LIQUIDACION N°: 201013692012, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ROMERO KARINA ELIZABETH: "Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$10.270,88.-

5 días - N° 40958 - \$ 1464,20 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SORIA FRANCISCO ABADE– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 974153/36, LIQUIDACION N°: 15390500972004, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DE SORIA FRANCISCO ABADE: "Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere

conforme a derecho." Fdo: Riva – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$11.887,87.-

5 días - N° 40961 - \$ 1484,90 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21^º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLLAN RO SOCIEDAD ANONIMA– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1580003/36, LIQUIDACION N°: 502492692007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ROLLAN RO SOCIEDAD ANONIMA: "Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.624,63.-

5 días - N° 40963 - \$ 1474,55 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21^º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ RAMON– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2209081/36, LIQUIDACION N°: 201302652010, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SANCHEZ RAMON: "Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus

intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$12.381,74.-

5 días - N° 40964 - \$ 1443,50 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21^º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLLAN RO SOCIEDAD ANONIMA– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1580005/36, LIQUIDACION N°: 502512942007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ROLLAN RO SOCIEDAD ANONIMA: "Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.624,63.-

5 días - N° 40965 - \$ 1479,15 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21^º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REYNOSO ARNALDO SER-

GIO– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1969846/36, LIQUIDACION N°: 509384952009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: REYNOSO ARNALDO SERGIO: "Córdoba, 04 de setiembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.568,32.-

5 días - N° 40967 - \$ 1465,35 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21^º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VEGA SANDRA MARCELA– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1580064/36, LIQUIDACION N°: 60004201392007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: VEGA SANDRA MARCELA: "Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 13 de noviembre

de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.586,20.-

5 días - N° 40968 - \$ 1460,75 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SILVA FLORENTINO– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2249324/36, LIQUIDACION N°: 511710962009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SILVA FLORENTINO: "Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho" Fdo: Riva – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$7.865,95.-

5 días - N° 40970 - \$ 1445,80 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES – SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA U.R.Y.C.O.– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1389510/36, LIQUIDACION N°: 504751472007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA U.R.Y.C.O.: "Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por

el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho" Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.590,88.-

5 días - N° 40971 - \$ 1595,30 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DEL SR. VILCHEZ RICARDO DELFOR– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1969947/36, LIQUIDACION N°: 511709492009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DEL SR. VILCHEZ RICARDO DELFOR: "Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho" Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$8.236,58.-

5 días - N° 40973 - \$ 1351,50 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ THE NATIONAL CARBIDE C– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2249315/36, LIQUIDACION N°: 509800872009, domicilio Tribu-

nal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: THE NATIONAL CARBIDE COMPANY LIMITER: "Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho" Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$9.268,09.-

5 días - N° 40975 - \$ 1306,65 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALIENTE PABLO– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2249298/36, LIQUIDACION N°: 507264952009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: VALIENTE PABLO: "Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho" Fdo: Riva – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$7.830,53.-

5 días - N° 40976 - \$ 1442,35 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO CARLOS ALBERTO- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1834927/36, LIQUIDACION N°: 60003941352007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ROMERO CARLOS ALBERTO: "Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Riva – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.652,37.-

5 días - N° 40977 - \$ 1465,35 - 14/03/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1721871 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMERO, Maria Jovina - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, veintidós (22) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar. La planilla asciende a la suma de \$176.254,60.-

5 días - N° 41421 - \$ 247,50 - 18/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SORIA DE ROMANO ISABEL- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1391479/36, LIQUIDACION N°: 500728342005, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SORIA DE ROMANO ISABEL: "Córdoba, 16 de junio de 2009. Bajo la responsabilidad de la institución actore, ejecutese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Fórmese liquidación y

estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Perez – Prosecretaria. Otro decreto: "Córdoba 23 de febrero de 2010.- De la liquidación presentada y estimación de honorarios: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo: Todjababian de Manoukian – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 18 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.801,67.-

5 días - N° 40980 - \$ 1059,40 - 14/03/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1901926 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VILLA AGUR S.R.L. - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 01 de octubre de 2012. Por presentada la planilla de liquidación. NOTIFÍQUESE al demandado el decreto que declara expedita la vía, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar. La planilla asciende a la suma de pesos 589.689,41

5 días - N° 41427 - \$ 486,70 - 18/03/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1544640 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CHOICE SRL - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 31 de agosto de 2015. Por presentada la planilla de liquidación. NOTIFÍQUESE al demandado el decreto que declara expedita la vía, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar. La planilla asciende la suma de \$ 1.030.144,23

5 días - N° 41431 - \$ 480,95 - 18/03/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1956909 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MACONS S.R.L. (EN FORMACIÓN) - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 04 de octubre de 2011. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio

constituido NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.- La planilla al 19/02/2013 asciende a la suma de pesos \$ 9309.34.- Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra

5 días - N° 41417 - \$ 977,75 - 18/03/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1900037 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PALMA, Daniel Santiago - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, catorce (14) de octubre de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar. La planilla asciende a la suma \$589.689,41.

5 días - N° 41432 - \$ 247,50 - 18/03/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1721867 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ WORKING SERVICE SA - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, primero (1) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar. La planilla asciende a la suma de \$ 588.579,97

5 días - N° 41433 - \$ 247,50 - 18/03/2016 - BOE

La Señora Jueza Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Pcia de Cba c/ Russo Maria Antonieta – Ejecutivo"; Expte 676233, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a la demandada Russo Maria Antonieta y manifiesta: Río Tercero, 21/08/2015. ATENTO el Auto Interlocutorio N° 372 del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): De la liquidación acompañada: NOTIFÍQUESE al demandado, con copia y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de comunicación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a

derecho.(Liquidacion:\$4.438,49).-Fdo: Fernan-
dez Carolina Andrea(Prosecretaria Letrada)
5 días - N° 41475 - \$ 982,35 - 15/03/2016 - BOE

La Señora Jueza Dra. Romina Soledad Sanchez
Torassa de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. y Com. Ofici-
na Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los
autos caratulados: "Fisco de la Pcia de Cba c/
Gamarra, Luis Juan y Otro – Ejecutivo"; Expte
750926, domicilio Tribunal V. Peñalozza 1379, cita
a los demandados Gamarra Luis Juan e Hilda
Maria Roccia de Gamarra y manifiesta: Río Ter-
cero, 21/08/2015. ATENTO el Auto Interlocutorio
N° 184 del que surge la ausencia de excepcio-
nes y encontrándose expedita la vía de ejecu-
ción por el crédito reclamado, sus intereses y
costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por
la Ley N° 9576): De la liquidación acompañada:
NOTIFÍQUESE al demandado, con copia y con
consignación del monto total de la misma en el
instrumento de comunicación, para que en el
término de tres (3) días fatales formule las im-
pugnaciones que estime corresponder. OPORT-
TUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia
de la notificación debidamente diligenciada
a los fines de su aprobación si fuere conforme
a derecho.(Liquidacion:\$7.565,80).-Fdo: Fernan-
dez Carolina Andrea(Prosecretaria Letrada)
4 días - N° 41476 - \$ 815,32 - 15/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE
RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/
SILVA, ESTHER ARGENTINA – Presentación
Múltiple Fiscal (Expte. 525826 - Cuerpo 1) que
se tramitan por ante el juzgado - Civil Conc. y
Familia 1ra.instancia y 1ra. Nominación de Río
Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de
conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se
CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SU-
CESIÓN INDIVISA DE ESTHER ARGENTINA
SILVA, para que en el termino de VEINTE (20)
días comparezca a estar a derecho, bajo aper-
cibimiento de rebeldía y cítesela de remate en
la misma diligencia para que en el término de
tres (03) días siguientes al del vencimiento del
comparendo, oponga excepciones legítimas y
ofrezca las pruebas que hacen a su derecho.
Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGAL-
MENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita
Ceballos- Procuradora fiscal-n° 55226.-Río ter-
cero, Marzo de 2016.-
5 días - N° 41754 - \$ 790,30 - 16/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE
RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/
ARAMBURU, JORGE – Presentación Múltiple
Fiscal (Expte. 520085 - Cuerpo 1) que se tra-
mitan por ante el juzgado - Civil Conc. y Familia

1ra.instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero,
Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformi-
dad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y
EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN
INDIVISA DE JORGE ARAMBURU, para que en
el termino de VEINTE (20) días comparezca a
estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía
y cítesela de remate en la misma diligencia para
que en el término de tres (03) días siguientes al
del vencimiento del comparendo, oponga excep-
ciones legítimas y ofrezca las pruebas que ha-
cen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DE-
BIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra.
Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-n°
55226.-Río tercero, Marzo de 2016.-
5 días - N° 41755 - \$ 771,90 - 16/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE
RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/
MAFFINI DE DURAN AURORA – Presentación
Múltiple Fiscal (Expte. 223065 - Cuerpo 1) que
se tramitan por ante el juzgado - Civil Conc. y
Familia 1ra.instancia y 2da. Nominación de Río
Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de
conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201
se CITA y EMPLAZA a la parte demandada,
SUCESIÓN INDIVISA DE AURORA MAFFINI
DE DURÁN, para que en el termino de VEINTE
(20) días comparezca a estar a derecho, bajo
apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate
en la misma diligencia para que en el término
de tres (03) días siguientes al del vencimiento
del comparendo, oponga excepciones legítimas
y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho.
Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGAL-
MENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita
Ceballos- Procuradora fiscal-n° 55226.-Río ter-
cero, Marzo de 2016.-
5 días - N° 41756 - \$ 791,45 - 16/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE
RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
C/ BONGIOANNI, FRANCISCO – Presentación
Múltiple Fiscal (Expte. 2123250 - Cuerpo 1) que
se tramitan por ante el juzgado - Civil Conc. y
Familia 1ra.instancia y 3ra. Nominación de Río
Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de
conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201
se CITA y EMPLAZA a la parte demandada,
SUCESIÓN INDIVISA DE FRANCISCO BON-
GIOANNI, para que en el termino de VEINTE
(20) días comparezca a estar a derecho, bajo
apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate
en la misma diligencia para que en el término
de tres (03) días siguientes al del vencimiento
del comparendo, oponga excepciones legítimas
y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho.
Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGAL-

MENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita
Ceballos- Procuradora fiscal-n° 55226.-Río ter-
cero, Marzo de 2016.-
5 días - N° 41757 - \$ 786,85 - 16/03/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de
Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdo-
ba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva,
Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales
N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Sma-
nia Claudia María, Domicilio del Tribunal: Arturo
M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIREC-
CION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE
CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SOTO
ERNESTO MARIO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte:
2097514/36. CITA Y EMPLAZA a la parte
demandada Sucesión Indivisa de Soto Ernesto
Mario (MI. 11.171.271), para que en el término
de veinte (20) días comparezca a estar a dere-
cho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de
remate para que en el término de tres (3) días
subsiguientes al del vencimiento del comparen-
do, oponga excepciones y ofrezca las pruebas
que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.
(Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus
modificatorias). Cba, 02 de Marzo de 2016. Fdo
Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal
5 días - N° 41771 - \$ 892,65 - 18/03/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Eje-
cución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a
cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen:
Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex
25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia
María, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N°
244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE
RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
c/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ MAR-
COS - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2061605/36.
Parte demandada: Sucesión Indivisa de Suarez
Marcos).Se ha dictado la siguiente resolución:
Córdoba, 6 de junio de 2014.- HABIÉNDOSE
vencido el término por el que se citó de remate
a la parte demandada sin que haya opuesto ex-
cepción legítima alguna, y sirviendo el presente
de la constancia requerida por la ejecutante y
exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía
de ejecución por el crédito reclamado, sus inte-
reses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modifi-
cado por la Ley N° 9576), y en su mérito FOR-
MÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma
la estimación de los honorarios profesionales.
NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la
referida liquidación, para que en el término de
tres (3) días fatales formule las impugnaciones
que estime corresponder. OPORTUNAMENTE,
acompañese al Tribunal constancia de la cédula
de notificación debidamente diligenciada y co-

pia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 41775 - \$ 1464,20 - 18/03/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VERDELLI ENEA FRANCISCO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2145131/36. Parte demandada: Sucesión Indivisa de Verdelli Enea Francisco). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de mayo de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 41776 - \$ 1492,95 - 18/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Nominación de la ciudad de Bell Ville, Dr. Cemborain Victor Miguel, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CORDOBA C/ GARCÍA, PALERMO DELFÍN - EJECUTIVO FISCAL- (Expte. 1454202)", ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 06/08/2015.-- Cítese y emplácese al ejecutado: DELFÍN GARCÍA PALERMO por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excep-

ciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFÍQUESE.-" FDO: ARDUSSO, María Soledad - Pro-secretaria-

5 días - N° 41892 - \$ 709,80 - 16/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARRANZA FERNANDO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 362668 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 2da Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, FERNANDO CARRANZA, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos ocho mil quinientos diecisiete con ochenta centavos (\$ 8.517,80) confeccionada al mes de mayo del año 2015 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 1.996,05; Intereses: \$ 2.280,42; Aportes: \$ 195,00; Tasa de Justicia: \$ 526,10; Art. 104 Inc. 5 Ley 9459 \$555,83; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 1.482,20; Honorarios Ejecución: \$ 1.482,20 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal n° 55226.- Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - N° 41893 - \$ 1050,20 - 18/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMILA, MIGUEL HUGO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 51348 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 3ra Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Miguel Hugo GOMILA, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos tres mil cuatrocientos sesenta con noventa y cuatro centavos (\$ 3.460,94) confeccionada al mes de septiembre del año 2013 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 404,48; Intereses: \$ 471,08; Aportes: \$ 135,00; Tasa de Justicia: \$ 294,05; Art. 104 Inc. 5 Ley 9459 \$588,09; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 784,12; Honorarios Ejecución: \$ 784,12 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal n° 55226.- Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - N° 41896 - \$ 1060,55 - 18/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMILA, MIGUEL HUGO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 53123 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Miguel Hugo GOMILA, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos tres mil cuatrocientos sesenta y uno con veinticinco centavos (\$ 3.461,25) confeccionada al mes de octubre del año 2013 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 404,48; Intereses: \$ 481,39; Aportes: \$ 125,00; Tasa de Justicia: \$ 294,05; Art. 104 Inc. 5 Ley 9459 \$588,09; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 784,12; Honorarios Ejecución: \$ 784,12 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal n° 55226.- Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - N° 41898 - \$ 1059,40 - 18/03/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Carlos i. Viramonte, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ Sucesores de ROSSI Mayorino - Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 408089), que se tramitan en la Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. M. Graciela Bussano de Ravera, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 03 de septiembre de 2014- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.-

1 día - N° 41899 - \$ 153,69 - 14/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ, OSCAR ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2069305 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Oscar Alberto RODRIGUEZ, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela

de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - Nº 41901 - \$ 769,60 - 18/03/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Carlos I. Viramonte, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ Sucesores de Delfin ROBLEDO - Demanda Ejecutiva" (Expte. Nº 572773 del 24/11/2004), que se tramitan en la Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. M. Graciela Bussano de Ravera, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 20 de agosto de 2014- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Facciónese planilla de liquidación de capital, intereses, gastos y costas.- Notifíquese.-

1 día - Nº 41903 - \$ 151,39 - 14/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIEYRA, ALICIA MERCEDES – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2069275 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Alicia Mercedes VIEYRA, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - Nº 41904 - \$ 767,30 - 18/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTOS, JUAN DOMINGO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2066656 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de

conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Juan Domingo BUSTOS, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - Nº 41906 - \$ 762,70 - 18/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO, ALDO GUSTAVO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2131823 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Aldo Gustavo MORENO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - Nº 41907 - \$ 760,40 - 18/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERNANDEZ, LUIS – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2069375 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Luis HERNANDEZ, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - Nº 41915 - \$ 748,90 - 18/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORALES, MARIA DEL CARMEN – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2131819 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, María del Carmen MORALES, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - Nº 41916 - \$ 771,90 - 18/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAPINI, CLAUDIO ALONSO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2123413 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Claudio Alonso PAPINI, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - Nº 41917 - \$ 765 - 18/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PITTILINI, ROBERTO LEONARDO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2123276 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Roberto Leonardo PITTILINI, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del

vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - Nº 41918 - \$ 776,50 - 18/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRIZUELA, CRISTINA LEONOR – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2123377 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Cristina Leonor BRIZUELA, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.-Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - Nº 41919 - \$ 771,90 - 18/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FIANDRINO, MATIAS SEBASTIAN – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2125307 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Matías Sebastián FIANDRINO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.-Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - Nº 41921 - \$ 776,50 - 18/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PONCE, MARCELO OSCAR – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2003731 - Cuerpo

1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Marcelo Oscar PONCE, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.-Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - Nº 41922 - \$ 760,40 - 18/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COOP. DE VIVIENDA CREDITO CONSUMO LA INMOB. LTDA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2123334 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Miguel Jerónimo MARTINENGO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.-Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - Nº 41925 - \$ 799,50 - 18/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ, GUSTAVO DANIEL – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 55240 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Gustavo Daniel GONZALEZ, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - Nº 41926 - \$ 768,45 - 18/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHIECCHIO, ANGEL EMILIO Y OTRO – Ejecutivo Fiscal (Expte. 8367 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Mariel Marisa GONZALEZ, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.-Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - Nº 41928 - \$ 740,85 - 18/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SARU, JOSE LUIS – Ejecutivo Fiscal (Expte. 2064027 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Jose Luis SARU, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.-Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - Nº 41929 - \$ 717,85 - 18/03/2016 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal Nº 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada MEDINA MANUEL, que en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEDINA MANUEL - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 686766/36" se han dictado la siguiente resolución: Córdoba, catorce (14) de mayo de 2012.- Incorpórese cédula de notifica-

ción acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones. Téngase presente la condición tributaria manifestada. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- Oficina: catorce (14) de mayo de 2012.- Todjababian, Sandra Ruth-Secretario Juzgado 1ra. Instancia.- OTRO DECRETO: Córdoba, trece (13) de agosto de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar-(Total Planilla: \$8855.75)

1 día - N° 42015 - \$ 195,09 - 14/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Nominación de la ciudad de Bell Ville, Dr. Cemborain Victor Miguel, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CORDOBA C/ ESPAÑON, FRANCISCO-EJECUTIVO FISCAL- (Expte. 1435004)", ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 22 de agosto de 2013.-- Atento lo peticionado, cítese y emplácese a los herederos del ejecutado por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselos de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.- NOTIFIQUESE." FDO: CEMBORAIN, Víctor Miguel- Juez- Marcos María Belen- Pro-secretaría

5 días - N° 42026 - \$ 1321 - 16/03/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CRESTA DE ARESE MARIA (HOY SUS SUCESORES) - EJECUTIVO FISCAL (EXP. 2090788)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado, MARIA CRESTA DE ARESE, MI 7.797.057, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. Rolando O. Guadagna (Juez); Dra. Gisela A. Bergia (Prosecretaría). Río Cuarto, 26/11/2015.-

5 días - N° 42246 - \$ 1475,50 - 16/03/2016 - BOE

VILLA DOLORES. Se hace saber a la SRA. ALICIA SUSANA RIU, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RIU, ALICIA SUSANA - EJECUTIVO FISCAL (EXPTE. 1692340)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia - 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores -Secretaría N° 3: "Villa Dolores, 24 de abril de 2015.- (...) Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024, reforma Ley 9576) debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada". Fdo. Alvarez Rodolfo Mario, Juez - Gorordo de Gonzalez Zugasti Elisa Susana, Secretaria.-

1 día - N° 42283 - \$ 127,01 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) -Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Gill, Allan Hartley - Presentación. Múltiple Fiscal - Expte 1426000/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Gill Allan Hartley, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 42306 - \$ 1329,70 - 16/03/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación, Secretaría N° 1, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 1923323 - cuerpo 1 - Fisco de la Provincia de Córdoba c/ SUC. DE GORCHS, MARIA ESTHER CEFERINA JUANA - Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 10/02/2016.- Téngase presente.- Atento lo manifestado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C. cítese y emplácese por edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial a los SUCESORES y/o HEREDEROS de GORCHIS MARIA ESTHER CEFERINA JUANA para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Cíteselos de remate, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de

llevar adelante la ejecución.- Notifíquese." Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio (P.A.T.), Juez. Dra. Lavarda, Silvia Raquel, Secretaria.

5 días - N° 42343 - \$ 1014,55 - 18/03/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PERALTA, José Del Valle -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 954404/36 (Parte demandada: Sucesión indivisa de PERALTA, José Del Valle). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, treinta y uno (31) de mayo de 2013. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar Otro Decreto: Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 42388 - \$ 1074,35 - 18/03/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Tercera Nominación, Secretaría N° 6, Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, en los autos caratulados: "Expte 2360275 - cuerpo 1 - Fisco de la Provincia de Córdoba c/ SOC. ARG. COM. AGRIC. SRL - Ejecutivo" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 18/02/2016.- Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C. cítese y emplácese por edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial a la Sociedad Argentina Comercial Agrícola S.R.L. para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Cítesela de remate, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- Notifíquese." Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez. Dra. Bussano de Ravera, María Graciela, Secretaria.

5 días - N° 42401 - \$ 896,10 - 18/03/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Segunda Nominación, Secretaría N° 4, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos

caratulados: "Expte 1714216 – cuerpo 1 – Fisco de la Provincia c/ ORELLANO, JULIO y OTRO – Ejecutivo" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 02/02/2016.- De la liquidación acompañada, córrase vista a la contraria por el término de ley (art. 564 CPC).- Notifíquese." Fdo.: Dra. Pignatta, María Cristina, Secretaria.

3 días - Nº 42402 - \$ 234,06 - 16/03/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Segunda Nominación, Secretaría Nº 4, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "Expte 384614 – cuerpo 1 – Fisco de la Provincia c/ ROSMARI, AGUSTIN CONSTANTE – Ejecutivo" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 22/02/2016.- De la liquidación de capital, intereses y costas córrase vista a la contraria por el término de ley (art. 5654 CPC).- Notifíquese." Fdo.: Dra. Pignatta, María Cristina, Secretaria.

3 días - Nº 42404 - \$ 249,93 - 16/03/2016 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal Nº 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada DONATO COLOMBO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DONATO COLOMBO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1620663/36", se han dictado la siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de setiembre de 2015.- Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gov.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, diez (10) de diciembre de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra

- briva@justiciacordoba.gov.ar-(Total Planilla: \$ 9283.45)

1 día - Nº 42017 - \$ 311,93 - 14/03/2016 - BOE

Por disposición del Señor Juez de 1º instancia y 21 Nominación de Córdoba, Ejec. Fiscales nº 1 sito en calle Arturo M Bas 244-Cordoba, en autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MILANESE EDUARDO A.-EJECUTIVO FISCAL-EXPT. 431718/36; se ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a Eduardo Alberto Milanese: Córdoba, veintidós (22) de noviembre de 2004. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Sandra Todjababian, Sec. Otro decreto: Córdoba, 19 de Noviembre de 2008. Téngase presente el nuevo domicilio constituido, con noticia. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el termino de ley. Procédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPC). Fdo. Dra. Todjababian, Sandra.Sec.

5 días - Nº 42416 - \$ 2485,30 - 16/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Hoppe, Federico Gualterio - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 2076651/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a Hoppe Federico Gualterio, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 42428 - \$ 1136,50 - 17/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Di-

rección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Baffetti, Sergio - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 740572/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a Baffetti, Sergio, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 42577 - \$ 1109,50 - 18/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Julibert, Ramón - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 1426011/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a Julibert, Ramon, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 42584 - \$ 1108 - 18/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Alarcon, María Cristina - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 1729826/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a Alarcon Maria Cristina, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 42597 - \$ 1130,50 - 18/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Machuca, Fernando Andres - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 1956148/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita

y emplaza a Machuca Fernando Andres, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 42602 - \$ 1133,50 - 18/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Loy, Silvio - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 1390759/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Loy Silvio, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 42603 - \$ 1094,50 - 18/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Carrizo, Francisco - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 1385551/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Carrizo Francisco, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 42620 - \$ 1115,50 - 18/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ARGENSEM S.A. - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 731592/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a ARGENSEM S.A., en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca

a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 42623 - \$ 1100,50 - 18/03/2016 - BOE

LA CARLOTA -EXPEDIENTE: 2129112 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ Corvalan, Albina - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - LA CARLOTA - 08/06/2015.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Atento lo manifestado por el letrado apoderado de la Institución actora, tiénese implícito que el Fisco de la Provincia de Córdoba desiste de la acción en contra del demandado fallecido Albina Corvalan y que reinstala la demanda ejecutiva fiscal en contra de sus sucesores. Admítase la presente ejecución fiscal.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), comprensiva del capital reclamado, intereses y costas provisionales del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE CORVALAN ALBINA, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (Art 152 y 165 del CPCC). ARRAZOLA, Raul Oscar JUEZ DE 1RA. INSTANCIA -RIBERI, María Celina PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 42669 - \$ 2618,50 - 18/03/2016 - BOE

LA CARLOTA -EXPEDIENTE: 1403555 - FISCO DE LA PROVINCIA C/ AMAYA, SEGUNDO ABUNDIO - EJECUTIVO FISCAL - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - LA CARLOTA, 18/11/2015. Agréguese. Atento lo manifestado por el letrado apoderado de la Institución actora, tiénese implícito que el Fisco de la Provincia de Córdoba desiste de la acción en contra del demandado fallecido SEGUNDO ABUNDIO AMAYA y que reinstala la demanda ejecutiva fiscal en contra de sus sucesores. Admítase la presente ejecución fiscal. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más de treinta por ciento (30%), comprensiva del capital reclamado, in-

tereses y costas provisionales del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE SEGUNDO ABUNDIO AMAYA , número de cuenta 220102424468 de la Dirección General de Rentas, Impuesto Inmobiliario, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N°9024, bajo apercibimiento. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (Art. 152 y 165 del CPCC).- ARRAZOLA, Raul Oscar JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. RIBERI, María Celina PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 42667 - \$ 2602,30 - 18/03/2016 - BOE

LA CARLOTA -EXPEDIENTE: 2129207 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ Sucesion Indivisa de Chiarello, Alberto Santiago - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - LA CARLOTA,08/06/2015.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Atento lo manifestado por el letrado apoderado de la Institución actora, tiénese implícito que el Fisco de la Provincia de Córdoba desiste de la acción en contra del demandado fallecido Alberto Santiago Chiarello y que reinstala la demanda ejecutiva fiscal en contra de sus sucesores. Admítase la presente ejecución fiscal.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), comprensiva del capital reclamado, intereses y costas provisionales del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE CHIARELLO ALBERTO SANTIAGO, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (Art 152 y 165 del CPCC).- RIBERI, María Celina PROSECRETARIO LETRADO -ARRAZOLA, Raul Oscar JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 42671 - \$ 2713,90 - 18/03/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad

de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ JORGE RICARDO - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2241502/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de marzo 2016. Tengase presente y en su merito publíquese edictos (art.4 ley 9024).- Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra – Secretaria Letrada.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, DIAZ JORGE RICARDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 42672 - \$ 1633,90 - 18/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Perez, Hector Tadeo - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 1510733/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Perez Hector Tadeo, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 42628 - \$ 1127,50 - 18/03/2016 - BOE

LA CARLOTA -EXPEDIENTE: 2129201 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ Sucesion Indivisa de Tomassoni, Armando Oscar - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - LA CARLOTA, 08/06/2015.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Atento lo manifestado por el letrado apoderado de la Institución actora, ténese implícito que el Fisco de la Provincia de Córdoba desiste de la acción en contra del demandado fallecido Armando Oscar Tomassoni y que reinstala la demanda ejecutiva fiscal en contra de sus sucesores. Admítase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), comprensiva del capital reclamado, intereses y costas provisionales del juicio.- Cítese y

emplácese a la parte demandada SUCESORES DE TOMASSONI ARMANDO OSCAR, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial (Art 152 y 165 del CPCC).- RIBERI, María Celina PROSECRETARIO LETRADO -ARRAZOLA, Raul Oscar JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 42675 - \$ 2699,50 - 18/03/2016 - BOE

LA CARLOTA -EXPEDIENTE: 2129190 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ Sucesion Indivisa de Benfatto, Nestor Sandro - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - LA CARLOTA, 08/06/2015.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Atento lo manifestado por el letrado apoderado de la Institución actora, ténese implícito que el Fisco de la Provincia de Córdoba desiste de la acción en contra del demandado fallecido Nestor Sandro Benfatto y que reinstala la demanda ejecutiva fiscal en contra de sus sucesores. Admítase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), comprensiva del capital reclamado, intereses y costas provisionales del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE BENFATTO NESTOR SANDRO, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial (Art 152 y 165 del CPCC).- RIBERI, María Celina PROSECRETARIO LETRADO ARRAZOLA, Raul Oscar JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 42676 - \$ 2692,30 - 18/03/2016 - BOE

LA CARLOTA -EXPEDIENTE: 2129101 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ Sucesion Indivisa de Herrero, Jorge Omar - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - LA

CARLOTA, 08/06/2015.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Atento lo manifestado por el letrado apoderado de la Institución actora, ténese implícito que el Fisco de la Provincia de Córdoba desiste de la acción en contra del demandado fallecido Jorge Omar Herrero y que reinstala la demanda ejecutiva fiscal en contra de sus sucesores. Admítase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), comprensiva del capital reclamado, intereses y costas provisionales del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE HERRERO JORGE OMAR, Numero de Cuenta 360522536616 de la Dirección General de Rentas, Impuesto Inmobiliario, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial (Art 152 y 165 del CPCC).- ARRAZOLA, Raul Oscar JUEZ DE 1RA. INSTANCIA -RIBERI, María Celina PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 42678 - \$ 2832,70 - 18/03/2016 - BOE

LA CARLOTA -EXPEDIENTE: 2129140 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ Sucesion Indivisa de Decoberti, Osvaldo.- - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - LA CARLOTA, 08/06/2015.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Atento lo manifestado por el letrado apoderado de la Institución actora, ténese implícito que el Fisco de la Provincia de Córdoba desiste de la acción en contra del demandado fallecido Osvaldo Decoberti y que reinstala la demanda ejecutiva fiscal en contra de sus sucesores. Admítase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), comprensiva del capital reclamado, intereses y costas provisionales del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE DECOBERTI OSVALDO, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del

plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial Nº 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (Art 152 y 165 del CPCC).- ARRAZOLA, Raul Oscar JUEZ DE 1RA. INSTANCIA -RIBERI, María Celina PRO-SECRETARIO LETRADO.-

5 días - Nº 42681 - \$ 2670,70 - 18/03/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal Nº 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOMINGUEZ CRISTIAN MARTIN - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1995028/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, tres (3) de marzo de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el termino de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente- Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – ggil@justiciacordoba.gov.ar.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, DOMINGUEZ CRISTIAN MARTIN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días - Nº 42683 - \$ 1884,10 - 18/03/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal Nº 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOTTI GERARDO - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 2262258/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de febrero de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el termino de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente- Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – ggil@justiciacordoba.gov.ar.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, DOTTI GERARDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 42685 - \$ 1837,30 - 18/03/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal Nº 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEONE EDUARDO SERGIO - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 2009921/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, tres (3) de marzo de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el termino de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente- Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – ggil@justiciacordoba.gov.ar.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, LEONE EDUARDO SERGIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 42687 - \$ 1869,70 - 18/03/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal Nº 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARAYA JUAN CARLOS - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1995066/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, tres (3) de marzo de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el termino de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente- Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – ggil@justiciacordoba.gov.ar.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, ARAYA JUAN CARLOS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 42680 - \$ 1858,90 - 18/03/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal Nº 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los au-

tos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NASIF MERCIER GUILLERMO SEGUNDO - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1882114/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de septiembre de 2015. A merito de las constancias de autos, ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte días. Notifíquese por edictos el proveído que da curso a la presente demanda. A lo demás solicitado, estese a lo decretado precedentemente. Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, SUCESION INDIVISA DE NASIF MERCIER GUILLERMO SEGUNDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 42691 - \$ 2145,10 - 18/03/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal Nº1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LIGORRIA CARLOS DANIEL - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1939071/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, tres (3) de marzo de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el termino de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – ggil@justiciacordoba.gov.ar.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, LIGORRIA CARLOS DANIEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 42696 - \$ 1871,50 - 18/03/2016 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal Nº 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada DASSIE WALTER HENRY, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DASSIE WALTER HENRY- S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Exp-

te N° 1939207/36", se han dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 septiembre 2014.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gov.ar- OTRO DECRETO: Córdoba, 16 de febrero de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$ 7779.58)

1 día - N° 42702 - \$ 565,10 - 14/03/2016 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada DIAZ ROXANA PAOLA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ ROXANA PAOLA - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte N° 1951578/36" se han dictado la siguiente resolución: Córdoba, cuatro (4) de febrero de 2016.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar- OTRO DE-

CRETO: Córdoba, 03 marzo 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar(Total Planilla: \$ 7109.74)

1 día - N° 42703 - \$ 550,70 - 14/03/2016 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada JUAREZ TERESA YOLANDA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAREZ TERESA YOLANDA - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte N° 1939272/36", se han dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintidos (22) de octubre de 2015.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar- OTRO DECRETO: Córdoba, 29 febrero 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar(Total Planilla: \$ 9081.82)

1 día - N° 42704 - \$ 555,38 - 14/03/2016 - BOE

FERNANDEZ, Norma Graciela c/ AMBROSINO, Guillermo Euser y otros - ORDINARIO - ESCRITURACION (Expte. 2418668/36). JUZG 1A INST CIV COM 27A NOM-SEC. Juez: García Sagues, José Luis. "Córdoba, veintidos (22) de junio de 2015. Atento lo manifestado, constancias de autos y lo prescripto por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a la demandada María Ester Solé, a comparecer a estar a derecho, bajo a percibimiento de rebeldía, en el plazo de veinte días, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." Fdo. García Sagues, José Luis, Juez; Agrelo De Martinez, Consuelo María, Secretaria. "Córdoba, catorce

(14) de diciembre de 2015. ...Atento constancias obradas y lo solicitado, en virtud de lo prescripto por el art. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los co-demandados Catalina Solé, Mirta Susana Solé, Héctor Mario Solé y Mónica del Valle Solé, a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en el plazo de veinte días, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." Fdo: Agrelo De Martinez, Consuelo María, Secretaria.

5 días - N° 38653 - \$ 939,80 - 14/03/2016 - BOE

El Juzg. 1º Inst. 42º Nom. C. y Com. Cba cita y emplaza a Mirtha del Carmen Puigdemívol a comparecer en el plazo de 20 días, en autos FERRERÍA LUIS EDUARDO c/ PUIGDELLIVOL OSCAR ARTURO y otros - DESALOJO (expte 2702595/36) bajo los siguientes términos: Córdoba, diez (10) de abril de 2015 ... Proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente, por presentado, parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de desalojo, la que se sustanciará por el trámite de juicio abreviado con las previsiones específicas del juicio de desalojo (art. 750 y ss del C.P.C.). Por ofrecida la prueba que se expresa. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de seis días, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, y en su caso, oponga excepciones y denuncie la existencia de subinquilinos o terceros ocupantes del inmueble, bajo el apercibimiento previsto por el art. 755 del C.P.C. Hágase saber al Oficial notificador que deberá cumplimentar lo dispuesto por el art. 754 y 755 del C.P.C., normas que deberán transcribirse en la cédula respectiva. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada. Cítese a los garantes de la locación en los términos del presente proveído a los fines del art. 15 de la ley 9459. Notifíquese. Fdo: Juan Manuel Sueldo, Juez - María Carolina Carmona de Martini, Prosec. Letrado

5 días - N° 40489 - \$ 1336,55 - 18/03/2016 - BOE

El Juzg. 1º Inst. 42º Nom. C. y Com. Cba cita y emplaza a Mirtha del Carmen Puigdemívol a comparecer en el plazo de 20 días, en autos "FERRERÍA LUIS EDUARDO c/ PUIGDELLIVOL OSCAR ARTURO y otro - PVE - ALQUILERES (expte 2703701/36) bajo los siguientes términos: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2015. Proveyendo a fs. 14 y por remisión a la demanda: Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Por iniciadas las presentes diligencias preparatorias de la vía ejecutiva por cobro de alquileres. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de

3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y para que reconozca la firma inserta en el título base de la presente acción, el carácter de inquilino, el precio convenido y exhiba el último recibo, de conformidad a lo dispuesto por el art. 519 inc. 1º y 2º del C.P.C. bajo apercibimiento de ser tenida por confesa si no compareciere sin causa justificada o no hubiere manifestación alguna, atento lo establecido por el art. 523 del ritual, quedando preparada la vía ejecutiva en su contra según arts. 521 y 522 del C.P.C. Hágase saber a la accionada que en caso de desconocimiento de firma deberá efectuarlo en forma personal y por acta ante el Secretario del Tribunal, dentro del plazo establecido en virtud de lo dispuesto por el art. 523 segundo párrafo del C.P.C.- Notifíquese... ” Fdo: Juan Manuel Sueldo, Juez. Carolina Graciela Bitar, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 40490 - \$ 1453,85 - 18/03/2016 - BOE

El juzgado de 1º Instancia y 16º Nominación Civil y Comercial de Córdoba, a cargo de la Dra. Victoria María Tagle, Secretaria de la Dra. María Luis Bruno de Favot, en los autos caratulados “BEADE, MARTA ROSA C/ LA HORTENSIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES Y OTROS - ORDINARIO - ESCRITURACION” (Expte.nº 1335129/36), cita y emplaza a los herederos de los demandados Señores Alejandro Nesim Halac y David Edgar Btsh, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que le convenga y constituyan domicilio procesal en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo: Julieta V Daniel - Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 41047 - \$ 561,45 - 14/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia de la Ciudad de Deán Funes, Provincia de Córdoba en los autos caratulados CABRERA, DAYANA STEFANI C/ ELIAS, JOSE ANTONIO - ORDINARIO - DESPIDO (Expte. N° 2506035), ordena: DEAN FUNES, 12/02/2016. (...) cítese y emplácese a los herederos del demandado Elías José Antonio por edictos que se publicarán durante cinco días en el diario “Boletín Oficial” para que en el término de veinte días comparezcan en estos obrados. (...) Notifíquese.- FDO.: MERCADO de NIETO, Emma del Valle - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; CASAL de SANZANO, María Elvira - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 41066 - \$ 480,95 - 14/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de Familia de 1ra. Inst. de 1º Nom. de la ciudad de Córdoba, Pcia de Córdoba, le

hace saber a la Sra. Marta Mercedes Zecchini DNI 6079784 en autos caratulados “Maguire Alberto Carlos c/ Zecchini Marta Mercedes- Divorcio Vinc. Contencioso expte N° 2471392” lo siguiente: Admitase. De la demanda de divorcio Vincular Unilateral y propuesta formulada por el Sr. Alberto Carlos Maguire, córrase traslado por el término de diez días a la Sra. Marta Mercedes Zecchini, a fin que conteste la propuesta, adhiriendo a la misma o en caso de desacuerdo formule las observaciones que estime pudieren corresponder y elabore la propuesta que considere pertinente bajo apercibimiento de ley (art. 95 ley 10305) y para que dentro de los veinte días siguientes al de la publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez Dr. Luis Belitzky, Secretario Dr. Rodolfo Moreno. Cba 17/12/15. 5 días.

5 días - N° 41125 - \$ 811 - 17/03/2016 - BOE

Ley 11.867. Se hace saber que la Sra. Antonella Pizzi, D.N.I. 33.814.823, mayor de edad, casada, con domicilio en calle Alvarez Igarzabal N° 916, Bº Urca, ciudad de Córdoba, vende, cede y transfiere la totalidad del negocio de su propiedad del rubro agencia de turismo, que gira comercialmente bajo el nombre de “Habitué Turismo”, ubicado en calle Rivadeo N° 1571, Barrio Alta Córdoba, ciudad de Córdoba, a favor de la Sociedad Ambrogio Pizzi S.R.L, CUIT. 30-71483670-2. Oposiciones por término de ley en el mismo domicilio del referido negocio.

5 días - N° 41203 - \$ 827,50 - 18/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst Civ Com 4ª Nom, cita y emplaza a CRISTIAN MARQUEZ DNI 27246147 en autos LUNA SILVIA GLADYS C/ LUCERO LORENA SOLEDAD Y OTROS – P.V.E.- ALQUILERES Exp.2720120/36 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y para que reconozca la firma inserta en el título base de la presente acción, bajo apercibimiento de rebeldía y de ser tenido por confeso si no compareciere sin causa justificada o no hubiere manifestación. Fdo: FONTANA DE MARRONE MARIA DE LAS MERCEDES(Juez) CORRADINI DE CERVERA LETICIA (Secretario) Córdoba 22/02/2016

5 días - N° 41424 - \$ 454,50 - 14/03/2016 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 20a Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud que en los autos caratulados: TARJETA NARANJA S.A. C/ BRAVO CECILIA GRACIELA- ABREVIADO (expdte 2514976/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de setiembre de 2015. Agréguese.... Atento lo solicitado y constancias de autos cíte-

se y emplácese a BRAVO CECILIA GRACIELA para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Fdo . Viviana Yacir- Juez- Yessica Lincon- Prosecretaria

5 días - N° 41662 - \$ 629,30 - 15/03/2016 - BOE

CHIARAVIGLIO, RUBÉN DARÍO Y OTRO C/ BLANCO, JOSÉ MARÍA - ABREVIADO - EXP-TE N°1779997 -J.1A INST.C.C.FAM.5A-SEC.10 - RIO CUARTO. Río Cuarto, 11 de abril de 2014. Por agregada la documentación y los aportes acompañados. Habiendo cumplido con el proveído de fecha 31/03/2014, provéase a fs. 24/28: Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de DAÑOS Y PERJUICIOS en contra del Sr. Blanco José María. Admitase. Imprímasele el trámite de juicio abreviado, cítese y emplácese al demandado, para que en el término de diez días, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso opongan excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo en esa oportunidad ofrecer la prueba que hace a su derecho, bajo apercibimiento del art. 509 del CPCC. Téngase presente la prueba ofrecida a fs. 26/28 y a fs. 34 para su oportunidad. Cítese en garantía a la compañía de seguros Federación Patronal Seguros SA a los mismos fines y por el mismo plazo expresado precedentemente, en los términos del art. 118 de la ley 17.418, bajo apercibimiento de ley. NOTIFÍQUESE.

5 días - N° 42040 - \$ 931,75 - 18/03/2016 - BOE

LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS - MUNICIPALIDAD DE BELL VILLE Expte. 0005/2016 - Decreto 162/2016. La Municipalidad de Bell Ville, llama a Concurso de Precios para compra e instalación de un Ascensor Hidráulico de dos paradas con pistón lateral no enterrado, para ser colocado en inmueble de calle Sarmiento 14 de la ciudad de Bell Ville, sede del Concejo Deliberante local. -Presupuesto Oficial: Cuatrocientos Treinta Mil (\$430.000,00) IVA Incluido.- Informes: Secretaria de Desarrollo Urbano - Recepción de ofertas: hasta el día quince (15), de abril de 2016 a las once treinta horas (11.30hs.) en la Municipalidad de Bell Ville, Secretaria General - Valor de los Pliegos: pesos doscientos (\$200), los que se encuentran a la venta en Tesorería Municipal donde a su vez debe formalizarse el pago del sellado de oferta de pesos trescientos ochenta (\$380) - Garantía de propuesta: Pesos Cuatro

mil Trescientos (\$4.300) - Fecha de apertura de sobres: quince (15) de abril de 2016 a las doce (12.00hs.). Lugar. Salón "Walter De Navazio". Domicilio de todas las reparticiones y el salón citado calle 25 de mayo Nº 19 de Bell Ville.-

2 días - Nº 42591 - \$ 679,60 - 15/03/2016 - BOE

La Cámara Única del Trabajo, Sala Segunda, Sec. Nº 4, sita en Bv. Illia esq. Balcarce de la ciudad de Córdoba, constituida unipersonalmente por la señora vocal Silvia Díaz, en autos: "HUNICKEN, LUCAS SEBASTIAN C/ SEGURIDAD Y PROTECCION SA Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO" EXPTE Nº214390/37, cita a los herederos del señor Alberto Cesar Chiocchio, para que comparezcan a estar a derecho y fijen domicilio en los presentes autos, y a la audiencia de vista de la causa (Art. 57 de ley 7987) designada para el 12/05/2016 a las 12.00 horas, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Silvia Díaz (vocal) Rosanna Campazzo (secretaria).

5 días - Nº 41941 - \$ 544,20 - 23/03/2016 - BOE

Villa María, 07/03/2016. Proveyendo a fs. 83 y 85: Agréguese copia de la partida de defunción, que se acompaña. Atento lo manifestado y acreditado por la letrada de la parte actora Dra. Amalia Arballo, cítese por edictos a los supuestos herederos del actor, Sr. Juan Leonardo Saya, D.N.I Nº 18.539.270, para que en el término de 10 días comparezcan a tomar la debida participación, por si o por apoderado, en los presentes autos, constituyan domicilio legal y comparezcan a la audiencia de vista de causa designada, bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin líbrense los oficios al periódico "El Diario" y al Boletín Oficial mediante página web oficial (BOE) y por el término de ley (art. 22 del C.P.T.). En consecuencia, suspéndase la audiencia de vista de la causa del día de la fecha y designase nueva audiencia a los fines de vista de la causa (art. 57 del C.P.T.), para el día 19 de abril de 2016 a las 12:45 hs., a cuyo fin cítese a las partes, HEREDEROS y absolventes bajo apercibimiento de los arts. 219, 222 y 225, del C.P.C.. Cítese a los testigos propuestos, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada serán conducidos por la fuerza pública (art. 22 in fine L.P.T.). Emplácese a las partes para que en el término de cinco días ratifiquen, el domicilio de los testigos ofrecidos, bajo apercibimiento de, que en caso de no practicarse la notificación por inexistencia, error o discrepancia con el denunciado, se tendrán los mismos por renunciados. Atento lo preceptuado por el art. 15, última parte, de la L.P.T., emplácese a las partes para que por intermedio de sus letrados confeccionen, firmen y diligencien las cédulas de citación a sus tes-

tigos, debiendo acreditar su diligenciamiento y notificación, bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados. Hágase saber a las partes que deberán limitar el número de testigos ofrecidos conforme al art. 41 de la L.P.T.. Emplácese a las partes y/o a sus representantes legales para que en el supuesto de haberse producidas situaciones excepcionales respecto a sus representadas y/o citadas en garantía, denuncien tales circunstancias, bajo apercibimiento de recepcionar la audiencia fijada en la fecha prevista. Los letrados de las partes, en caso de superposición de esta audiencia con otras notificadas con anterioridad por otros Tribunales, que pudieran dar motivo a un pedido de suspensión, deberán manifestarlo dentro del término de dos días de recibida la presente notificación, bajo apercibimiento de rechazarse la solicitud de suspensión. Notifíquese.

5 días - Nº 42322 - \$ 2679,75 - 18/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, de 46º Nominación de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Lilia Beatriz Fuente, D.N.I. 13.153.668, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en autos: "FUENTE, Lilia Beatriz c/ BREGA, Humberto Jose - DIVISION DE CONDOMINIO (Expte Nº 1336075/36). Fdo: Olariaga De Masuelli, María Elena -Juez De 1ra. Instancia. Arevalo, Jorge Alfredo -Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - Nº 42119 - s/c - 18/03/2016 - BOE

SUMARIAS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47 Nom. en lo Civ. y Com., Secretaría a cargo de la Dra. Magdalena Ines Buteler, en los autos caratulados "CORTEZ JUAN ARTURO - Sumarias -Expte. Nº 2805835/36" resolvió: Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido, a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Fdo. Domingo Ignacio Fassetta- Juez; Magdalena Ines Buteler- Secretario. :

2 días - Nº 41944 - s/c - 04/04/2016 - BOE

SENTENCIAS

El JUZG 1A INST CIV COM 48A NOM-SEC de la ciudad de Córdoba, secretaría a cargo del la Dra. ELVIRA DELIA GARCIA DE SOLER, en los autos caratulados BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. C/ PEREZ OMAR FRANCISCO Y OTROS

S/ ORDINARIO - COBRO DE PESOS -Expte. Nº 505556/36-"ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO TRESCIENTOS TREINTA. Córdoba, veinticinco de septiembre de dos mil trece. -----Y VISTOS -----Y CONSIDERANDO -----RESUELVO: 1) Admitir la demanda incoada por Banco Credicoop Coop. Ltda. y en consecuencia, condenar a Talleres S.I.T.A. S.R.L. y a las sucesiones de los Sres. Héctor Hugo Pérez y Omar Francisco Pérez, solidariamente, a abonarle en el término de veinte días la suma de pesos sesenta y cinco mil novecientos veintiséis con dieciséis centavos (\$65.926,16) con más los intereses fijados en el considerando respectivo, juntamente con el I.V.A. sobre intereses.----- 2) Imponer las costas a cargo de la parte demandada, a cuyo fin regulo en forma definitiva los honorarios del Dr. Humberto Manuel González en la suma de pesos cincuenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y uno con ochenta y cinco centavos (\$59.461,85), con más pesos quinientos ochenta y ocho con nueve centavos (\$588,09) en concepto del Art. 99 inc. 5 de la ley 8.226, y pesos doce mil seiscientos diez con cuarenta y ocho centavos (\$12.610,48) en concepto de I.V.A. sobre honorarios. No se regulan en esta oportunidad los honorarios del Dr. Mario Martínez Paz en función de lo dispuesto por el art. 25 a contrario sensu de la ley 8.226.-3º) Aplicar al codemandado, Sr. Omar Francisco Pérez, una multa equivalente al tres por ciento de la condena, en función a lo previsto por los arts. 83 y 250 del Cód. Procesal, y a favor de la contraparte, la que deberá ser abonada dentro de los diez días de quedar firme la presente resolución (art.84 del C. Pr.).-Protocolícese, hágase saber y dése copia.- FIRMADO: DRA. RAQUEL VILLAGRA DE VIDAL -JUEZ-

1 día - Nº 40247 - \$ 399,33 - 14/03/2016 - BOE

SENTENCIA Nº 2. RIO CUARTO 30/12/2015. Y VISTOS: Estos autos caratulados "ROSSAROLI GRACIELA CARLA EVELINA Y OTROS C/ VIOLA JOSE GREGORIO Y OTROS - ORDINARIO".. Y CONSIDERANDO: ... RESUEIVO: RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de escrituración y, en consecuencia, condenar a los Sres. José Gregorio Viola, Mariano Viola, Armando Antonio Viola, Néilda Celina Viola y sucesores de los Sres. Carlos Cornelio Viola, Angel Esteban Viola, Juana Asunción Viola de Rinaldi y Maria Angélica Viola de Troillet a escriturar el inmueble en cuestión en el plazo de diez días, a favor de las Sras. Graciela Carla Evelina Rossaroli, DNI 26.085.567, Maria Paula Carolina Rossaroli, DNI 27.070.684, y Clara Elina Estefania Rossaroli, DNI 33.359.277- cesionarias del Sr. Francisco Omar Rossaroli, de que quede firme

este pronunciamiento, y proceda a escriturar a favor de las actoras, el lote de terreno descripto precedentemente individualizado en el boleto de compra venta obrantes a fs. 4/5 de autos; y en su defecto la transferencia citada la efectuará el Tribunal a costa de los demandados y/o sus sucesores, ello sin perjuicio de procederse conforme lo dispuesto por el art. 818 s.s. y c.c. del CPCC de acuerdo a lo expuesto en el Considerando IV).- Publíquense edictos de ley conforme lo normado en el art 113 inc 2) del c de P.C. 2) Costas a cargo de los demandados. 3) Regular provisoriamente los honorarios profesionales de los Dres.Santiago María Suarez González y Esther Abigail Coronel en conjunto y proporción de ley en la suma de Pesos ocho mil doscientos treinta y uno con sesenta centavos (\$8.231,60) suma que devengará desde el presente y hasta su efectivo pago el interés equivalente que fija el BCRA con más el 2% mensual no acumulativo. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: FRAIRE DE BARBERO RITA VIVIANA (Juez de Primera Instancia) CARINA CECILIA SANGRONIZ (Secretario Juzgado Primera Instancia)

1 día - N° 40297 - \$ 396,80 - 14/03/2016 - BOE

En los autos "TSURU, Martha Beatriz c/ MARASCA, Daniel Enrique - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES (EXTE: 2732021/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 9 de diciembre de 2015. Agréguese. Atento lo solicitado por la parte actora, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C. y habiéndose admitido la demanda ejecutiva a fs. 14: cítese y emplácese al demandado Sr. Daniel Enrique Marasca DNI 17.003.249 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Mira, Alicia Del Carmen – Juez – Dra. Lopez Peña De Roldan, María Inés – Secr.- Juzgado de 1° Inst. y 44° Nom. Civil y Comercial, sito en Caseros 551, PB Caseros esq. Bolívar.

5 días - N° 40737 - \$ 922,55 - 18/03/2016 - BOE

El sr. Juez en lo C. Com. Conc. y Fia. de Carlos Paz, Dra. Viviana Rodríguez, sec.de ejec.partic. a cargo de la Dra. Mariel Gutierrez, en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO LAGO C/ PICCONE, JOSE Y OTROS - EJECUTIVO (1959169)" ha resuelto: "SENTENCIA 26. CARLOS PAZ, 04/03/2016. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Declarar

rebelde a los demandados: DANTE RIZZO, MI 6.476.821; SUCESORES DE JOSE PICONE, MI 6.454.258; SUCESORES DE JOSE RIZZO, MI 6.453.546; ROSALIA JOSEFA MAMMANA, MI 1.573.341, LUCIA MONICA DEL VALLE RIZZO, DNI 14.702.579, LUIS ALBERTO RIZZO, DNI 11.194.447, FELIPE JOSE RIZZO, DNI 10.444.245; SUCESORES DE ALEJANDRO BERNARDO NARBONA, MI 6.484.006: ETHEL LILIANA NARBONA, DNI 14.294.161, ESTHER ADRIANA NARBONA, DNI 16.158.776, SILVIA BEATRIZ NARBONA, DNI 17.531.936, MARIEL IANINA NARBONA, DNI 24.016.578, ALEJANDRO SEBASTIAN NARBONA, DNI 25.343.071 y MIRTHA TERESA MONGI, DNI 4.647.480. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida en su contra hasta el completo pago del capital reclamado de PESOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON QUINCE CENTAVOS (\$75.859,15) con más los intereses, conforme el considerando precedente. III) Costas a cargo del demandado a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. Verónica G. Della Siega en la suma de PESOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CUATRO CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (17.304,43). Protocolícese, hágase saber y dése copia.-" FDO: VIVIANA RODRIGUEZ. JUEZ

1 día - N° 42087 - \$ 286,17 - 14/03/2016 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. y 47° Nom. Civ. y Com., en los autos caratulados "CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BAIGORRIA, Daniel Marcelo Oscar - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES" Expte: 2459876 /36, cita y emplaza al Sr. Daniel Marcelo Oscar Baigorria DNI N° 17.325.301 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Juez: Fassetta, Domingo Ignacio – Prosec: Garrido, Alejandra Fátima. Cba. 22/12/2015. OTRO DECRETO: "Avócase." Juez: Fassetta, Domingo Ignacio – Prosec: Garrido, Alejandra Fátima Cba. 10/09/2014

5 días - N° 41650 - \$ 510,85 - 15/03/2016 - BOE

SENTENCIA - "PAGANO ZAVALIA, Alejandro C/ MIRANDA, José Rubén - Ejecutivo - Expte. 2428688/36" Se hace saber al Sr. JOSE RUBEN MIRANDA DNI 20.123.947 que en los autos caratulados "PAGANO ZAVALIA, Alejandro C/ MIRANDA, José Rubén - Ejecutivo - Expte. 2428688/36" que se tramitan por ante el Juzg. CyC. De 1ª Inst. y 40º Nom., sito en Caseros 551, Córdoba, Tribunales I, Planta Baja, Pasillo sobre calle Caseros, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 37 Córdoba,

26 de Febrero dos mil dieciséis. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1.º) Declarar rebelde al demandado MIRANDA, José Rubén. 2.º) Mandar llevar adelante la ejecución solicitada por Alejandro Pagano Zavalía, en contra del accionado MIRANDA, José Rubén, hasta el completo pago del capital reclamado de PESOS DOS MIL (\$ 2.000) con más sus intereses conforme lo expuesto al considerando IV). 3.º) Imponer las costas a la parte demandada vencida, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de los Dres. Alejandro Pagano Zavalía y Hugo Margrini, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos Dos mil cuatrocientos sesenta y nueve con 48/100 centavos (\$ 2469,48); y regular a los mismos letrados, por las tareas previas conforme el art. 104 inc. 5º de la ley 9459, la suma de pesos Un mil doscientos treinta y cuatro con 74/100 centavos (\$ 1234,74). PROTOCOLÍCESE E INCORPÓRESE COPIA.- Fdo: Alberto Julio Mayda. JUEZ.-

1 día - N° 42245 - \$ 254,89 - 14/03/2016 - BOE

CANCELACIONES DE DE DOCUMENTOS

El Sr. Juez de 1º Inst. y 23º Nom. en lo C. y Com., hace saber que en los autos caratulados "CACERES, José Fabian- MONTOYA, Margarita Ilda- CANCELACION DE PLAZO FIJO" Expte. N° 2717200/36, se ha dictado la siguiente resolución: Auto n° 781. Córdoba, 10/11/2015. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Ordenar la cancelación judicial del certificado de depósito a Plazo fijo n° 31908010170003406 nominativo, transferible, en moneda de curso legal, emitido por el Banco Macro-Sucursal General Paz a nombre de José Fabián Cáceres y Margarita Ilda Montoya por la suma de setenta y siete mil ciento treinta y cinco pesos con ocho centavos (\$77.135,08) y un mil ochocientos setenta y cinco pesos con doce centavos (\$1.875,12), con fecha de vencimiento el 6 de abril de 2015. II) Publíquese la presente resolución por el plazo de quince días en el diario del lugar del procedimiento y de pago (art. 89 Decreto-Ley 5965/63, a elección por los peticionantes y en el Boletín Oficial (Art. 152 del C.P.C.C.). Notifíquese al Banco Macro S.A, Sucursal General Paz. III) Si no se dedujesen oposiciones dentro de los setenta días contados desde la última publicación del presente, procédase al pago por parte del Banco Macro S.A del importe correspondiente a los peticionantes Sres. José Fabián Cáceres y Margarita Ilda Montoya. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Rodríguez Juárez-Juez.

15 días - N° 38398 - \$ 4075,20 - 18/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 17° Nom. en lo C. y Com., hace saber que en los autos caratulados "CACE-RES, Karina Andrea- CANCELACION DE PLAZO FIJO" Expte. N° 2716650/36, se ha dictado la siguiente resolución: Auto n° 24. Córdoba, 10/02/2016. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Ordenar la cancelación judicial del certificado de depósito a plazo fijo número 31908010170003418, nominativo, transferible, por la suma de pesos cuarenta y nueve mil ciento treinta y cinco con 40/100 ctvos. (\$49.135,40) e intereses de pesos dos mil dieciséis con 03/100 ctvos. (\$2.016,03), lo que hace un total de pesos cincuenta y un mil ciento cincuenta y uno con 43/100 ctvos. (\$51.151,43) a la fecha de su vencimiento, esto es al 28 de abril de 2015, emitido por el Banco Macro- Sucursal General Paz, sito en calle 24 de Setiembre 1661 de la ciudad de Córdoba, a favor de los Sres. Karina Andrea Cáceres D.N.I. 22.562.902 y Rosario José Cáceres D.N.I. 7.969.926. II) Publíquese la presente resolución por el plazo de quince días en un diario con publicación en la ciudad (art. 89 Decreto-Ley 5965/63), a elección de los peticionantes y en el Boletín Oficial (Art. 152 del C.P.C.C.). Notifíquese al Banco Macro S.A, Sucursal General Paz de esta ciudad, a sus efectos. III) Autorícese el pago a favor de los Sres. Karina Andrea Cáceres D.N.I. 22.562.902 y Rosario José Cáceres D.N.I. 7.969.926 en caso de no deducirse oposiciones dentro de los setenta días contados desde la última publicación del presente resolutorio... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Beltramone- Juez.

15 días - N° 39578 - \$ 4703,10 - 18/03/2016 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N°6, de Córdoba, en autos: "PANAMERICANA AGROPECUARIA, COMERCIAL, CONSTRUCTORA Y PROFESIONAL SOCIEDAD DE HECHO - QUIEBRA PEDIDA COMPLEJA" (EXPTE. N°512329/36), hace saber que la Sindicatura presentó el Séptimo Proyecto de Distribución Complementaria de Fondos, debiendo los interesados formular observaciones en el término de diez días, a computar de la última publicación. OF.: 11.03.16.

2 días - N° 42838 - \$ 346,12 - 15/03/2016 - BOE

San Francisco Cba., 19 de Febrero de 2016.- Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dra. GABRIELA CASTELLANI, en los autos caratulados: "GAPESA SRL-N° 783448- QUIEBRA INDIRECTA"

que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo Secretaría N° uno, se notifica la siguiente resolución:"SENTENCIA NUMERO: veinte.- San Francisco, dieciocho de febrero de dos mil dieciséis.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declarar en estado de quiebra a GAPESA SRL, CUIT 30-67036781-5, inscripta en el RPC, protocolo de contratos y disoluciones originariamente bajo matrícula N° 3896-B del 17/10/2001 y su reforma de fecha 15/06/2010 bajo matrícula N° 3696-B2 de fecha 08/04/2011, con domicilio social y sede en calle Tucumán N° 691 de la localidad de Alicia, Provincia de Córdoba, dedicada a la explotación agropecuaria en establecimientos propios o de terceros, compra, venta consignación, acopio, acondicionamiento, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, ganado en pie, carnes, pasturas, frutas, alimentos, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, todos tipo de alimentos y productos que se relacionen con la actividad, como también a la administración de explotaciones de negocios, de los productos y actividades mencionadas, entre otras; y el que tramitará junto a la quiebra de GAPESA CEREALES S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo matrícula N° 4387-A, del 01 de Noviembre de 2004, con domicilio social y sede en calle San Juan N° 289 de la localidad de Alicia, Provincia de Córdoba; por constituir un agrupamiento económico 3º) Intimar a los terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición de la Sindicatura dentro del término de veinticuatro horas.- 5º) Prohibir se efectúen pagos a la fallida, bajo apercibimientos de considerarlos ineficaces.-15º) Fijar plazo hasta el 26 de abril de dos mil dieciséis, para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos (art. 14 inc. 3º).- NOTA: Síndico: Contador Heraldo Ruffino con domicilio en calle 25 de mayo n°2280 de la ciudad de San Francisco.- Córdoba

5 días - N° 39961 - \$ 2368,10 - 18/03/2016 - BOE

San Francisco Cba., 19 de Febrero de 2016.- Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dra. GABRIELA CASTELLANI, en los autos caratulados: "GAPESA CEREALES SA -N° 783448- QUIEBRA INDIRECTA" que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo Secretaría N° uno, se notifica la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: diecinueve.- San Francisco, dieciocho de febrero de dos mil dieciséis.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º)Declarar en estado de quiebra a GAPESA CEREALES

S.A., sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matrícula n° 4387-A, del 01 de Noviembre de 2004, con domicilio social y sede en calle San Juan n°289 de la localidad de Alicia, Provincia de Córdoba, dedicada a la explotación agropecuaria en establecimientos propios o de terceros, compra, venta consignación, acopio, acondicionamiento, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, ganado en pie, carnes, pasturas, frutas, alimentos, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, todos tipo de alimentos y productos que se relacionen con la actividad, como también a la administración de explotaciones de negocios, de los productos y actividades mencionadas, entre otras; y el que tramitará junto a la quiebra de GAPESA S.R.L., sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones originariamente bajo la matrícula n° 3896-B, del 17 de Octubre de 2001 y su reforma de fecha 15 de junio de 2010, bajo la matrícula n° 3696-B2 de fecha 08 de Abril de 2011, con domicilio social y sede en calle Tucumán n° 691 de la localidad de Alicia, Provincia de Córdoba; por constituir un agrupamiento económico. 3º) Intimar a los terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición de la Sindicatura dentro del término de veinticuatro horas.- 5º) Prohibir se efectúen pagos a la fallida, bajo apercibimientos de considerarlos ineficaces.-15º) Fijar plazo hasta el 26 de abril de dos mil dieciséis, para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos (art. 14 inc. 3º).- NOTA: Síndico: Contador Heraldo Ruffino con domicilio en calle 25 de mayo n°2280 de la ciudad de San Francisco.- Córdoba -

5 días - N° 40006 - \$ 2476,20 - 18/03/2016 - BOE

Por orden Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom., Conc. y Soc. N° 8, en autos "BPJ GROUP S.A. - QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. N° 2525896/36), se hace saber que por Sentencia N° 35 de fecha 29/02/2016 se resolvió: ... Declarar la quiebra indirecta por frustración del concurso preventivo de la sociedad "BPJ GROUP S.A." - CUIT 30-71050167-6, inscripta en el Protocolo de Contratos y Disoluciones en la Matrícula N° 7997-A, Año 2008, con domicilio y sede social inscripta en RIVADAVIA N° 82, 3° piso, Oficina "1", B° Centro de la ciudad de Córdoba, República Argentina. ... Disponer que la Sindicatura continúe siendo ejercida por los Cres. Oscar Eduardo Brahin, Mat. Prof. 10.6190.9 y Eugenio Maria Moore -Mat. Prof. N° 10-6444-1, con domicilio a los efectos procesales en calle Marcelo T. de Alvear N° 267, 9° "A" de esta ciudad. ... Ordenar

a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Ordenar a la fallida la entrega al Síndico en el plazo de 24 hs. de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- ... Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho. ... Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo y anterior a este resolutorio, materialicen su verificación de crédito, en los términos del art. 202 L.C.Q.- FDO.: SERGIO G. RUIZ, JUEZ.- Doy fe. Fdo.: Mariana A. Carle de Flores, Prosecretaria. Of. 08/03/16.-
5 días - N° 42156 - \$ 2782,30 - 15/03/2016 - BOE

Sr. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Julieta Gamboa. Autos: MARTIN, ANTONIO HERMENEGILDO- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE- EXPTE. 2597793/36 mediante Sentencia N° NUEVE del once de febrero de dos mil dieciséis se declaró en estado de quiebra al Sr. Martín Antonio Hermenegildo, DNI 8.358.481 con domicilio en calle Ferdinand de Lesspes N°151 de la ciudad de Córdoba. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar al fallido para que, dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fijar como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico hasta el día veinte (20) de abril de 2016, debiendo acompañar la documentación respectiva, siendo establecido el día dieciséis (16) de junio del cte. año para el dictado de la resolución del art. 36 Ley 24.522. Se hacer que el Síndico designado, Cdor. Gabriel Guillermo Fada ha constituido domicilio en calle Duarte Quirós 477, 2º piso A, Córdoba, 10 de marzo de 2016.
5 días - N° 42644 - \$ 2870,50 - 17/03/2016 - BOE

Juzgado 1º Inst. C. C. y Flia. 3º Nominación Sec. 5 de la ciudad de Río Tercero en autos "LA RUBIA S.A. - CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 2507453 Auto Interlocutorio N° 51 Río Terce-

ro, 02/03/2016. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Rectificar los puntos 11º) y 12º) de la parte resolutive de la Sent. N° 65 de fecha 01/12/2015 en los términos siguientes: 11º) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico, el día 08 de Abril de 2016.- 12º) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar el informe individual de créditos el día 20 de Mayo de 2016.-..."; manteniendo incólume el resto de la resolución aludida..."
5 días - N° 41987 - \$ 1239,70 - 15/03/2016 - BOE

La Sra. Juez a cargo del Juzg. de 1ª Inst. y 1º Nom. C. C. y Flia., Secretaria 2 de Río Tercero, mediante Sentencia N° 3 de fecha 22/02/2016, en los autos caratulados: "MONACHESI, ALEJANDRO JOSÉ-CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. N°2609209), dispuso la apertura del Concurso Preventivo del sr. Alejandro José Monachesi, D.N.I. 16.371.994, domiciliado en calle Santiago del Estero N° 756 de la ciudad de Almafuerde, provincia de Córdoba. La sindicatura será sorteada el día 21/03/2016 a las 9:00hs. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio de la sindicatura, hasta el día 17/06/2016.
5 días - N° 41101 - \$ 490,15 - 14/03/2016 - BOE

Por orden Sr. Juez 1º Instancia y 52º Nom. C. y C. Córdoba, por Sentencia N° 60 del 10/3/2016 dictada en autos "INVERCOR S.A.- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N° 2597139/36), se resolvió: Declarar la nulidad de la Sentencia de declaración falencial N° 362 de fecha 23/10/2015 dictada en los presentes obrados, que ordena la quiebra de "INVERCOR S.A." C.U.I.T 30-70894185-5 inscripta en el Registro Público con fecha 29 de Agosto de 1995, bajo Folio N° 4003 de 1995 y con sede social en calle Poeta Lugones N° 378, Piso Quinto "A" Barrio Nueva Córdoba de esta ciudad de Córdoba, y de todo lo que ella manda y los trámites efectuados a consecuencia de la misma, ordenando retrotraer el trámite de la causa a la citación prevista por el art. 84 de la ley concursal. Firmado. Dra. Allincay Barbero Becerra de Ceballos-Secretaria.
5 días - N° 42832 - \$ 1480,90 - 18/03/2016 - BOE

USUCAPIONES

Villa Dolores, en autos "MEDINA CLAUDIA RAQUEL Y OTRO S/ USUCAPION", (Expte. 1122973), que tramitan por ante este Juzgado C.C y C. de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. 1º de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar, en calidad de terceros interesados a los colindantes Sr. Juan Carlos Pinto, Héctor Escobar, Felipe Omar

Escobar, María Margarita Escobar, Julio Díaz, Sucesión Cabrera y Sucesión Leopoldo Vilchez, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de La Paz y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo los apercibimientos de ley y tomen participación en los autos del rubro. El inmueble se halla en el Paraje Quebracho Ladeado, Pedanía Talas (05) del departamento San Javier (29) y consiste en una fracción irregular de terreno rural, que mide desde el punto A-B= 28 m y colinda con parcela sin designación Posesión del Sr. Juan Carlos Pinto y Sucesión Cabrera; desde el punto B-C= 144,35 m y colinda en parte con posesión de María Margarita Escobar, en parte con posesión de Miguel Grosso, en parte con posesión de Felipe Omar Escobar y en parte con posesión de Héctor Escobar ; desde el punto C-D= 27,29 m y colinda con camino público; desde el punto D-A= 146,02 m y colinda con parcela sin designación posesión de Sucesión de Leopoldo Vilchez y Sucesión de Cabrera, lo que hace una superficie total (baldío) de CUATRO MIL OCHO METROS CUADRADOS.(4.008 M2). Fdo: Dr. Juan Carlos Ligorria. Juez.- Dra. Laura Raquel Urizar. Prosecretario Letrado.- OFICINA, de Octubre de 2015.----
2 días - N° 38929 - s/c - 14/03/2016 - BOE

Por orden del Juzg. de 1º Inst. 3º Nom. Civ., com., y Flía de Villa María (Cba.), Secretaria n° 5, en autos "OSÉS NICOLÁS ALBERTO- QUIEBRA PEDIDA" (Expte 2197447) se hace saber que por SENTENCIA N° 175 de fecha 28/12/2015 se ordenó:... RESUELVO I) Declarar la quiebra del Sr. Nicolás Alberto Osés, DNI N° 31.608.582, CUIT 20-31608582-3, domicilio real en Bv. Cárcano 486 Dpto "A" y procesal en calle Entre Ríos 1538 ambos de la ciudad Villa María, Córdoba. V) Ordenar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel, que obren en su poder, en el plazo y lugar que se disponga oportunamente. VII) Ordenar la incautación de los bienes que se encuentran en poder de terceros, quienes pueden ser designados depositarios, si fueran personas de notoria responsabilidad (art. 177 inc. 3º de la ley 24.522). VIII) Hacer saber, que se encuentra prohibido hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces respecto de los acreedores (art. 109 de la ley 24.522). XVIII) Fijar hasta el día 19/04/2016 para que los acreedores de la deudora presenten al síndico designado las solicitudes de verificación de créditos. XIX) Fijar hasta el día 01/06/2016 para que el síndico presente el informe individual prevista por el art. 36 de la ley

concurral. Síndico: Cr. Angel Rodolfo Vazquez, MP 10-4801-4, con domicilio en Gral Paz 431 Villa María. Villa María 30/12/2015

5 días - N° 42101 - \$ 2488,90 - 15/03/2016 - BOE

CORDOBA, 18/03/2015. El Juez Civ y Com de 20^a Nom en los autos caratulados "ORELLANO JUAN FRANCISCO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 655300/36", cita y emplaza al Sr. Ramón Frontera, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cita y emplaza a colindantes y a quienes se consideren con derechos al inmueble ubicado en la localidad de Río Primero, pedanía Villamonte designado como lote 212-2970 y consta de una superficie de 14 Ha, 5325 m², cuyas colindancias son: al Norte y Sud con más del vendedor; al Este Gregorio Juárez y al Oeste, herederos de Ramón Maldonado, hoy Ignacio Papa; inscripto en el Registro de la Propiedad bajo dominio N° 11116 Folio 12986, Tomo 52 de 1947; afectado por Servidumbre Administrativa de Electroducto S 41/95 según Ley 6648 L.A.T 132 kv Tramo Malvinas Argentinas-Arroyito, Sup. Afectada 5.075 m² Plano 115.203; registrado en la Dirección General de Rentas a la Cuenta N° 250804609110, para que dentro del término de 20 días concurren a deducir oposición. FDO. Yacir, Viviana Siria. Juez-Origlia, Paola Natalia. Prosecretario Letrado.

10 días - N° 39553 - s/c - 13/04/2016 - BOE

En autos "Ribba Hugo Andrés - Usucapión Exp- te: 1410047" que se tramitan por ante este Juzgado Civ, Com y Conciliación 1° Inst. 2° Nom, de esta ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Susana Gorordo de G. Zugasti, se ha resuelto admitir la presente demanda de usucapión, en cuanto por derecho corresponda, la que tramitara como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a Serafina Agüero de Olmos y a todos los que se consideran con derecho a un Lote de terreno baldío, ubicado en Aguas de las Animas, Pedanía: Dolores (01), Departamento San Javier (29) Hoja Catastral 242 de ésta Provincia de Córdoba. Se accede al predio en su costado norte, arribando al punto A que mide en línea recta según plano adjunto 861m,21cm, de oeste a este, hasta arribar al punto B sobre camino público, desde este punto y con ángulo de 90°37' parte una línea recta que mide 578m,85cm de norte a sur hasta arribar al punto C, desde aquí y con un ángulo de 89°25' parte una línea recta de este a oeste que mide 864m,10cm hasta arribar al punto D, desde aquí y con ángulo de 90°18', parte en línea recta de sur a norte que mide 579m,32cm, hasta unirse

con el punto A con el que forma un ángulo de 89°40' cerrando así la figura; todo esto hace una superficie de CUARENTA Y NUEVE HECTAREAS NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS ONCE DECIMETROS CUADRADOS (49 Ha 9530,11m²), y que linda en el costado Norte con camino público; en el costado Este con parcela sin designación de Ribba Hugo Alberto F° 18735 A° 1987; en el costado Sur, con parcela 242-2081 de Martino Agüero; y en el costado Oeste con parcela 242-2081 de Martino Agüero, Expte. N° 0033-05942/2005, Cta. N°: 2901-1208826/0, para que dentro del término precitado comparezcan a estar derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C, todo bajo apercibimiento de ley.- Villa Dolores (Córdoba), OFICINA, 15 de febrero de 2016.-

10 días - N° 39761 - s/c - 14/03/2016 - BOE

VILLA DOLORES - En autos "AROLA LUIS MARNUEL – USUCAPION" (EXPTE N° 1582452), que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1° Inst. y 2° Nom. Sec. 3° de Villa Dolores, a cargo de la autorizante, se ha resuelto citar y emplazar a los demandados Abel Barrionuevo (h) o su Sucesión, José Modesto González, Héctor Hugo Barrionuevo o su Sucesión, Enrique Roig o su Sucesión, Ricardo José Beretta, Noemí Catalina Bobbio, y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley.- El inmueble de que se trata, es una fracción de terreno ubicada entre las calles Nicolás Ortiz, Edelmiro Oviedo, Guillermo Luige o Lige y Calle Pública, del Barrio Las Caleras de la Localidad de Villa de Las Rosas (pueblo 27), Pedanía Las Rosas (02), Departamento San Javier (29) de esta Provincia de Córdoba, según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge A. Hanisch, mat. prof. 2270/1, con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0033-83827/2004, se trata de una fracción geométrica de forma irregular individualizadacatastralmente bajo la siguiente identificación: C:02, S:02, Mz: 019, P:007.- Asimismo, se encuentra individualizado catastralmente en el municipio bajo la siguiente identificación: C:02, S:02, Mz: 005, P:007, y mide: partiendo del vértice noreste designado como A se miden hacia el sur 138,99 m (lado A-B) hasta llegar al punto B; desde allí hacia el oeste se miden 82,46 metros (lado B-C) hacia el oeste hasta el punto designado por C, formando un ángulo de 87°13' en B;

desde C hacia el norte se miden 50,47 metros (lado C-D) hasta el punto designado como D, formando un ángulo de 92°05' en C; desde D hacia el este se miden 35,20 metros (lado D-E) hasta el punto E, formando un ángulo de 92°24' en D, desde E hacia el norte se miden 81,50 metros (lado E-F) hasta llegar al punto F, formando un ángulo de 267°38' en E; desde F hacia el este se miden 45,67 metros (lado F-A) hasta llegar al punto A de partida, quedando formados los ángulos de 93°10' en F y 87°30' en A., todo lo que hace una superficie de Ocho Mil Ciento Setenta y Cuatro Metros con Seis Centímetros Cuadrados (8.174,06 mts²).- Colinda al norte con Calle Pública (sin nombre) (lado F-A), al este con calle Edelmiro Oviedo (lado A-B), al sur con calle Guillermo Luige (lado B-C) y al oeste en el lado C-D con calle Nicolás Ortiz y en parte también con María Delia Troncoso de Arola en los lados D-E y E-F, al norte y oeste respectivamente.- En el Registro General de la Provincia de Córdoba, la fracción objeto del presente afecta el D° 29366, F° 37919 del A° 1966 a nombre de Abel Barrionuevo (hijo) y el D° 26883, F° 31547 del A° 1951 a nombre de José Modesto González.- En la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba afecta parcialmente la Cuentas N° 2902- 0433507/7 a nombre de Abel Barrionuevo (hijo).- Asimismo se ha dispuesto citar a la Provincia de Córdoba, en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a los colindantes en calidad de terceros interesados Beatriz Bonet de Troncoso Masa, Abel Barrionuevo e Imposti o Abel Barrionuevo Imposti, María Delia Troncoso de Arola o Maria Delia Troncoso Bonet, Juan Antonio Cok y a Municipalidad de Villa de Las Rosas para que en término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. E. Susana de González Zugasti, Secretaria.-OFICINA, 18 de Febrero de 2016.- Fdo. AGUIRRE de CASTILLO, Silvana de las Mercedes, Prosecretaria Letrada

10 días - N° 39930 - s/c - 23/03/2016 - BOE

El Dr. JOSE A. PERALTA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de RIO CUARTO, secretaria a cargo del Dr. MARCIAL JAVIER RODRIGUEZ ARRIETA, en los autos caratulados: "BESOMBES HECTOR JUAN (HOY SU CESIOBNARIA SRA. BEATRIZ ANDREA BESOMBES) - USUCAPION" EXPTE. N° 1347277". "SENTENCIA NUMERO 166, "RÍO CUARTO, 14/12/15.- Y VISTOS ... CONSIDERANDO ... RESUELVO: I) Hacer lugar íntegramente a la presente demanda de usucapión y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el dere-

cho de propiedad por parte del actor, Sr. Héctor Juan Besombes, desde el 19 de marzo de 1.986 (arg. art. 1905 del CC y C, Ley 26.994), sobre el inmueble materia del presente juicio, ubicado en calle Chiclana n° 124/126, Barrio Alberdi, Departamento Pedanía y Ciudad de Río Cuarto, inscripto actualmente en la Matricula n° 1225823 – anterior Dominio n° 8.261, Folio 9.748, año 1930. II) Inscribáse el inmueble objeto del presente litigio por ante el Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a nombre del actor, Sr. Héctor Juan Besombes, a cuyo fin oficiase a las citadas reparticiones. III) Procedáse a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resulte afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del art. 789 del CPC, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia. IV) Costas por su orden. V) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme determina el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- DR. JOSE A. PERALTA, (Juez), DR. MARCIAL JAVIER RODRIGUEZ ARRIETA, (Secretario). Oficina 16/02/2016.

10 días - N° 40132 - s/c - 22/03/2016 - BOE

El Sr. Juez 1ra Inst. en lo Civ. y Com. 8° Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secr. Dra. María Adelina Singer Berrotaran de Martínez, en los autos caratulados "LOYARTE, SILVIA NOEMI – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN, Expte. N° 1777721/36", cita y emplaza a los demandados, propietarios desconocidos y la Sra. Perpetua Cordero de Navas y/o sus sucesores, y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble, que se pretende usucapir bajo apercibimiento, de acuerdo al plano de mensura de posesión realizado por la Ingeniera Agrimensora Sabrina Pirola, MP 1373/1, visado por la Dirección General de Catastro, con fecha 25/09/2009, en el Expte. N° 0033-047017/2009, donde no aparecen afectados derechos fiscales, a saber: Un lote de terreno ubicado en Barrio Observatorio, Dpto. Capital, en la manzana comprendida por calles Corro, Benjamin Gould, San Luis, Artigas y Montevideo y se designa como Lote Sesenta y siete, mide y linda: 11,33 m. de frente al Sud-este (línea A-B), lindando con calle Miguel Calixto del Corro; el costado Sud-Oeste, está formado por una línea quebrada compuesta de tres segmentos que miden el primero; 15,26m (línea B-C), el segundo 5,83 m. (línea C-D) y el tercero 9,22m (línea E-F), lindando en todos los tramos con parcela quince de propietario desconocido, ocupado por Raúl Alfaro; 7,04m en el contrafrente Nor-Oeste (línea F-G), lindando con parcela

quince, propietario desconocido, ocupado por María Vélez; y cerrando la figura, el costado Nor-Este, está formado por una línea quebrada compuesta de dos segmentos, el primero 13,73 m. (línea G-H) y el segundo 13,89 m. (línea I-A), lindando con parcelada catorce, propiedad de Marcelo Eduardo Arrieta, matricula 252.070 del Departamento Capital (11), formando una superficie de 271,87 m2. Este inmueble no se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad y empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia, en la cuenta N° 11-01-0.935.302-7, con superficie de 306 m2 y una edificación de 58 m2, que data del año 1925. Nomenclatura Catastral Provincial: Circunscripción 04- Sección 05- Manzana 042- Parcela 046 y según plano de mensura Parcela 067., para que dentro del plazo de 20 días, comparezcan a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin notifíquese a domicilio y publíquese edictos en el Boletín Oficial, y a los colindantes actuales del inmueble Sres. Raúl Alfaro, Sra. María Vélez y Marcelo Eduardo Arrieta, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta a sus derechos. Publíquese edictos en el boletín Oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días (Art. 783 del C.P.C.C). Cítese a los efectos del Art. 784 del CPCC a la Provincia, Municipalidad de Córdoba y a los colindantes. Y atento lo solicitado y lo dispuesto por los Arts. 783 y 783 ter, del CPC, ampliése el proveído de fecha 16/10/2015 en el sentido que la publicación de edictos deberá efectuarse a más del Boletín Oficial, en un diario de circulación local del inmueble objeto de la presente acción. Firmado: Rubiolo, Fernando Eduardo, Juez, Sieber Eleonora Dafne, Prosecretario.

10 días - N° 40472 - s/c - 22/03/2016 - BOE

En los autos caratulados "Cantarutti, Angela Petrona – Usucapición – Medidas preparatorias para Usucapición – Expte. 168599" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Com., Conc. Y Familia – Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Marcelo Antonio Gutiérrez se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia número: Seiscientos sesenta y cuatro.- Río Segundo, 28/12/2015. Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y declarar que la Sra. ANGELA PETRONA CANTARUTTI, argentina, DNI N°10.426.492, CUIT/CUIL 27-10426492-7, soltera, con domicilio en calle Salta Número 673 de la Ciudad de Río Segundo, ha adquirido por prescripción larga –veinteñal- un inmueble que se describe como un Lote de terreno que se encuentra ubicado en la Ciudad de Río Segundo, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo de

al Provincia de Córdoba, designado como Lote Oficial 44 de la Manzana Oficial 63, que mide y linda: partiendo del vértice designado con la Letra "B" con ángulo interno 89°06'00" rumbo N.O., hasta el vértice designado con la letra "C" 29,45 mts., con Parcela 8 de propiedad de Rita Romero de Champane; con ángulo interno 91°36'00" rumbo S.E., hasta llegar al vértice designado con la letra "D" 12,52 mts., con Parcela 5 de Angela Petrona Cantarutti, con ángulo interno 89°18'00", rumbo S.O., hasta llegar al vértice designado con la letra "A" 29,60 mts., con Parcela 38 de Pedro Sanchez y en parte con Parcela 43 de Rosa Gonzalez; con ángulo interno 90°00'00" rumbo N.O. hasta llegar al vértice designado con la letra "B"; cerrando la figura, 12,98 mts., con Boulevard Sobremonte, desconociendo el domicilio de los restantes colindantes, encerrando una superficie total de Trescientos setenta y seis metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (376,40 mt2), lo que se acredita con el Plano de Mensura practicado por el Ingeniero Agrimensor Matias N. Brusa, con aprobación técnica para juicio de Usucapición, efectuada por la Dirección General de Catastro Delegación Centro de fecha doce de junio de 2009 (Expte. 0033-46557/2009).- y empadronado en la Dirección General de Rentas con el número de cuenta 270621801659, II) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado. III) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a la cancelación del dominio existente del inmueble que resulta afectado y se inscriba el dominio del inmueble descrito en el punto I) a nombre de la Sra. Angela Petrona Cantarutti. IV) Imponer las costas a la actora y diferir la regulación de Honorarios a favor de la Dra. Ana María Almada para cuando y haya base para ello. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Fdo.: Dra. Susana Esther Martínez Gavier: Juez-

10 días - N° 40480 - s/c - 22/03/2016 - BOE

Tribunal: Juzg. de 1a Inst. y 42 Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Dr. SUELDO, Juan Manuel. Secretaria: Dra. PUCHETA DE TIENGO, Gabriela María. En los autos caratulados: "BADRA, GUILLERMO RAÚL – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 565581/36) cita y emplaza a los demandados María Ferrín de Santos o sus sucesores, Ricardo Santos o sus sucesores y Luis Iozzolino o sus sucesores, para que en el término de

tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cita en la calidad de terceros interesados a los colindantes Luis Farías, Mariano Goycochea y María Inés Paez Molina para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble, publíquese edictos en el Boletín Oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Descripción del inmueble poseído: se trata de un Lote de terreno ubicado en Dpto. Capital, lugar denominado "la fraternidad", hoy "Alto Hermoso" suburbio NO del municipio de esta ciudad, según plano de mensura para usucapación Expte. Prov. 0033-62663/02, aprobado por la Dirección General de Catastro, el inmueble se individualiza: a) Según plano de loteo: manzana 19, parcela (o lote) 4; b) Según plano oficial: manzana 5, parcela (o lote) 19; c) Nomenclatura catastral, Municipalidad de Cba.: D 11, Z 09, manzana 19, parcela (o lote) 11. d) Nomenclatura catastral, Pcia. de Cba.: D 11, Pedanía 01, Pueblo 01, C 11, S 09, manzana 19, parcela (o lote) 11. El número de cuenta según plano de mensura es 110116226006. Ubicado sobre calle Nihuil 10446 con una sup. de 2.147,37 m2. Es un rectángulo el que comenzando con el costado norte mide 40 mts. lindando con calle Nihuil; al sur mide 39,77 mts. lindando con parcela 7 de Mariano Goycochea, mat. 86542; al este mide 53,69 mts., lindando con parcela 3 de María Inés Páez Molina, mat. 86543; al oeste mide 53,98 mts., lindando con parcela 5 de Luis Farías y Antonio Filippi. Antecedentes Dominiales: El inmueble no posee inscripción registral. Es una fracción de un mayor terreno derivado de tres asientos dominiales: Dominio 3097, Folio 3755, Tomo 16, Año 1939, Dominio 10644, Folio 13105, Tomo 53, Año 1940 y Dominio 2837, Folio 3466, Tomo 14, Año 1942. Nota: conforme lo dispuesto por el Art. 783 Ter del C.P.C ésta publicación tiene carácter de gratuita. Córdoba, 23 de noviembre del 2015.

10 días - N° 40642 - s/c - 23/03/2016 - BOE

ALTA GRACIA, 02-02-16. La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia de Alta Gracia Sec. Nro.1 en autos "FILIBERTI MARIA LAURA-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 2039694, ha ordenado CITAR y EMPLAZAR a los herederos de los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapación ABRAHAM MALER, SOFIA WARSCHWSKY DE YIVOFF Y LYDIA RAQUEL YIVOFF DE WARSCHAWSKY, para que en el plazo de veinte días comparezcan a

estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Citar a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen según título como: "Lotes de terreno ubicados en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María de la Provincia de Córdoba, MANZANA TREINTA Y TRES, lotes ocho y nueve, compuesto el lote OCHO de mil ciento setenta y seis metros cuatro mil ochenta y nueve centímetros cuadrados y el lote NUEVE de mil cuarenta y tres metros, ochocientos sesenta y tres centímetros cuadrados, lindado unidos al N con lote once, al E con calle Pública, al SE con el lote tres y al SO con los lotes seis y siete, todos de igual manzana. Inscriptos en el Registro General de la Provincia al Folio 47656 Año 1951 y Folio 42421 Año 1972 conforme surge de los informes del registro de la propiedad obrantes en autos; y según plano de mensura: como parcela ubicada en la Serranita, Comuna de la Serranita, Dpto. Santa María, Pedanía San Isidro, que se designa como LOTE 69 DE LA MANZANA33 y sus medidas y colindancias pueden ser descriptas: al NOR-ESTE: con ángulo interno de 90º en el vértice A, el lado AB de 43,42 mts. lindando con calle Alta Gracia, al SUD-ESTE: con ángulo interno de 120º 29' en el vértice B el lado BC de 31 mts. lindando con Parcela 15 Lote 3 de Alexis César Caruso y Sabrina Eloísa Caruso, al SUD-OESTE con ángulo interno de 85º 25' en el vértice C, el lado CD de 65,75 mts. lindado con Parcela 18 Lote 6 de Ernesto Antonio Amato, Parcela 19 Lote 7 de Ernesto Antonio Amato, y Parcela 20 Lote 10 de Raquel Wolodarski, al NOR OESTE con ángulo interno de 64º 06' en el vértice D, el lado DA de 55,44 mts. lindando con Parcela 8, lotes 11, 13 de Silvio Martín Furman, cerrando así la figura que encierra una superficie de 2219,51m2, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Citar a la Provincia de Córdoba, Comuna de Villa de la Serranita y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC)" Fdo. Dra. Vigilanti-Juez- DR. Cattáneo-Secretario.

10 días - N° 40767 - s/c - 28/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Com. de 30º Nom. de Córdoba, Federico A. Ossola, in re "2425297/36 - GIUSTOZZI, Liliana Vicenta - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"; cita y emplaza en calidad de demandados indeterminados a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, cuanto a los eventuales herederos de su titular, posiblemente fallecido, Pedro Gaido; inmueble que, según plano aprobado por Catastro en exp-

te. 0033-068979/2012, se designa por nomenclatura 11-01-01-04-06-061-038-00000 y se describe como: Lote de terreno ubicado en la Ciudad de Córdoba, Barrio Alberdi, calle Caseros 1236 esquina Pedro José Frías, designado como Lt. 38 de la Mza. 61, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero N., vértice A con ángulo interno de 78º55' y con rumbo SE. hasta el vértice B mide 10,62 m (segmento A-B) colindando con parcela 37 propiedad de Silvia del Carmen Bertola y Sergio Victorio Metrebian; desde este vértice B con ángulo interno de 89º34' hasta el vértice C mide 18,77m (segmento B-C) colindando con parcela 21 de propiedad de Liliana Vicenta Giustozzi; desde este vértice C con ángulo interno de 52º05' hasta el vértice D mide 7,74 m (segmento C-D) colindando con resto de la parcela 22 propiedad de Santa Ana (S.A.N.A) S.C.I.R.L. y resto de la parcela 33 propiedad de Pedro Gaido, ocupado por calle La Noria; desde este vértice D con ángulo interno de 157º31' hasta vértice E mide 5,27 m (segmento D-E) colindando con resto de la parcela 22 propiedad de Santa Ana (S.A.N.A) S.C.I.R.L. y resto de la parcela 33 propiedad de Pedro Gaido, ocupado por calle La Noria; y, cerrando la figura, desde este vértice E con ángulo interno de 162º55' hasta vértice A mide 9,54 m (segmento E-A) colindando con resto de la parcela 22 propiedad de Santa Ana (S.A.N.A) S.C.I.R.L. y resto de la parcela 33 propiedad de Pedro Gaido, ocupado por calle Pedro José Frías. Lo que hace una superficie total 139,21m2; afectando parcialmente al inmueble, que, por una superposición de dominios, se designa tanto por: 1) Nomenclatura catastral 11-01-01-04-06-061-022-00000; empadronado en cuenta D.G.R. número 11-01-1226071/4, inscripto en el Registro General de la Provincia en Cron. de D°13342, F°16383, T°66, A°1940, a nombre de la referida sociedad comercial e industrial de responsabilidad limitada, Santa Ana (S.A.N.A.); cuanto por, 2) Nomenclatura catastral 11-01-01-04-06-061-033-00000; empadronado en cuenta D.G.R. número 11-01-1595539/0; inscripto en el Registro General de la Provincia en Matr. 1429583, a nombre del referido Señor Pedro Gaido (arts. 783, 783 ter, C.P.C.yC.). Córdoba, 3 de Febrero de 2016. Secretaria: Mª Gabriela Arata de Maymo.

10 días - N° 40869 - s/c - 13/04/2016 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst C y C de 4º Nom de la Cdad de Cba, en autos caratulados: "ALLOCO, EDUARDO MATEO-USUCAPION" Expte N° 715250/36 ordena ampliar Publicación N° 30107 de fecha 31/10/12 y ss, en relación a la identificación de los inmuebles afectados, a saber: Con afectación parcial: 1) Mat 508150 (25) Cta

250801280010 Nom Cat 2508526642441867000, 2) Mat 508152 (25) Cta 250802437915 Nom Cat 2508526395441915000, 3) Mat 508153 (25) Cta 250803729570 Nom Cat 2508527208441764000. Con afectación total: 1) Fº 709 Año 1929, Cta 250802291953 Nom Cat 2508002120257300000, 2) Matrícula 1067556 (25) (Ant Dom Fº 10289/1938) Cta 250802291937 Nom Cat 2508002120227400000, 3) Matrícula 1067089 (25) (Ant Dom Fº 11957/38) Cta 250801279984 Nom Cat 2508002120227400000. Córdoba, 30/12/2015. Fdo. Maria de las Mercedes Fontana de Marrone-Juez- Leticia Corradini de Cervera-Secretaria.-

10 días - N° 41040 - s/c - 31/03/2016 - BOE

LA CARLOTA: El Juzg. C. y C. de La Carlota, en los autos "DILLON, WILLIAN RAMÓN – USUCAPION" (Expte. n° 1482356), cita y emplaza a Primo FRELLI y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el término de cinco días, de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 787 del C.P.C.). Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro de la Pcia., Municipalidad de Arias y colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás enunciados por el art. 784 del C.P.C. para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble (art. 783 CPCC)...el inmueble a usucapir es el siguiente: una fracción de terreno de campo, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en la Colonia Arias, Pedanía Las Tunas, Departamento Marcos Juárez, de esta Provincia de Córdoba, que en el plano especial de mensura para usucapión, confeccionado por el Agrimensor Walter E. Caciorgna – Mat. 204, visado con fecha 02 de noviembre de 1998, por la Oficina Técnica de la Dirección General de Catastro de la Provincia (Expte. N° 0033-40783/93), se lo designa cómo Lote 7 del campo "La Florencia" que mide en su costado NE, línea A-B, ciento treinta y nueve metros un centímetro y linda con la Parcela 432-4888 de Gure María Alustiza de Bogino; en su costado SE, línea B-C, un mil cuarenta y cinco metros cincuenta centímetros y linda con la Parcela 432-4688 de "Roagro S.R.L."; en su costado SO, línea C-D, ciento treinta y nueve metros, un centímetro y linda con la Parcela 432-4587 de Sucesores de Bernardo

García, encerrando una superficie de CATORCE HECTÁREAS, CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el Dominio N° 23.399, Folio 28.323, Tomo 114 del Año 1944, a nombre de Primo FRELLI, con nomenclatura catastral rural: H 004320 – P 04687, empadronado en la Dirección General de Rentas para el Impuesto Inmobiliario en la Cuenta N° 19-07-0374890/6.- Fdo. Raúl O. Arrazola, Juez; Horacio M. Espinosa, Secretario.- Of. 17/10/2014.-

10 días - N° 41234 - s/c - 04/04/2016 - BOE

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominacion de Villa Dolores , Cordoba , Secretaria Nro 1 , en autos : " SUCESION DE MATOS ALBERTO ENRIQUE Y OTROS .- USUCAPION "-EXPT NRO 1251041" , Cita y emplaza a David Olivera, Irene Olivera de Matos, Clarinda Olivera de Cufre, Etelvina Olivera, Mercedes Olivera de Matos y Mercedes Margarita Matos y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y diario de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble durante dicho termino y en intervalos regulares de tres días. Y por cedula de notificación, según corresponda. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, para que dentro del termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley. - DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo , ubicado en Paraje La Aguadita , Villa de las Rosas , Pedanía Las Rosas , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba .-Datos Catastrales : Dpto 029 , Pnia : 02 , Lote 2514-1770 , Parcela: 1770.- , Hoja 251-4 .- Medidas : El lado Norte es una línea recta que partiendo del vértice A con rumbo Este y ángulo de 146º 14'31" con respecto al lado I-J se mide el lado A-b de 50,80 mts. ; el lado este es una línea de dos tramos que desde el lado B con rumbo Sur y ángulo de 92º 44'23" con respecto al lado A-B se mide el lado B-C de 179,20 mts. ; desde el pto C y ángulo de 179º 34'12" con respecto al lado B-C y rumbo Sur se mide el lado C-D de 191,86mts. , final del costado ; el lado Sur es una línea recta que partiendo del pto D con ángulo de 103º 56'36" con respecto

al lado C-D , con rumbo Sud-Oeste , se mide el lado D-E de 54,78 mts. ; el lado Oeste es una línea quebrada de seis tramos que partiendo del pto E y ángulo de 78º 59'31" con respecto al lado D-E y rumbo norte , se mide el lado E-F de 218,55 mts. ; desde el pto F y ángulo de 158º 02'20" , con respecto al lado E-F y rumbo Nor Este se mide el lado F-G de 13,88 ; desde el pto G , con rumbo norte y ángulo de 204º 09'34" con respecto al lado F-G se mide el lado G-H de 47,92 mts. ; desde el pto H con rumbo norte y ángulo de 175º 22'05" con respecto al lado G-H se mide el lado H-I de 89,15 mts. ; desde el pto I , con rumbo norte y ángulo de 172º 55'16" con respecto al lado H-I se mide el lado I-J de 11,07 mts. ; desde el pto J con rumbo nor-este y ángulo de 128º 00'36" con respecto al lado I-J se mide el lado I-J-A de 13, 52 mts. cerrando el polígono de la figura, que encierra una superficie de DOS HECTAREAS DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA OCHO CON NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS (2 HAS 2938,92 m2) y LINDA : AL Norte , Sur y Oeste con Camino Publico , al Este con Posesión de Mercedes Margarita Matos (s/ datos de dominio , s/datos de empadronamiento).- AFECTACIONES DOMINIALES :El predio afecta de manera parcial el dominio nro 52.945 , Fº 61.195 , Tº 245 ,Aº 1949 a nombre de David Olivera , Irene Olivera de Matos ; Clorinda Olivera de Cufre ; Etelvina Olivera y Mercedes Margarita Matos.- CUENTAS AFECTADAS :Esta empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta nro 2902-0146173/0 , todo según plano de mensura para usucapión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente nro 0033-037003/09 de fecha 20-08-2009 confeccionado por el Ing.Civil Daniel L. Rubiolo , M.P. 2736-2.-.-Fdo Dra. Laura Urizar de agüero (Secretaria Letrada) .- Oficina ,29 de febrero del 2016.-Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C. -

10 días - N° 41322 - s/c - 28/03/2016 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos: "GONZALEZ CARLOS OMAR -USUCAPION" EXPTE "1199463" que tramitan por ante éste Juzg. de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ., Com., Conc., -SEC N° 1 de Villa Dolores: -SARMIENTO 351- 1ºP-, se ha resuelto citar y emplazar a: QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE.- UNA FRACCION de terreno rural, ubicada en el lugar denominado "ALTOS DE PIEDRA BLANCA" Ped. TALAS -Depto. SAN JAVIER- CBA., desig. LOTE "2912-3395": MIDE: N: lados: WX de: 39,17ms., XY: 9,46ms., YZ: 32,85ms., Z1: 15,22ms., 1-2: 14,15ms., 2-3: 14,15ms., 2-3: 16,53ms., 3-4: 28,87ms y 4-A: 21,30ms.; S.: lados: GH de

24,39ms., H-I: 21,72ms., I-J: 11,03ms., J-K: 22,26ms., K-L: 28,16ms., L-M: 14,16ms., MN: 6,06ms., N-O: 15,64ms y O-P: 11,53ms; E: lados AB de: 7,82ms, BC: 9,91ms., CD: 16,67ms., DE: 12,38ms., EF: 24,06ms y FG: 8,9ms.; y O: lados: PQ: 2,79MS. QR: 26,82ms.RS: 14,04ms, ST: 12,94ms, TU: 16,37ms, U-V: 18,17ms Y VW: 22,34ms; SUPERF. 1HA 5536ms2 ; LINDA: al N.: c/ prop. desconocido (parc sin designar); al S c/ con público de huella y c/prop. desconocido (parc sin desig); al E y O: con prop desconocido (parc. Sin desig).- Para que en el término de 30 días contados a partir de la última public. comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. OF., 20 de OCTUBRE de 2015.- Dra. Laura Urizar- Prosec. Letrada

10 días - N° 41715 - s/c - 18/03/2016 - BOE

El Juez de 1a.Inst.1raª.Nom.Civ...Com .Conc.y Flia de Carlos Paz. Sec.1 (ex Sec 2) .En Autos ARMELINO, DANIEL - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- expte.42544, cita y emplaza a quienes se consideran con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión , a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora(Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art.783 CPCC.....del inmueble que se detalla conforme plano de Mensura como Lote 16, Mz 10. Ubicado en Depto. Puni-lla, Ped. Santiago, Lugar Mayu Sumaj, calle las Moras; INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: A) AL DOMINIO Matricula 864052 Aº 1970 Nro. de cuenta 230510911810, Nomenclatura Catastral 2305604702018011, titular registral Alfredo Guillermo Loza. Designado oficialmente como Lote 14 Mzna. 10 Villa Mayu Sumaj. B) Dominio 27263, Fº 32.913 Tomo 132 Aº 1982, Nro. de cuenta 230506365924 Nomenclatura Catastral Nro. 2305604702018009, titular registral Ana María Álvarez. Designado oficialmente como Lote 2 Mzna. 10 Villa Mayu Sumaj; C) Mat. 15023570 Antecedente Dominial Folio 27787 Rep:0 Año 1974 orden: 17158, Nro. De cuenta 230510911801, Nomenclatura Catastral 2305604702018012, titulares registrales Armelino, Roberto Eustaquio Bautista y Costamagna, Olinda Matilde María; Designado oficialmente como Lote 13 Mzna. 10 Villa Mayú Sumaj, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a Sucesores de Armelino, Roberto Eustaquio Bautista –titular registral del inmueble Mº 1502357 (lote 13 Mzna 10)-, a saber: Olinda

Matilde María Costamagna, Daniel Roberto Armelino, Diego Antonio Armelino y Noemí María Armelino. Cítese y Emplácese a los Sucesores de Alfredo Guillermo Loza – titular registral del inmueble Mº 864052 (lote 14 Mzna 10)- a saber : Estela Susana Loza Perez, Marcela Viviana Loza Pérez y a su cónyuge supérstite Dora María Luisa Pérez. Cítese y emplácese a Ana María Álvarez- titular registral del inmueble Mº 27263 (lote 2 Mzna 10), para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Señores: María de las Mercedes Beaulieu o Beaulieur, Roberto Eustaquio Bautista Armelino y Olinda Matilde María Costamagna, Ana María Álvarez, PROVINCIA DE CORDOBA Y COMUNA DE MAYU SUMAJ. Líbrense edictos que deberán ser exhibidos. En dicha Comuna, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva. (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Carlos Paz 09/12/2015.Fdo. Andrés Olcese JUEZ Ma. Fernanda Giordano de Meyer SECRETARIA.-,

10 días - N° 41332 - s/c - 07/04/2016 - BOE

CORDOBA- En autos "VERA, Francisco Damian y otro - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 2319895/36, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial de 12ª Nominación, Secretaria Dr. Cristian Rolando Riveros, ubicado en Caseros N° 551, Primer Piso Pasillo del medio, se ha resuelto ... "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Descripción del inmueble dos lotes numero veinte y veintiuno de la manzana treinta y cuatro, de la Primera Sección de la Villa San Nicolás, situado en, Pedanía La Calera, Departamento

Santa María de esta Provincia. Lote veinte mide diez metros de frente por cuarenta y un metros de fondo o sean una superficie total de cuatrocientos diez metros cuadrados y linda: Al norte parte de lote veintiséis, al sud calle Touring Club Argentino, al este lote veintiuno y parte del veinticinco y al Oeste lote diecinueve, según título. Lote veintiuno que mide: diez metros de frente por treinta y dos metros de fondo o sea una superficie de trescientos veinte metros cuadrados, y linda al Norte lote veinticinco, al Sud calle 6, y al este lote veintidós, y al Oeste con lote veinte. Según plano de mensura, se describe a partir del Vértice D de la mensura, se miden 20.00ms. en dirección Oeste Nor Oeste, hasta el vértice E. colindando con calle 6. A partir de este vértice y con un ángulo interno de 90º00' se miden 41.00ms, hasta el vértice F. colindando con la parcela 020 de Herminio Pascual Negri y Ricardo Luis Negri, Dº 584, Fº 697, Año 1949. Desde el vértice F y con el ángulo interno de 90º00' se miden 9.00ms el vértice B, colindando con la parcela 014 de José Reales y Esther Concepción Domínguez, Mat. 1.067.346. Desde el vértice B y con el ángulo interno de 270º00' se miden 10.00ms hasta el vértice C, colindando con la parcela 014 de José Reales y Esther Concepción Domínguez, mat. 1.067.346. desde el vértice C y con ángulo interno de 90º.00' se miden 32.00ms, hasta el vértice D, cerrando así el polígono de medición, y formando un ángulo de 90º00' con el primer lado descrito. Colinda con la parcela 017 de Rafael Soterías, Dº 249, Fº 284, del Año 1934, Protoc. De Santa María. La superficie es de 730.00m2. Que la nomenclatura catastral es 31-01-34-01-02-034-032, y se encuentran inscripto en la Dirección General de Rentas, bajo el número de cuenta 3101-0741059/6 y 3101-0507300/2. Que se encuentra inscripto en el Dominio 584, Folio N 697, del Año 1949 y en la Matricula, 979944 (31).. Fdo: Marta Soledad Gonzalez De Quero: Juez. Riveros, Cristian Rolando: Secretaria 9 de Diciembre de 2015.

10 días - N° 41676 - s/c - 11/04/2016 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos: "PEREZ CERVIÑO ARIEL HERNAN-USUCAPION" EXPTE "1633399" que tramitan por ante éste Juzg. de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ., Com., Conc., -SEC N° 4 de Villa Dolores: -SARMIENTO 351- 1ºP.-, se ha resuelto citar y emplazar a: QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y a los colindantes: Suc de Samuel Romero y Suc de Federico Bringas y a Suc de Ignacio Vicente Bringas.- UNA FRACCION DE TERRENO RURAL ubic en el lugar denominado "ACHIRAS ARRIBA" Ped San Javier Dpto SAN

JAVIER- CBA., desig. LOTE "2532-5588": MIDE: N: lado: 1-2: 264.74m; S: lados: 7-8: 32.43m., 8-9: 111,24m., 9-10: 34.83m., 10-11: 54.06m, 11-12: 80.13m; E: 2-3: 58.23m, 3-4: 69.89m., 4-5: 26.58m, 5-6: 31.09m y 6-7 de 9,29m.; y O: lados: 12-13: 26.36m, 13-14: 43.14m, 14-15: 10.89m, 15-16: 9.53m, 16-17: 38.64m, 17-18: 10.60m, 18-19: 35.09m, 19-20: 20.37m, 20-21: 12.07m, 21-22: 22.57m, 22-23: 26.20m, 23-24: 28.11m y 24-1 de 5.43m; SUPERF. 3HAS 5002ms2 ; LINDA: al N.: con Suc de Samuel Romero (pos parc s/desig); al S: cin Suc de Ignacio Vicente Bringas (pos parc s/desig) y con Suc de Federico Bringas (pos parc s/desig); al E: con posesión de la Suc de Federico Bringas; y al O: con calle pública- Para que en el término de treinta días contados a partir de la última public. comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. OF., 01 de DICIEMBRE de 2015.- Dra. María Victoria Castellano-SECRETARIA.-

10 días - N° 41724 - s/c - 18/03/2016 - BOE

VILLA CURA BROCHERO - El señor Juez en lo Civil (competencia Múltiple) de Villa Cura Brochero, Sec. Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena en autos "COTTARELLI, DANIELA FERNANDA - USUCAPION" - EXPEDIENTE: 1188948, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N°138. Villa Cura Brochero, 17 de diciembre de 2015. Y Vistos:...Y de los que resulta:...Y Considerando:...Resuelvo: 1°) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que la Sra. Daniela Fernanda Cottarelli, D.N.I. N° 14.619.132, C.U.I.T. N° 27-14619132-6, argentina, soltera, con domicilio en Avenida Costanera Este 46, Villa de Los Sauces de la localidad de Villa Cura Brochero, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre la fracción de terreno ubicado sobre calle Tucumán y Avda. Marcos López, de Villa Los Sauces, de la localidad de Villa Cura Brochero, y que consta de una superficie total de terreno de un mil doscientos ocho metros cuadrados con cuarenta y seis centímetros cuadrados (1.208,46 m2), y tiene las siguientes medidas y colindancias: desde el punto X al punto Z: 34,64 mts. por su costado Oeste y linda con Paulina García de Cottarelli parcela inscripta al Folio 15192 del año 1958; por el costado Norte: del punto Z al punto F: 32,11 mts. y linda con Luis Dimas Moreno; por su costado Este: del punto F al punto E: 31,33 mts. y linda con Avda. Marcos López; continuando por una ochava que va del punto E al punto D: 3,12 mts. y del punto D al punto C: 3,23 mts., y linda con intersección de Avda. Marcos López y calle

Tucumán; y al Sur; desde el punto C al punto X: 33,22 mts y linda con calle Tucumán. Corresponde al empadronamiento en la nomenclatura catastral: Dpto. 28 Ped. 03 Pblo. 36 Circunscripción 01 Sección 03, e inscripta bajo el Folio N° 15.192 del Año 1958 a nombre de Paulina García de Cottarelli, y se identifica en el Plano de Mensura de Posesión premencionado, como Lote N° 12 y afecta las cuentas empadronadas en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo los N°: 2803-0695581 y 2803-0695582. Según Informe Judicial N° 011-0465/08 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, existe afectación en forma parcial de dos inmuebles, designados como Parcela 7, Lote 7 de la Manzana 2, inscripto con relación a la matrícula Folio Real N° 1.135.130; y como Parcela 8, Lote 8 de la Manzana 2, inscripto con relación a la Matrícula Folio Real N° 1.135.131, ambas a nombre de Paulina García de Cottarelli, por lo que se ordena la anotación preventiva.- 2°) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "Democracia" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 3°) Costas por su orden.- PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo.: ESTIGARRIBIA, José María - Juez de 1ra. Instancia.

10 días - N° 41865 - s/c - 21/03/2016 - BOE

El Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de 34ª Nom. cita y emplaza a los herederos del demandado Sr. DE LOS RIOS RAUL, en autos caratulados: "IBERNILL S.A. C/ DE LOS RIOS RAUL-ACCIONES POSESORIAS/REALES - REIVINDICACIÓN (Expte.N°555404 /36)", para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho por sí o por otro para defenderse y obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Sec. Montes de Sappia Ana Eloísa-Cba. 04/02/2016.

5 días - N° 42214 - s/c - 15/03/2016 - BOE

La Señora Jueza de 1° Nom. en la Civil, Com. Conc. y fila de la ciudad de Cosquín. Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaria N° 1 a cargo de el Dra. Ileana Ramello en los autos caratulados "Prieto, Valeria y otro-Usucapion- Medidas Previas de Usucapion " (Expte. N° 1122974) se ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 26/10/2015. Agréguese. Atento las constancias de autos imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el

T.S.J, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparezcan en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en sus calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquese edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y Diario elegido. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía del Estado) y a la Municipalidad pertinente, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deberán exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad de lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.-Fdo. Vázquez Martín de Camilo, Dora del Valle.- Prosecretario Letrado.- Coste de Herrero, Cristina Claudia Juez.-El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle Carlos Gardel n° 387, Barrio Parque Jardín, de la localidad de La Falda, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, cuya fracción se designa como lote N° 34 de la manzana N° 3, Des. Of. Mz 3 Lote 11 teniendo sus límites según plano de mensura Expediente N° 0579-002536/2012 materializados: el perímetro de la posesión se encuentra totalmente cerrado en el perímetro con muros contiguos y alambrados en buen estado de conservación.- al noreste. Línea C-B- 37,50 m colindando con parcela 14 lote 26 de Javier Armando Benavidez Matrícula F-R 597.646 y parcela 15 lote 12 de Cooperativa de Agua Potable y Servicios Públicos La Falda limitada Folio 8182 año 1986.- Al Sureste Línea A-B- 10,67m colindando con calle Carlos Gardel, Al Suroeste. Línea A-D-37,50 m colindando con resto de la parcela 16 resto lote 11 de Francisco Prieto MATRICULA F-R 846.071.- Al Noroeste. Línea C-D- 10,91 m colindando con parcela 11 lote 25 de Daniel Nicanor Prieto Folio 50169 año 1974. Superficie terreno 404,63 m2 Superficie cubierta. 70,10 m2.- La posesión afecta parcialmente a La parcela 16 lote 11 de la manzana Of. 3 propiedad de Francisco Prieto Matrícula F-R 846.071, y afecta a la cuenta DGR 230211054421 según título se materializa como una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en La Falda, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla, Prov. de Cba., lugar denominado B° Parque Jardín, la que de acuerdo al plano de subdivisión de la MANZANA 3, según planilla n° 30400, se desig. como

LOTE 11, que mide. 11 mts. de frente por 37 mts. 50 cms de fondo o sea 412 mts. con 50 dms.2 y linda, al O., con lote 10, al N., con lote 23, al E., lotes 26 y 12 todos del mismo plano y al S., con el camino al Golf.- matricula 846071.-

10 días - N° 42269 - s/c - 29/03/2016 - BOE

VILLA DOLORES - El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "BLANCO, Olga Matilde - USUCAPION" (1232666) cita y emplaza en calidad de demandados a Rosario Espíndola y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; en su calidad de terceros interesados a la Pcia. de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier, al titular de la cuenta según la DGR: Suc. de Espíndola Rosario, a los colindantes Roberto Omar Assan, Cristina Oviedo, Ana Inés Funes, Rosa Jovita Sosa de Toranzo y a la sucesión de José Agustín Toranzo para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir, resulta: Una fracción de terreno URBANA de forma irregular con acceso sobre Ruta Prov. N° 14 s/n ó Camino de la Costa, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto. 29, Ped. 03, Pblo. 22, Circ. 02, Secc. 02. Mzana. 05 y Parc. 42 y; conforme anexo descriptivo que forma parte integrante de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: "Que el bien esta ubicado en Departamento San Javier, pedanía San Javier en el paraje San Javier. Se accede al predio desde el costado Oeste arribándose a su lado Sur por Ruta Provincial N°14. Descripción: A partir del vértice "F" con ángulo interno de 75°10' se miden 5,30 metros, hasta el vértice "G" desde donde con ángulo interno de 104°49' se miden 47,49 metros, hasta el vértice "H" desde donde con ángulo interno de 262°22' se miden 20,94 metros, hasta el vértice "A" desde donde con ángulo interno de 89°37' se miden 11,04 metros, hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 180°48' se miden 33,99 metros, hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 99°47' se miden 19,79 metros, hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 88°00' se miden 27,53 metros, hasta el vértice "E" desde donde con ángulo interno de 179°27' se miden 69,94 metros, cerrando así el polígono correspondiente a la parcela N° 42 al arribar al vértice "F" con lo que totaliza una superficie de 1.318,18 m2.- La propiedad colinda

en su costado Norte, en parte con Roberto Omar Assan Parc. 33 Exp. 0033-16713/99 S/Datos de dominio y en parte con Ocup. de Cristina Oviedo Parc. 09, F°29, A°1906, en su costado Este, Ana Inés Funes Matriz. 1.041.944 (029) Parc. 34, en su costado Sur, con Jovita Sosa de Toranzo y Rosa del Carmen Toranzo F° 19.501, A°1.976, Parc.10 y en su costado Oeste, con Ruta Provincial N° 14" (sic).— Villa Dolores,...8... de Marzo de 2016.---OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8904, modif. Ley 8465, incorporado como art. 783 ter, in fine, del CPCC).-

10 días - N° 42371 - s/c - 23/03/2016 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos: "MUÑIZ PATRICIA GRACIELA-USUCAPION" EXPTE "1198203" que tramitan por ante éste Juzg. de 1º Inst. y 1º Nom. Civ., Com., Conc., -SEC N° 1 de Villa Dolores: -SARMIENTO 351- 1ºP-, se ha resuelto citar y emplazar a: QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y a los colindantes: Ignacio Vicente Bringas y Sucesión de Ramón ROMERO - UNA FRACCION DE TERRENO RURAL, con todo lo edif, ubicada en el lugar denominado "ACHIRAS ARRIBA" Ped San Javier Dpto SAN JAVIER- CBA., desig. LOTE "2532-5584": MIDE: N: lado: 1-2: 108.74m; S.: lados: 5-6: 35.78m., 6-7: 12.85m., 7-8: 69.37m. y 8-9 de 63.50m; E: lados: 2-3: 27.74m, 3-4: 44.72m. y 4-5 de 23.01m; y O: lados: 9-10 de 23.87m, 10-1 de 57.32m; SUPERF. 1HA 947.28ms2 ; LINDA: al N.: con posesión de Ignacio Vicente Bringas; al S con posesión de Ignacio Vicente Bringas; al E: con camino público; y al O: con pos de la Suc de Ramón Romero - Para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. OF., 05 de NOVIEMBRE de 2015.- Dra. Laura Urizar- Pro Secretaria Le-trada

10 días - N° 41726 - s/c - 18/03/2016 - BOE

VILLA DOLORES - En autos "ESCOBAR ALDAO DIEGO JUAN – USUCAPION" (2363277), que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. 2º de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y diario de mayor circulación del lugar del inmueble durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- El inmueble de que se trata, es una fracción de campo (o terreno) de forma irregular, ubicado en el lugar

denominado "San Javier", Pedanía San Javier, Dpto. San Javier de esta Provincia de Córdoba, el cual esta conformado por el lote 20 de la Manzana 005, y se describe como sigue: "partiendo del punto uno (1), con ángulo de ciento cuatro grados, cincuenta y nueve minutos, treinta y un segundos, una línea recta con rumbo Este-Nor-Este que da al Nor-Nor-Este, delimitada por los puntos uno-dos (1-2), que mide 104,34 mts.; desde allí y hacia el Sud-Oeste, con ángulo de cuarenta y ocho grados, tres minutos, cuarenta y cuatro segundos, parte otra línea delimitada por los puntos dos-tres (2-3), que mide 20,87 mts.; desde allí y hacia el Sur, con ángulo de doscientos dieciséis grados, treinta y un minutos, doce segundos, parte otra línea delimitada por los puntos tres-cuatro (3-4) que mide 21,69 mts.; desde allí y hacia el Sud-Sud-Oeste, con ángulo de ciento sesenta y tres grados, veintinueve minutos, seis segundos, parte otra línea delimitada por los puntos cuatro-cinco (4-5) que mide 10,05 mts.; desde allí y con igual rumbo al mencionado, con un ángulo de ciento setenta y ocho grados, cuarenta y nueve minutos, veintitrés segundos, parte otra línea delimitada por los puntos cinco-seis (5-6) que mide 29,92 mts.; desde allí y hacia el Sud-Sud-Este, con un ángulo de doscientos treinta y cuatro grados, veinticuatro minutos y veintitrés segundos, parte otra línea delimitada por los puntos seis-siete (6-7) que mide 8,71 mts.; desde allí y hacia el Sur, con un ángulo de ciento cuarenta y dos grados veintiún minutos, treinta y nueve segundos, parte otra línea delimitada por los puntos siete-ocho (7-8) que mide 40,50 mts.; desde allí y hacia el Sud-Sud-Este, con un ángulo de doscientos diez grados, diez minutos, cinco segundos, parte otra línea delimitada por los puntos ocho-nueve (8-9) que mide 26,04 mts.; desde allí y hacia el sur, con ángulo de ciento cuarenta y nueve grados, quince minutos, once segundos, parte otra línea delimitada por los puntos nueve-diez (9-10) que mide 5,57 mts.; desde allí y hacia el Sud-Oeste, con un ángulo de ciento veintiséis grados, cuarenta y seis segundos, veintidós minutos, parte otra línea delimitada por los puntos diez-once (10-11) que mide 7,79 mts.; desde allí y hacia el Este-Nor-Este, con un ángulo de ciento veintidós grados, cuarenta y cinco minutos, doce segundos, parte otra línea delimitada por los puntos once-doce (11-12) que mide 27,11 mts.; desde allí y hacia el Nor-Este, con un ángulo de ciento cincuenta y siete grados, dos minutos, cuarenta y siete segundos, parte otra línea delimitada por los puntos doce-trece (12-13) que mide 11,50 mts., desde allí y hacia el Nor-Nor-Este, con un ángulo de ciento cincuenta y seis grados, treinta minutos, veintitrés segundos, parte otra línea

delimitada por los puntos trece-catorce (13-14) que miden 5,99 mts.; desde allí y hacia el Nor-Nor-Este, con un ángulo de ciento setenta y siete grados, cincuenta minutos y veintidós segundos, parte otra línea delimitada por los puntos catorce-quince (14-15) que mide 11,58 mts.; desde allí y hacia el Nor-Este, con un ángulo de doscientos tres grados, cero minutos, cuarenta y cuatro segundos, parte otra línea delimitada por los puntos quince-dieciséis (15-16) que mide 11,58 mts.; desde allí y hacia el Oeste-Nor-Oeste, con un ángulo de doscientos veinte grados, cuarenta y seis minutos, veintisiete segundos, parte otra línea delimitada por los puntos dieciséis-dieciséis (16-17) que mide 12,61 mts.; desde allí y hacia el Oeste-Sur-Oeste, con un ángulo de ciento noventa y ocho grados, nueve minutos, diez segundos, parte otra línea delimitada por los puntos diecisiete-dieciocho (17-18) que mide 50,89 mts.; desde allí y hacia el Nor-Nor-Este, con un ángulo de sesenta y nueve grados, tres

minutos, cuarenta y nueve segundos, parte otra línea delimitada por los puntos dieciocho-uno (18-1) que mide 114,50 mts.; cerrando la figura, totalizando una superficie de una hectárea, mil novecientos catorce metros cuadrados, veintitrés centímetros cuadrados (1 Ha. 1.914,23 m2), y que linda: al Norte, con Ramiro Illia sin datos de dominio ni nomenclatura; al Este con camino publico al arroyo y a las Sierras; al Sur, con camino publico; y al Oeste con Sucesión de Anselmo Torres (sin nomenclatura ni datos de dominio, todo según Plano de Mensura especialmente para cumplir con lo prescripto por el art. 780 del C. P. C. y C., por el Ingeniero Agrimensor Carlos E. Villalba, mat. prof. 1039/1 CAC, -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0033-91400/04, de fecha 30 de diciembre del año 2004.- Cítese como terceros

interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de San Javier-Yacanto, a los colindantes Ramiro Illia y sucesores de Anselmo Torres, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa de la peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz que corresponda y en la Municipalidad más cercana durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez – Dra. María Leonor Ceballos, Secretaria.- OFICINA, 8 de marzo de 2016.-
10 días - N° 42478 - s/c - 11/04/2016 - BOE